

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Don Nicolás Díaz Méndez, Presidente de la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hago saber: Que en el rollo de apelación tramitado en esta Sala con el número 701/1995, dimanante de los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares, a instancia de «General Electric Plásticos Ibérica, Sociedad Anónima», contra «Termoconformados Térmicos, Sociedad Anónima», don Fernando Sada González Breto, don Román Caro Durán, don Fernando Gato Latorre, don Julio de Mingo Pérez, don Santiago Mollinedo Martínez, «Nuevas Alternativas en Plástico, Sociedad Anónima», don Giovanni Persoglio Tartagni y don Luis Salamanca Camacho, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 358/1996.—Ilustrísimos señores Magistrados don Nicolás Díaz Méndez, don Epifanio Legido López y doña Ángeles Gómez Encinas.—En Madrid a 17 de junio de 1996.—La Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los señores Magistrados expresados más arriba, ha visto en grado de apelación, los autos de juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares, seguidos con el número 275/1993 y en esta alzada con el número de rollo 701/1995, en el que han sido partes, como apelantes, don Julio de Mingo Pérez, representado por la Procuradora señora Castro Rodríguez y dirigido por el Letrado don Juan Carlos Fernández, y don Fernando Sada González Breto, don Ramón Caro Durán y don Santiago Mollinedo Martínez, representados por el Procurador señor Piñeira de la Sierra y dirigidos por la Letrada doña Cristina García, y como apelados «General Electric Plásticos Ibérica, Sociedad Anónima»; «Nuevas Alternativas en Plástico, Sociedad Anónima»; «Termoconformados Térmicos, Sociedad Anónima»; don Giovanni Persoglio Tartagni, don Luis Salamanca Camacho y don Fernando Gato Latorre, no personados en esta alzada.—Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Fernando Sada González Breto, don Román Caro Durán y don Santiago de Mollinedo Martínez, y por la de don Julio de Mingo Pérez, contra la sentencia dictada con fecha 20 de diciembre de 1994, en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alcalá de Henares, bajo el número 275/1993, debemos revocar y revocamos dicha sentencia en cuanto condena a los ahora apelantes, cuya absolución procede y así lo declaramos, absolución expansiva a los codemandados don Giovanni Persoglio Tartagni, don Fernando Gato Latorre y don Luis Salamanca Camacho, con expresa imposición de las costas de la primera instancia

que los mismos hayan devengado a la parte demandante, «General Electric Plásticos Ibérica, Sociedad Anónima», manteniendo el resto de los pronunciamientos de la sentencia recurrida, sin hacer expresa imposición de las costas de esta alzada.»

Y para que sirva de notificación a los apelados, incomparecidos en esta alzada, «General Electric Plásticos Ibérica, Sociedad Anónima»; «Nuevas Alternativas en Plástico, Sociedad Anónima»; «Termoconformados Térmicos, Sociedad Anónima»; don Giovanni Persoglio Tartagni y don Luis Salamanca Camacho, expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de julio de 1996.—El Presidente, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—28.981-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, bajo el número 392/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio Ossete Rambaud, contra «Ronda de Santiago 12, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad (cuantía: 6.123.140 pesetas), en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados y que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el próximo día 28 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares, asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 27 de octubre, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 13.800.000 de pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar al menos el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepte y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación al demandado, para el caso de que se haya ausentado del domicilio obrante en autos.

Los bienes objeto de subasta son:

Número nueve. Local destinado a oficinas señalado con el número 5, situado en la planta primera sin contar la baja, del edificio en término de Alcalá de Henares, con acceso por la Via Complutense, número 12, con vuelta a las calles San Felix de Alcalá y Pintor Picasso. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 3.527, libro 76, folio 86, finca 11.351.

Dado en Alcalá de Henares a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34751.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Felipe Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcazar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 47/1995, promovido por el Procurador señor Sainz Pardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Moreno Rincón y doña Florinda Muñoz Exoyo, se ha acordado por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 8, fijándose para la primera el día 25 de julio de 1997, a las once horas; para la segunda el día 26 de septiembre de 1997, a las once horas, y para la tercera el día 24 de octubre de 1997, a las once horas; para el caso de que alguna de ellas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Segunda.—Para la primera subasta servirá de tipo el de su tasación; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirva de tipo para cada subasta, bien entendido que para el caso de que se celebre tercera subasta servirá de tipo, a estos efectos, el fijado para la segunda.

Los licitadores no serán admitidos sin cumplir este requisito.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes citada.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad de la finca embargada se han suplido con la certificación del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, a que alude el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Solar en la avenida de la Constitución, número 4 bis, de Pedro Muñoz, con una superficie de 400 metros cuadrados, sobre la que, ocupando una superficie de 264,13 metros cuadrados, existe constituido un edificio de una sola planta destinado a bar-restaurant.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, tomo 2.428, folio 219, finca número 17.436, inscripción tercera.

Valorado en 15.200.000 pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Alcázar de San Juan a 25 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Felipe Roncero Román.—35.009.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jorge Alfonso Gourret Cereceda, contra doña Virginia de la Puebla Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Sótano de la casa número 87 de la calle Real, del pueblo de San Sebastián de los Reyes. Está situado en el sótano único de la citada casa, al que accede por una escalera, continuación en profundidad de la general de la edificación. Ocupa la totalidad de dicha planta, salvo la parte destinada a caja de escalera y a cuartos de contadores y de basuras, que prácticamente, aunque con las correspondientes divisiones de tabiques, forman un todo con la caja de escalera, que queda en el centro de esta planta sótano en la primera crujía. Linda, según se mira desde la calle, pero en profundidad con ésta: Derecha, su lindero es parte de la edificación, o sea, casa número 89 de la calle Real; izquierda, también con parte del lindero de la edificación, es decir, la finca número 85 de la calle Real, y fondo, con el sótano del local número 12 de la división horizontal, o sea, el sótano industrial de la edificación número 2 del grupo de edificios, todo prescindiendo de la caja de escalera y cuartos de contadores y de basuras, cuyas situaciones ya se han reseñado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 281, libro 223, folio 143, finca 17.937, inscripción segunda.

Finca segunda. Número 11. Local número 11. Plaza individual de garaje con entrada por la calle Estafeta, número 4. Está situada en el sótano del cuerpo de edificación número 2 del grupo de edificios sito en el pueblo de San Sebastián de los Reyes (Madrid), entre sus calles Real y Estafeta, señalada en aquella con el número 87 y en ésta con el número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 281, libro 223, folio 172, finca 17.957, inscripción segunda.

Finca tercera. Número 12. Local 12. Sótano industrial o comercial con entrada por la calle Estafeta, número 4. Está situado en el cuerpo de edificación número 2 del grupo de edificación sito en el pueblo de San Sebastián de los Reyes, entre las calles Real y Estafeta, donde le corresponde el número 87 en aquella y el número 4 de ésta. Está situado, como ya se ha dicho, en la planta sótano del cuerpo de edificación número 2, con acceso por la rampa que arranca de la planta baja del cuerpo de edificación número 3, y a través del vestíbulo común, también sito en este cuerpo de edificación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 281, libro 223, folio 176, finca 17.959, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo para participar en esta subasta para la primera finca la cantidad de 2.100.000 pesetas; para la segunda finca, la cantidad de 420.000 pesetas, y para la tercera finca, 5.880.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 24 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—35.043.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Bermejo y doña María Ureña Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2347/0000/18/0069/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, al sitio camino de Moscatelar, con fachada a la calle de la Hoya, sin número. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente edificación: Nave industrial de una sola planta, que ocupa en total 126 metros cuadrados. Esta nave es un rectángulo de 8 metros de anchura por 15 de larga, con otro pequeño rectángulo adosado al lado posterior izquierdo de 3 metros de largo por 2 metros de ancho, que es donde se encuentran los servicios y dichas. El resto de la superficie lo com-

ponen un patio en la parte delantera de la nave y otro en la parte trasera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 386, libro 314, folio 56, finca 24.055 bis.

Tipo de subasta: Tipo para la primera subasta, 10.119.816 pesetas.

Dado en Alcobendas a 27 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—35.076.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 1.207/1991, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Daniel Puerto Martínez y doña Antonia López Falomir, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Rústica. Parcela de terreno con una superficie de 23 áreas 60 centiáreas, en término de Aspe, partido de Cipreses o camino del Hondón, dentro de cuyo perímetro se encuentra enclavada una casa o chalé, que se compone de planta baja, con una superficie de 160 metros cuadrados, la cual consta de comedor-salón, tres dormitorios, baño, cocina con despensa y terraza y planta alta, con una superficie de 60 metros cuadrados, que consta de un dormitorio, aseo y salón con pequeña terraza. Linda: Norte, fincas de don José María Botella Sepulcre y la de don José Beltrán Abada; este y sur, con camino, y oeste, con finca de don Augusto Mesa Jiménez.

Finca número 20.294, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 337, folio 180. Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana, número 27, vivienda unifamiliar, tipo A, con frente a la calle Bailén, a la que le corresponderá el número 16 de policía del edificio en Aspe, barrio de la Serranica. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 28; izquierda, vivienda número 26, y espalda, patio común o de manzana del edificio. Tiene un garaje y trastero vinculados a la misma, situado en la planta sótano y verticalmente debajo de la misma, a la que se accede aparte de por la calle subterránea, por medio de escalera independiente desde la vivienda. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y otros 43 metros 45 decímetros cuadrados en garaje y trastero vinculados a la misma.

Finca número 23.354, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 318, folio 69. Valorada a efectos de subasta en 6.850.000 pesetas.

3. Urbana, número 5, vivienda de renta limitada subvencionada, planta tercera, del edificio en Aspe, calle de San José, número 36; ocupa una superficie de 95 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, armario y galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera, con la calle de Gregorio Rizo; izquierda, con la calle de San José; espalda, edificio de los herederos de don Francisco Martínez Mira y otros, y frente, escalera y su rellano y edificio de don Manuel López Lloret. Su cuota: El 19 por 100.

Finca número 21.947, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 298, folio 180. Valorada a efectos de subasta en 4.750.000 pesetas.

Se señalan para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de septiembre de 1997.
Segunda subasta, el día 17 de octubre de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez cuarenta y cinco horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para que sirva de notificación expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 11 de marzo de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—35.052.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 35/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Teresa Beltrán Reig, contra la herencia yacente de doña Emérita Venedero Palacios y herederos desconocidos, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Veinte. Vivienda en Alicante, del edificio en la calle Buenos Aires, número 8, ángulo a calle Cerdá, número 38, piso cuarto derecha o letra D. Ocupa una superficie útil de 53 metros 57 decímetros cuadrados y construida de 71 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 897, folio 32, finca registral 18.524, inscripción cuarta.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 17.234.140 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—35.238.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Fermín Prado Ardito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 384/1989, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Baeza Pastor, doña Consuelo Pastor Riera, don Manuel Pastor Furia y doña Consuelo Riera Oliver, sobre reclamación de 1.812.880 pesetas de principal, intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final del presente edicto se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos, el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de

la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones poder aprobar el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar

Lote número 1: Vehículo «Ford» Escort 1.6D, matrícula A-7350-AV.

Valoración: 400.000 pesetas.

Lote número 2: Rústica. 28 áreas de tierra seca en término de Muchamiel, partida de Marceta, que linda: Por el norte, tierras de doña Carmen Martínez; sur, con finca que se adjudica a don Rafael Riera Oliver; este, las de don Manuel Carbonell, y oeste, de doña Aurelia Martínez. Finca inscrita con el número 10.052 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valoración: 840.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana. Número 1. Vivienda de la planta baja de la casa situada en la partida de Serveres, término de Muchamiel, número 41 de policía, en el cuartel Oeste, que mide una superficie construida de 61,35 metros cuadrados, distribuida en pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, y tiene además un pequeño patio a su espalda de 8 metros cuadrados. Finca inscrita con el número 10.054 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valoración: 4.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Ardito.—El Secretario.—35.108.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 749/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Daniel Ríos Alcaraz y doña María Isabel Benimeli Alventosa, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca urbana. Piso vivienda en la planta cuarta derecha del edificio sito en Alicante, avenida de Salamanca, número 47, finca número 12, de 65 metros 12 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante como finca registral número 16.810, tomo 2.361, libro 214, folio 242.

Valorada a efectos de la primera subasta en 12.240.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997.
Segunda subasta, el día 16 de octubre de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subastas, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentran en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales en Alicante a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—35.051.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, seguido al número 772/1996, a instancia de la mercantil «Exclusivas San Carlos, Sociedad Limitada», con domicilio social en camino de Borja, número 14, representada por la Procuradora doña María Teresa Figueiras Costilla, en el que, por auto de fecha 29 de marzo de 1997, se declaró a «Exclusivas San Carlos, Sociedad Limitada», en estado de suspensión de pagos y, por ser el activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva. Acordándose, asimismo, por proveído de esta fecha, convocar a los acreedores a la Junta general, para cuyo acto se señala el día 22 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Penal número 2 de Alicante (por carecer este Juzgado de Sala de Vistas); haciéndose constar que los acreedores deberán concurrir a la misma acreditando debidamente su personalidad por medio de documento nacional de identidad y, en el caso de sociedades mercantiles, mediante la oportuna escritura que lo acredite, y en el caso de sociedades mercantiles mediante la oportuna escritura que lo acredite, así como los que comparezcan representados con la correspondiente escritura de apoderamiento.

El presente edicto servirá de citación para aquellos acreedores a los que se devuelva la cédula de citación remitida por carta certificada con acuse de recibo sin entregar.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—35.053.

ALMANSA

Edicto

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 225/96, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Isidro Horcas Jiménez contra doña Isabel Padilla Alcaraz, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 25 de julio de 1997, a las once horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En la segunda subasta, en caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 19 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En la tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito constituirá el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en Almansa, calle Villena, sin número, sector de Urbanización número 2, marcada con el número 4. Está emplazada sobre un solar de 136 metros cuadrados. La superficie ocupada por la edificación propiamente dicha es de 85,5 metros cuadrados, y el resto destinado a zonas ajardinadas y de acceso. Consta de planta de semisótano destinada a cochera, de planta baja y primera planta. La total superficie útil construida es de 225,83 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.085, libro 440, folio 81, finca número 29.430.

Valorada a efectos de la primera subasta en 12.150.000 pesetas.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto, que firmo en la ciudad de Almansa a 27 de mayo de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—34.758.

ALMANSA

Edicto

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 223/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo,

representada por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don José Camarasa Solera y doña Josefa Gil Mico, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de julio de 1997, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 19 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—Los bienes hipotecados salen a subasta por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Porción de sótano o planta inferior del edificio situado en Caudete, calle San Juan, 4 de una superficie de 72,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 822, libro 263, folio 129, finca número 18.937.

Valorada a efectos de la primera subasta en 1.820.000 pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra blanca en el partido del Llano, de Caudete. De cabida 11 áreas 40 centiáreas; dentro de su perímetro existe una casa albergue con una superficie de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 837, libro 267, folio 57, finca número 19.304.

Valorada a efectos de la primera subasta en 4.700.000 pesetas.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto, que firmo en la ciudad de Almansa a 27 de mayo de 1997.—La Secretaria del Juzgado, María Pilar Zafrilla Saez.—34.848.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Martín Dochado Barbero y doña Isabel María Vinagre Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323 0000 17 0264 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Y sirviendo el presente de notificación a los deudores en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Cerca de pasto y labor con arbolado de encinas y alcornoques al sitio de la Dehesa de los Molinos o Cerca de Benítez, que pertenece a la llamada Dehesa del Pico, término de Salvatierra de los Barros, con 21-41-20 hectáreas, que linda: Al norte, con Pedro Román Romo; al sur, con herederos de Suero; al este, con la de Tomás Fernández y Aguilar y López, y al oeste, con Ribera de los Molinos que la separa de finca de Francisco Vaca.

Tasada para la subasta en la suma de 6.958.250 pesetas.

2. Rústica. Tercera parte indivisa de suerte de tierra conocida por Alameda del Poñto, a los sitios de este nombre y de Olivar de Severo, la Herencia y la Sierra, término de Salvatierra de los Barros,

que contiene arbolado de encinas y alcornoques, viña, olivos, frutales y posee una extensión de 7-56-70 hectáreas, y linda: Al norte, con finca de Luisa Sánchez Benítez, Juan Borrego Muñido y Luis Vinagre González; al sur, con Valentín Naharro Castaño, Luis Vinagre González, Patricio Mercha Pérez, Casilda Lobato Benítez y Félix Torres Borrego; al este, con Alonso Cortés, y al oeste, con Pedro Caro Benítez, Juan Caro y Martín Barrena.

Tasada para la subasta en la suma de 441.000 pesetas.

3. Rústica. Terreno de encinas y pastos en Dehesa del Pico, en término de Salvatierra de los Barros, conocida por Cerca del Cortijo, de cabida 27-69-20 hectáreas, y linda: Al norte, con la Umbria de Eduardo Vázquez; al sur, con terreno de Jesús Salas, Antonio Salas, Eladio Niza Torres y Manuel Sánchez; al este, con parte que se adjudicó a Jesús Mulero Caballero, y al oeste, con parte de esta finca, existe enclavada una casa con dependencias de labor.

Tasada para la subasta en la suma de 5.538.400 pesetas.

Dado en Almen-dralejo a 22 de mayo de 1997.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—La Secretaria.—35.121.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cualladó, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 227/1995, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Martí Estruch y doña Rosa María Pellicer Rubio, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien embargado a resultados del presente procedimiento, y que luego se relacionará, y que tendrán lugar los días 16 de julio de 1997, para la primera; el día 17 de septiembre de 1997, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y para la tercera el día 15 de octubre de 1997, para el caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo del bien, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a este efecto el tipo de la segunda.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntándose a aquél el resguardo

de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición tercera.

Séptima.—En el supuesto de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado servirá la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Alzira, avenida Vicente Vidal, sin número de policía, señalada con el número 14 del plano parcelario. Consta de planta baja y dos pisos. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.402, libro 446, folio 241, finca número 39.838, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 2 de abril de 1997.—La Juez, Angela Fons Cualladó.—El Secretario.—35.139-11.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez de Primera Instancia número 1 de Andújar (Jaén).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 169/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Huertas Tello y doña María Dolores Sánchez Zurera.

En dichos autos he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 22 de julio de 1997, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al primer día y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 17 de septiembre de 1997, a sus doce horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1997, a sus doce horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más abajo se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2016 del Banco de Bilbao-Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

FCasa unifamiliar tipo B, marcada con el número 8 de la urbanización conocida por Calvario, de Andújar. Consta de planta de semisótano, planta baja y alta, disponiendo en la planta de semisótano de una cochera y cuarto trastero y entre la planta baja y alta se distribuye una vivienda disponiendo en la planta baja de vestíbulo, salón, sala, cocina con terraza, lavadero, aseo, y hueco de escaleras,

y en la alta, de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. La vivienda ocupa una superficie construida de 111 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. La cochera ocupa para superficie construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 30 metros cuadrados, y el trastero una superficie contruida de 13 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 10 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 142, libro 480, finca registral 29.777, inscripción primera. Valoración: 10.300.000 pesetas.

Dado en Andújar a 5 de abril de 1997.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—34.816.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Cosmobén», don Jesús Moreno Hernández y doña Benita Abad Olivares, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple el título de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Vivienda unifamiliar, señalada con el número 2 del conjunto de viviendas, sito en la carretera de Perales a Morata, a la altura del número 52. Tiene una superficie total, entre las dos plantas, de 133 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.922, libro 91, folio 190, finca 7.549.

Valor de tasación: 4.685.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3 del conjunto de viviendas, sito en la carretera de Perales a Morata, a la altura del número 52. Tiene una superficie total, entre las dos plantas, de 132 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.922, libro 91, folio 191, finca 7.550.

Valor de tasación: 4.650.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada.

Dado en Arganda del Rey a 10 de marzo de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—34.886.

ARGANDA

Edicto

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 609/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya y don Félix Martínez Castillo contra doña Alicia Ballesteros García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial en Fuentidueña de Tajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.815, libro 46, folio 166, finca 4.498, inscripción segunda.

Local comercial en Fuentidueña de Tajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.717, libro 43, folio 9, finca 3.928, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Finca número 4.498, 10.000.000 de pesetas. Finca número 3.928, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda a 2 de junio de 1997.—La Juez, Belén Verdyguer Duo.—El Secretario.—34.878.

ARRECIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 57/1995, a instancia de don Erich Renfordt y doña Adda Chistine Renfordt, representados por el Procurador don Marcial López Toribio, contra «Transcontinental Holidays, Sociedad Limitada», y «Favorista Park, Sociedad Anónima», declaradas en rebeldía, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Salen a subasta cincuenta cincuenta y una partes indivisas respecto de la siguiente finca: Finca número 11.616, urbana número 69, bungaló de una sola planta identificado con el número 1.502, sito en la parcela 24 del Plan Parcial Montaña Roja, en playa Blanca, del término municipal de Yaiza. Tiene una superficie de 82 metros 7 centímetros cuadrados, y consta de salón, cocina, pasillo, un baño, un dormitorio, solana y una terraza. Linda: Norte, zona ajardinada común; sur, zona ajardinada común, y este, bungaló y vía peatonal interior denominada calle 15. Cuota: 0,58 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, el día 2 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 8.496.659 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante o actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 19 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.091.

AVILÉS

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 94/1997, se sigue, a instancia de don José María Zapico García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alfredo Zapico González, natural de Santa María del Mar, Castrillón, vecino del mismo lugar, nacido el 11 de febrero de 1880, quien se ausentó de su último domicilio en 1918, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Avilés a 2 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—31.223. y 2.ª 17-6-1997

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/11996, promovidos por el Procurador don David Pastor Miranda, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta, por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por doña Encarnación Sebastián García, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez el próximo día 24 de julio de 1997 y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 17.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 25 de septiembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 0526-0000-18-0286-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse, por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse por causa de fuerza mayor cualquiera de las subastas, la misma se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 5.—Piso segundo, puerta única, ubicado en la segunda planta del total edificio, sito en término de Badalona, con dos frentes, uno a la calle Europa, donde está señalado con los números 29 y 31, y el otro a la calle Vallés, donde está señalado con el número 2. Tiene su acceso desde la calle Europa, donde está señalado con el número 31 de policía, se compone de varias dependencias y servicios; tiene una superficie útil y aproximada de 99 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja de escalera, por donde tiene su entrada, terraza de uso privativo de la vivienda puerta única de la puerta primera de esta misma escalera (entidad número 4) y mediando ésta, con finca de don Emilio Batllori o sucesores, y mediando terraza común de uso privativo de esta entidad con don Emilio Batllori o sus sucesores; derecha, entrando, con don Santiago Levva, mediante, en parte, vuelo del pasillo privativo de la entidad número 2; izquierda, con vuelo de la calle Europa, y fondo, con vuelo de la calle Vallés. Esta vivienda tiene el uso exclusivo privativo de la terraza existente sobre el mismo, a la que se accede desde la propia vivienda. Esta terraza tiene una superficie de 8 metros 70 deci-

metros cuadrados. Cuota: 24 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.165, libro 385 de Badalona-dos, folio 94, finca número 15.635.

Dado en Badalona a 25 de abril de 1997.—La Secretaria judicial.—35.111.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 256/96, promovidos por el Procurador don David Pastor Miranda, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por don Pedro Juan Gallardo López, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez, el próximo día 24 de julio de 1997 y hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.368.000 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 25 de septiembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.368.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0526-0000-18-0256-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse, por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella,

este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse por causa de fuerza mayor cualquiera de las subastas, la misma se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 2.—Piso primero, puerta primera: Vivienda de la casa sita en Badalona, calle Don Pelayo, número 92, que ocupa una superficie útil y aproximada de 42 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la calle Don Pelayo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y con rellano de la escalera por donde tiene su entrada; por el sur, con don Joaquín Rius o sus sucesores; por el este, con don Miguel Muñach o sus sucesores, y por el norte, con don Andrés Granet o doña Josefa Pinar o sus sucesores y con la vivienda puerta segunda de la misma planta. Esta entidad tiene un patio de luces, situado en su linde noroeste y otro por su linde este. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.978, libro 198 de Badalona, folio 118, finca número 11.095.

Dado en Badalona a 2 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial.—35.109.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 138/1995, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pérez Lobato y doña María del Carmen Sánchez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680-0000-17-013895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda sexta en el piso tercero del edificio «Torre Atlántica II» de Laredo (Cantabria). Inscrito al tomo 310 de Laredo, folio 214 vuelto, finca 11.450.

Valor: 6.770.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 9 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—35.061.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 92/97-E, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Montserrat Aguilar Pedrerol y don Mauricio Carrió Campaña, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 21 de julio de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de octubre de 1997, y hora de las diez treinta todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es

Piso entresuelo, puerta primera, que forma parte integrante de la casa sin número, hoy 98, de la avenida del General Mitre, de esta ciudad, a 51,75 metros de la esquina de la calle Copérnico, de superficie, en junto 147,2 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la avenida del General Mitre;

derecha, entrando, con piso entresuelo 2.º; por la izquierda y por el fondo, con finca de los consortes señores Bargalló y Boronata; por debajo, parte con la tienda primera y parte con garaje comunal, y por encima, con el piso 1.º 1.ª Como formando parte de las cosas poseídas en común, existe la planta sótano, vivienda portero y planta garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 647, libro 647 de San Gervasio, folio 129, finca 8.393, inscripción octava.

Tasada, a efectos de la presente, en 33.592.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 9 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Torres Puertas.—35.107.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1997-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Blanca de Arbe Esteve, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 174-N, urbana 15, vivienda segunda, situada en la planta tercera de la casa sita en Barcelona, con frente al paseo de Sant Gervasi, en el que está señalada con el número 72. Tiene un acceso por la escalera general del edificio. Ocupa una superficie de 85 metros 77 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, cinco dormitorios, baño, cocina, lavadero, comedor-estar y un balcón. Linda: Frente, con caja de la escalera; por la derecha, entrando, con la finca número 70 del mismo paseo y en proyección vertical con la terraza mancomunal de la entidad número 3.

Coefficiente: 2,24 por 100.

Inscripción segunda de la finca número 174-N, folio 129, libro 4 de Sant Gervasio, tomo 995 del Registro de la Propiedad número 12 de los de Barcelona.

Tipo de subasta: 26.573.820 pesetas.

A los efectos previstos en la ley, por medio del presente se notifica a la deudora las fechas de subastas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1997.—La Secretaria, María del Rosario Martínez Paulano.—35.110.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 971/1995-4.ª, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 5.193.526 pesetas, a instancia de «Seleco Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Anzizu i Furest, contra don Francisco Servén y Servén, representado por el Procurador don Francisco Pascual Pasqual, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por lotes, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, tercera planta; para, en su caso, la segunda, el próximo día 17 de octubre de 1997, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, sólo caso de ser el rematante la parte ejecutante.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud de la ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las fincas han sido tasadas, a efectos de subasta, en: La finca número 5.471, 29.700.000 pesetas, y la finca número 3.079, en 45.450.000 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno, sito en término de San Ginés de Vilasar, con frente a la calle de Condes de Urgel, que tiene una extensión superficial de 684 metros 83 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.126 palmos 8 décimos de palmo cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, tomo 3.071, libro 132, folio 43, finca número 3.079.

Urbana. Entidad número 1. Local de negocio de la planta sótano destinado a «parking», garaje o aparcamiento del edificio sito en Barcelona, calle del General Manso, números 36 y 38, de superficie 631 metros 4 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente del 6,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 1.736, libro 55, folio 94, finca número 5.471.

Mediante el presente edicto se notifica al demandado, don Francisco Servén y Servén, el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—35.096.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, con el número 29/1997 (Sección Quinta), a instancia de Caixa d'Estalvis de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Josefa Barba Ollet y el Ghribi Abdelwahab, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 6.800.000 pesetas, señalándose para el remate:

Primera subasta: El día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta,

Segunda subasta: El día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta y en caso de ser declarado desierta ésta,

Tercera subasta: El día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán

el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será del referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en esbalecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber que para el caso de no poder llevarse a cabo las subastas en los días indicados, se celebrarán el día inmediato hábil siguiente, excepto los sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 14, piso o vivienda llamada letra D de la planta segunda de la casa número 78, hoy 74 de la calle Valldaura, de esta población. Se compone de dos dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo y lavadero, y ocupa una superficie de 44 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la calle, con el piso letra C de esta misma planta, mediante pasillo; por su izquierda, con finca de doña Valeria Massagué; por su fondo, con proyección vertical del terreno del semisótano, y por la derecha, con el piso letra B del mismo rellano, mediante patio de luces, escalera y ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 646 de archivo, libro 465 de San Andrés, folio 239, finca número 21.268 continuadora de la 21.934.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1997.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliú.—35.200.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-tres, a instancia del Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Magdalena Segovia López y don José Guerrero Banda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término

de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, cuarta planta, el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, de las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en la Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote: Urbana número 22. Piso tercero, puerta primera, sito en Barcelona, con frente a la calle Aragón, 639 y 641, ocupando una superficie útil de 85,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 2.392, libro 685, folio 95, finca número 12.821, inscripción primera.

Segundo lote: Urbana número 11. Piso tercero, puerta segunda, sito en Castelldefels, con frente al paseo de la Montaña, número 52, ocupando una superficie de 46,35 metros cuadrados, más terraza de 14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 553, libro 261, folio 4, finca número 9.470-N, inscripción tercera.

El lote número 1 está valorado en 15.073.695 pesetas, y el lote número 2 está valorado en 8.530.665 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.099.

BARCELONA

Edicto

Doña Gema Espinosa Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos registrados al número 942/1983, a instancia de doña Asunción Frexedas Estébanez, representada por el Procurador don Francisco Ruiz Castel, contra don José Antonio Villar Fernández, representado por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en cuyos autos y a instancia de la parte demandante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien embargado a dicho demandado que al final se indica, bajo las condiciones que también se expresan:

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, segunda planta, de esta ciudad, el día 22 de julio de 1997, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 sobre el valor de tasación, el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que

se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en la Caja General de Depósitos. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y, en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que sale a subasta ha sido valorado a dichos efectos en la suma de 12.493.410 pesetas.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda sita en calle Tuset, 21, 4.ª, 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo 620, folio 19, finca registral 18.058.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Gema Espinosa Conde.—El Secretario.—35.150-60.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Giaeve Teixeira, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/1995, seguidos a instancia de doña María Teresa Buciega Fernández, en virtud de cesión de crédito de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», represen-

tada por la Procuradora doña Matilde Galiana, contra don José Almoguera García, en reclamación de 9.141.840 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas calculado provisionalmente para costas, sin perjuicio de ulterior tasación, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha, sacar con veinte días de antelación, las fincas que al final se describen, señalándose para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1997; para en su caso, tercera subasta, señalándose el día 19 de noviembre de 1997, habiendo quedado la primera subasta, celebrada el 23 de enero de 1997, desierta, celebrándose todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del valor de tasación de cada una de las fincas, y la tercera será sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación al deudor en las fincas subastadas, sirva de notificación en legal forma al demandado don José Almoguera García, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

1. Número 1. Local comercial, señalado con la letra A de la planta baja del edificio, denominado «Europa Gardens», sito en Benidorm, partida de Cabanes y Pino Curt y del Pla, entre calles Estocolmo y Roma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 663, libro 177, folio 182, finca número 16.766, inscripción primera, sección tercera.

Valor de tasación: 12.845.000 pesetas.

2. Número 89. Apartamento señalado con la letra H del piso 11, del bloque II, de la finca «Parque Lidersol», sita en Benidorm, avenida Derramador, sin número de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 431, libro 61 de la sección tercera, folio 137, finca número 6.149, inscripción segunda.

Valor de tasación: 9.175.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 19 de mayo de 1997.—La Juez, Esperanza Giaever Teixeira.—La Secretaría.—35.005.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 626/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Alfonso Domínguez Muñoz y doña María Teresa Romero Zamorano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa en Erandio, en la calle San Lorenzo, número 12, en Astrabudua.

Finca número 8.372, libro 222 de Erandio, folio 95, tomo 1.478 del Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao.

Tipo de subasta: 7.887.360 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—35.060.

CAMBADOS

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace Saber: Que en este Juzgado bajo el número 129/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Luis Abal Roma y doña Josefa Fariña Charlin, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha,

he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de julio de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: (En caso de resultar desierta la primera), el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: (En caso de resultar desierta la segunda), el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta, es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00129/1997, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y horas señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Denominada «Granja del Priorato», sita en el lugar de la Modia, parroquia de Vilariño, municipio de Cambados, a labradío, de 2 áreas 24 centiáreas 75 decímetros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa vivienda unifamiliar, de planta baja, con semisótano debajo del piso y espacio bajo cubierta, formado por el cierre del tejado que la cubre. Tiene el semisótano 100 metros cuadrados de superficie, formado por una planta diáfana. La planta baja tiene la superficie de 107 metros cuadrados, y se compone de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, sala y un cuarto de baño, y el espacio bajo cubierta que tiene 57 metros cuadrados de superficie, se compone de dos dormitorios y un cuarto de baño. Linda: Norte, don José Morrazo; sur, resto de la finca matriz; este, en línea de 12 metros, finca de herederos de don Miguel Martínez de Orense y García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, causando la inscripción tercera, al libro 86 de Cambados, tomo 852, folio 84, finca número 9.640.

Valor de tasación a efectos de subasta: 17.400.000 pesetas.

Y, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 15 de mayo de 1997.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—35.044.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Luzdivina García Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 194/96, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor A. Díez Tejuca contra don José Miguel González de Dios y doña Rosario Martínez Marqués en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien o bienes que luego se describirán, señalándose la primera subasta el próximo día 1 de septiembre de 1997; la segunda subasta el próximo día 26 de septiembre de 1997, y para la tercera subasta el próximo día 21 de octubre de 1997, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán de llevarse a cabo en la oficina de Banesto de esta localidad, haciendo constar que se ingresa en la cuenta de este Juzgado y el número del procedimiento, debiendo acompañar el resguardo correspondiente en el momento de la celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores hipotecarios para el caso de no poder llevarlo a efecto en la forma ordinaria a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará el siguiente día hábil, excepto los sábados y a la misma hora señalada.

Bien objeto de subasta

Urbana. En el lugar de La Cuesta, términos de Níeda, Concejo de Cangas de Onís, prado denominado María Teresa, que mide 1.810 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela segregada; sur, don Juan Luis Casero; este, camino y oeste, herederos de doña Piedad Collado. Sobre esta finca existen las siguientes edificaciones:

Una casa vivienda, compuesta de planta baja y desván, aproximadamente en la zona centro oeste, que mide 97 metros 96 decímetros cuadrados de superficie construida y en útil, 90 metros cuadrados y que linda por todos sus lados con la finca en la que está enclavada.

Y una cuadra compuesta de establo y pajar, en la zona sur de la finca, que ocupa 82 metros 50 decímetros cuadrados y que linda por todos los vientos con la finca en la que está enclavada.

Tipo de subasta: 7.153.500 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 22 de mayo de 1997.—La Juez, Luzdivina García Pérez.—El Secretario.—34.770.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 409/1993, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Frias Costa, contra doña Francisca Javiera Serrano García, don Juan García Legaz, doña María García Alcaraz, don Gaspar Pagán García y doña Isabel García Legaz, en reclamación de 4.181.107 pesetas de principal, más 1.250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el día próximo 28 de julio; para la segunda, el día 29 de septiembre, y para la tercera, el día 27 de octubre, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, cuarta planta, con las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes; el de la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 0155, de calle Mayor, de esta ciudad, cuenta corriente 305700017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera, 20 por 100 del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiéndose efectuar posturas por escrito, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o los que los suplan), se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, se entenderá trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de la subasta

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylló, paraje de la Cañada de Moreno, de cabida 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don José Hernández Oliver; sur, don Pedro Sánchez; este, vereda, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad en el libro 394, folio 201, finca número 40.539, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 1.677.000 pesetas.

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Pinilla, paraje de Butrón y sitio llamado de la Cañada del Collado, de cabida 1 hectárea 54 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, don Juan García Legaz; este, explanación vía férrea de Pinilla a Totana; sur, camino, y oeste, herederos de don Domingo Vivancos García. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 394, folio 203, finca número 40.540, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 2.311.050 pesetas.

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Pinilla, paraje de Butrón y sitio llamado de la Cañada del Collado, de cabida 1 hectárea 54 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, doña María Legaz Jiménez; este, explanación de vía férrea de la Pinilla a Totana; sur, finca de doña Isabel García Legaz, y oeste, herederos de don Domingo Vivancos García. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 400, folio 206, finca número 41.141, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 2.311.050 pesetas.

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylló, paraje de Los Cánovas y sitio llamado de la Ribera, de cabida 5 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, término de Alhama; este, doña María Legaz Jiménez; sur, dicha doña María Legaz Jiménez, azagador de ganados por medio, y sur y oeste, azagador de ganados. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 400, folio 204, finca número 41.140, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 26.400 pesetas.

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylló, paraje de Los Cánovas y sitio llamado de la Ribera, de cabida 1 hectárea 55 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, boquera de varios, el término de Alhama y de doña María Legaz Jiménez; este, tierra de don Pedro Martínez García; sur, don José Palomares, don Salvador Agüera Moreno, herederos de don Felipe Jiménez Martínez y camino servidumbre, y oeste, don Juan Noguera. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 400, folio 202, finca número 41.139, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 775.600 pesetas.

Tierra de secano situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Pinilla, paraje de Brutón, de cabida 2 hectáreas 13 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz; este, herederos de doña María Martínez Hernández, don Julián y don Miguel Martínez Hernández; sur, camino servidumbre, hoy carretera, y oeste, doña Catalina Legaz García, camino de servicio para el resto de la finca matriz de 5 metros de anchura por medio y para las parcelas colindantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 363, folio 67, finca número 37.068, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 3.197.850 pesetas.

Tierra situada en el término de Fuente Álamo, diputación de Cuevas de Reylló, paraje de Los Cánovas y sitio de la Ribera, con una superficie de 4 áreas 59 centiáreas, con una casa de dos cuerpos en bajo y patio. Linda: Norte, herederos de don Felipe Jiménez Martínez; este, herederos de don Juan Lorente Tolón; sur, término de Fuente Álamo, camino o boquera, y oeste, casa y tierra de don Pedro Jiménez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 139, folio 113, finca número 10.573, sección Fuente Álamo.

Estimándose su valor en la cantidad de 2.550.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de mayo de 1997.—La Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—35.192.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408/94, promovido por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, en representación del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Parama, Sociedad Anónima» y «Escasa, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica con claridad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 2 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que el de 24.500.000 de pesetas el lote «A», de 79.350.545 pesetas el lote «B», y de 94.000.000 de pesetas el lote «C»: no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de septiembre siguiendo con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 24.500.000 pesetas para el lote A, de 79.350.545 pesetas, para el lote B y de 94.000.000 de pesetas para el lote C, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5.930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de las subastas

Lote A: Nave industrial, sita en el término de Granollers; consta de planta baja con superficie edificada de 650 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de cabida 801 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 284, libro 2, folio 60, finca número 3.785.

Lote B: Porción de terreno, sito en el término de Montcada i Reixac, parcela F, lugar denominado «Camp Llonch», de cabida 6.030 metros cuadrados, hoy reducida a causa de una segregación a 3.919 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, en el tomo 1.071, libro 335, folio 219, finca número 15.793.

Lote C: Porción de terreno edificable; sito en el término de Santa Eulalia de Ronsana, que ocupa una superficie de 24.611 metros 82 decímetros cuadrados, hoy reducidos en causa de unas segregaciones a 21.646 metros 2 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, en el tomo 2.034, libro 55, folio 34, finca número 3.697.

Dado en Cerdanyola a 14 de abril de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—34.762.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 331/1996, promovido por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Trilla, contra doña María Lluïsa Pubill Reyes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.388.100 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo el presente de notificación a la demandada para el caso de no ser hallada en el domicilio.

Bien objeto de subasta

Una casa con su corral, sita en la villa de Verdú, calle del Forn, número 3, antes número 5; consta de dos pisos y de extensión superficial de 175 metros cuadrados; linda: Por la derecha, casa de don Silvestre Huguet; izquierda, don Ildefonso Orobitg, y detrás, don Antonio Solé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.728, folio 43, finca número 2.465.

Dado en Cervera a 9 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.070.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fernando Fernández Menor, contra don José Vidal Trujillo y doña Manuela Naranjo Ciudad, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta de esta capital, el próximo día 28 de julio de 1997, a las once horas de su mañana, al tipo de su tasación, siendo éste el de 9.447.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de septiembre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1997, a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8 de esta capital, con el número de cuenta 1383000018048195, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.447.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidors por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a su tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla cuarta, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento, de lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 15.540, inscrita al tomo 1.534, libro 730, folio 45, inscripción quinta del Registro de la Propiedad, número 1 de Ciudad Real.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 21 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.754.

CIUTADELLA DE MENORCA

Edicto

Don José María Escribano Laclériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Nicolás Gónzales Gónzales, contra don Vicente Garau Juan y doña Juana Gomila Seguí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0410 18 0256/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Porción de terreno, seco, sito en el término municipal de Mercadal, procedente de los grupos primero y segundo de la finca denominada «Huerto Llucaix». Su superficie total es de 20 hectáreas 38 áreas 52 centiáreas; está toda ella cercada de pared y atravesada por la carretera de Fornells, que separa el cercado «Doncella de Llucaix» del resto de los demás cercados que la componen. Linda, todo su conjunto: Norte, resto de la finca matriz; este, dicho remanente y finca de don Vicente Garau Juan y esposa; sur, finca de estos últimos, y al oeste, con finca S'Albufera del Conde Torre Saura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.456, folio 159, finca 6.480.

Tipo de subasta: 38.000.000 de pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 19 de mayo de 1997.—El Juez, José María Escribano Laclériga.—El Secretario.—35.118.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Oscar Méndez Fernández, Secretario de Primera Instancia número 2 de Corcubión y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Jurisdicción Voluntaria número 79/1997, a instancia de doña Luz Lagoa Canosa, representada por el Procurador señor Leis Rial, sobre declaración de fallecimiento por don Cayetano Lagoa Ramos; en cuyos autos por resolución del día de la fecha se acordó dar conocimiento de la existencia del presente expediente, por edictos, con intervalo de quince días, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín oficial del Estado» y que sirva de conocimiento del expediente a los fines solicitados, se expide la presente en Corcubión a 21 de abril de 1997.—El Secretario, Oscar Méndez Fernández.—34.985. 1.ª 17-6-1997

CORCUBIÓN

Edicto

Don Francisco J. Ruano Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/1994, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad don José Manuel Cortizo

Soñora, representado por el Procurador don Juan Manuel Leis Rial, contra don José Marcelino Iema Sanjurjo y doña Orosita Trillo Castro, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 17.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para el cual se señala el día 22 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora del día 22 de octubre, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Sita en el lugar de Lamas, parroquia de Ameixenda, Ayuntamiento de Cee. Finca destinada a solar, patio y labradío, con un hórreo o cabazo de piedra de cantería, sostenido sobre tres pies por banda, enclavado en la misma. Ocupa la extensión de 5 áreas 44 centiáreas o 544 metros cuadrados. Linda: Norte, en parte, con doña Digna Canosa Paz, y en el resto con don Francisco Lois Vilar; sur, en parte, con herederos de don Ramón Trillo Paz, y en el resto con los de don Ramón Lago Rodeiro; este, en parte con carretera de Corcubión a Muros, y en el resto con herederos de don Ramón Trillo Paz; y oeste, con camino de Carro. Sobre la finca descrita se halla enclavada la edificación siguiente: Casa compuesta de sótano, planta baja, otra alta y buhardilla, de 200 metros cuadrados. La casa, con el terreno sobrante y que le quedó anejo y el mencionado hórreo en el terreno, constituye una sola finca urbana que ocupa la extensión superficial total de 544 metros cuadrados, con los mismos linderos que se describieron con anterioridad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión al folio 79, del tomo 601 del archivo, libro 87 de Cee, finca número 11.103, inscripción primera.

Dado en Corcubión a 8 de mayo de 1997.—El Juez, Francisco J. Ruano Hernández.—El Secretario.—34.907.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que por resolución de fecha 13 de marzo de 1997, en los autos de juicio ejecutivo, número 619/1994-A, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Asemco-REG», representado por la Procuradora señora Medina Laguna, contra don Fernando Avilés Alcántara, representado por el Procurador señor Bergillos, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el siguiente bien:

Urbana. Número 16. Piso vivienda tipo 12, número 1, en planta primera del bloque situado en la calle Ruiz de León, número 4, portal 2, número 8 de la calle actualmente, de la ciudad de Córdoba. Tiene una superficie útil de 78,69 metros cuadrados, distribuidos entre un «hall» de entrada, un estar-comedor con terraza exterior, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 681, libro 282, folio 164, finca número 18.789.

Para la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, sito en plaza Constitución, sin número.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta y no hacer uso el acreedor del derecho que le asiste, se señala para segunda subasta la audiencia del próximo día 16 de octubre de 1997, a las once horas.

En prevención de no haber postores en la segunda subasta y de no usar el acreedor del derecho que le asiste de pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta la audiencia del próximo día 17 de noviembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de la tasación del bien, es decir, 7.869.000 pesetas.

Segunda.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para participar en las subastas habrá necesariamente que consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación del 20 por 100 antes referida, para ser abiertos en el acto del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero, y estando tan sólo el ejecutante exento de la consignación del 20 por 100.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, así como al demandado, don Fernando Avilés Alcántara, caso de no poder ser llevada a efecto la notificación de forma personal, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Córdoba a 13 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial.—35.185.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 821/96, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Gómez García y doña María Dolores Amil Cantador, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 25 de julio y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 25 de septiembre y hora las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 27 de octubre y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

Piso. Vivienda número 2, situado en segunda planta en alto, con acceso por el portal letra A, hoy 3, del bloque sin número de gobierno, hoy 3, 5 y 7, con fachadas a calles de nueva apertura y Doctor Marañón, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 78 metros 72 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor con terraza exterior recayente a la calle Doctor Marañón, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Se vinculan a este piso la plaza de aparcamiento número 28 y los cuartos trasteros números 8 y 11.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.767, número 689 de la sección segunda, folio 148, finca número 54.319, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—34.741.

CÓRDOBA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba, que en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo, número 36/1996-R, promovido por la Procuradora señora Pérez Angulo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Roldán Pérez y doña Antonia Roses Repullo, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 10 de octubre de 1997, a las doce quince horas, y por el tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1433 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto, de Córdoba, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresadas el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio, conjunto y sucesivo para la sociedad conyugal de la urbana solar parte del número 59 del plano procedente de la Huerta de Saldaña, ruedo y término municipal de Córdoba, con fachada al oeste a la calle Sansueña, sobre el que se está construyendo un chalé en la calle Arquitecto López de Liaño, de una sola planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 434, libro 120, primera, folio 117, finca número 9.395.

2. Mitad indivisa que corresponde al matrimonio demandado, de la urbana, casa señalada con el número 6 de la calle Sánchez Peña, de Córdoba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 114, libro 11, finca número 4.306, hoy número 11.037.

Tipos de tasación:

Finca 1: 10.500.000 pesetas.
Finca 2: 9.376.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—35.181.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 22/97 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Extremadura, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro 15, número de identificación fiscal 1005861-8, representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a doña Juliana Bermejo Galván y su esposo, don Antonio Mateos Vázquez, con domicilio en Cilleros, calle la Pica 20, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 2 de septiembre y hora de las doce diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el próximo día 29 de septiembre y hora de las doce diez, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 23 de octubre y hora de las doce diez; que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.810.000 pesetas; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1149-0000-1822/97; el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos altos, destinada a vivienda, en calle General Queipo de Llano, sin número, en Cilleros (Cáceres), de una extensión solar de 52 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con doña Rosa María Bermejo; izquierda, doña Arcadia Tomé, y fondo, con don Juan Trevejo.

Inscrita en el Registro de la propiedad al tomo 796, libro 78, folio 243, finca 8.705, inscripción 1.ª

Dado en Coria a 22 de mayo de 1997.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—34.775.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Luis Torres Lorient, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 247/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra don Alfonso Perpiñá Arroyo y doña Encarnación Jiménez Manzano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio de 1997, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 del tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre cargas que graven la finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para quien desee consultarlos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 4 del edificio sito en Cornellá de Llobregat, con frente a la calle de San Luis, número 24, piso primero, puerta segunda. Vivienda de superficie de 47,07 metros cuadrados. Linda: Por el frente del edificio, con la calle de San Luis; por el fondo, parte con vivienda puerta primera de esta misma planta y parte con la puerta tercera; por la derecha, entrando, con la calle de

San Jerónimo, y por la izquierda, entrando, en pequeñas partes con las viviendas primera y tercera de esta misma planta y con el rellano de la escalera. Se le asignó un coeficiente del 7,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet al tomo y libro 407 del Ayuntamiento de Cornellá, folio 168, finca número 34.681-N, inscripción cuarta. El precio de tasación es el de 16.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de no ser hallados en su domicilio. Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Cornellá de Llobregat a 13 de mayo de 1997.—El Secretario, José Luis Torres Lorient.—35.103.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, hoy Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ángel Agudo San Julián, doña María Rafaela López Marañón y don Ángel María Agudo San Julián, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001700491, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 69. Piso tercero, letra C, del bloque urbano en la avenida Manzanares, número 194, de Madrid, escalera B, con vuelta a la calle San Graciano. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, caja de escalera derecha y piso letra D, de la misma escalera; izquierda, entrando, caja de montacargas y piso letra B de la misma escalera; derecha, fachada este de la casa que da a la avenida Manzanares, y fondo, fachada norte de la casa. Ocupa una superficie de 93 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 529, libro 444, finca 22.202.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.350.400 pesetas.

Dado en Cuenca a 17 de abril de 1997.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—34.747.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 425/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columé, contra don José Fernández López y doña Agustina Caballero Olmo, en reclamación de 74.625.002 pesetas, más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y en su caso, segunda y tercera subastas, ésta en prevención de que no hubiese postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 1.900.000 pesetas, 24.700.000 pesetas, 22.500.000 pesetas, 8.700.000 pesetas, 7.900.000 pesetas y 22.600.000 pesetas, para las fincas números 43.953, 43.972, 43.973, 43.976, 43.978 y 43.984, respectivamente, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 29 de julio de 1997, para la primera; 15 de octubre de 1997, para la segunda y 5 de noviembre de 1997, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de las subastas es el anteriormente referenciado para las distintas fincas; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124500180425/96 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá de igualment para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de la subasta

Garaje número 2, en la planta de semisótano, en el edificio marcado con el número 17 moderno, de la calle Jesús Nazareno, en Chiclana. Ocupa una superficie construida de 15 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de maniobras y circulación; derecha, entrando, garaje número 1; izquierda y fondo, subsuelo del solar. Finca número 43.953, tomo 1.403, libro 764, folio 185. Tipo subasta 1.900.000 pesetas.

Número 21, Local oficina, letra A, planta primera, en el edificio marcado con el número 17 moderno, de la calle Jesús Nazareno, en Chiclana. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de 138 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, local H de esta planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, entrando, hueco de escaleras y local B de esta planta, izquierda, finca de los herederos de Rivera, y fondo, la calle Jesús Nazareno. Finca número 43.972, tomo 1.404, libro 765, folio 16. Tipo subasta 24.700.000 pesetas.

Número 22, Local oficina, letra B, planta primera, en el edificio marcado con el número 17 moderno, de la calle Jesús Nazareno, en Chiclana. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 125 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, local A de esta planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, entrando, patio y local C de esta planta, izquierda, calle Jesús Nazareno y fondo, local C de esta planta y finca de los herederos de don Miguel Guerra Guerrero. Finca número 43.973, tomo 1.404, libro 765, folio 19. Tipo subasta 22.500.000 pesetas.

Número 25, Local oficina, letra E, planta primera, en el edificio marcado con el número 17 moderno, de la calle Jesús Nazareno, en Chiclana. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 48 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, patio de esta primera planta y vuelo sobre patio de la planta baja; derecha, entrando, local F de esta planta, izquierda, finca de los señores Ávila, Ortega y Ordóñez y fondo, finca de los herederos de Rivera. Finca número 43.976, tomo 1.404, libro 765, folio 28. Tipo subasta 8.700.000 pesetas.

Número 27, Local oficina, letra G, planta primera, en el mismo edificio que las anteriores. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 44 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, patio de esta planta; derecha local H de esta planta y fondo, finca de los herederos de Rivera. Tipo de subasta 7.900.000 pesetas; Finca número 43.978, tomo 1.404, libro 765, folio 34.

Número 33, Vivienda letra B, planta segunda, en el mismo edificio que las anteriores. Consta de «hall», cocina, salón, dos cuartos de baño, tres dormitorios, patio interior cubierto de montera y terraza. Ocupa una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 177 metros cuadrados. Linda: Al frente, vivienda puerta A de esta planta, rellano y hueco de escaleras y galería de paso; derecha, entrando, calle Jesús Nazareno; izquierda, galería y patio de esta planta y fondo, finca de los herederos de don Miguel

Guerra Guerrero. Finca número 43.984, tomo 1.404, libro 765, folio 52. Tipo subasta 22.600.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 7 de mayo de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—35.188.

DENIA

Edicto

Don Luis Terrades Fornés, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 24/1997, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exportación, Sociedad Anónima», frente a don José Llopis Guardiola y doña Josefa Álvarez Llobell, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera subasta: Se celebrará el día 8 de septiembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda subasta: Se celebrará el día 8 de octubre de 1997, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera subasta: Se celebrará el día 7 de noviembre de 1997, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de las consignaciones de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote A. Finca: Vivienda en planta segunda con puerta señalada con el número 3, calle Mayor, número 22. Mide 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.429, libro 34, folio 131, finca 2.434, inscripción sexta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote B. Finca: Rústica. Un Campo de tierra de secano, en término de Beniarbeig, partida de Benicadim, de cabida 10 áreas, 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 988, libro 22 de Beniarbeig, folio 152, finca 2.614, inscripción quinta.

Valorada en 400.000 pesetas.

Lote C. Finca: Solar en término de Beniarbeig, partida de Benicadim, de 11 áreas, 60 centiáreas. Dentro de su perímetro se halla enclavada una nave industrial de una sola planta, ocupa toda una superficie de 264 metros cuadrados, se halla situada en el centro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 988, folio 154, libro 22 de Beniarbeig, finca 2.615, inscripción sexta.

Valorada en 8.600.000 pesetas.

Dado en Denia a 15 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.233.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada de esta fecha por la Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Arturo López Villanueva, con el número 95/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Finca: número 27.586, inscrita al tomo 1.381, libro 415, folio 169 del Registro de la Propiedad de Jávica.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de septiembre de 1997, a las doce diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.130.216 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1997, a las doce diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 11 de noviembre de 1997, a las doce diez horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación al demandado para el caso de no poder ser notificado personalmente.

Dado en Denia a 28 de mayo de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—35.236.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 351/96, promovidos por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, contra doña Julia Sánchez del Monte, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86-3.º, el día 26 de septiembre de 1997, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 4241000018035196) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta es

Entidad número cuatro. Puerta primera en la primera planta del edificio sito en Calafell, calle Doctor Dachs, número 33, sito a la derecha del rellano de la escalera, de superficie 62 metros 50 decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada al inmueble, con proyección vertical a la calle de su situación; fondo, con proyección al patio del local comercial descrito en el departamento segundo, donde puede abrir ventanas; derecha, con don Alfonso Batet; e izquierda, con rellano de escalera y puerta segunda de la misma planta; encima, con puerta primera de la planta segunda; y debajo, con el local comercial descrito en el departamento segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 706 del Archivo, libro 475 de Calafell, folio 159, finca número 6.879, inscripción sexta de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 8.762.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 16 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—34.768.

ESTEPONA

Edicto

Don David Maman Benchimol, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición número 124/1995, a instancia de comunidad de propietarios urbanización «Princesa Cristina», representada por el Procurador señor Gómez de la Torre, contra doña Innala Kumar y Gurdep Kaur, en reclamación de 130.000 pesetas de principal, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá, señalándose para el remate el día 5 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.928.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, debiendo consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.740, folio 175, libro 85, tomo 693, Registro de la Propiedad de Manilva.

Dado en Estepona a 2 de mayo de 1997.—El Juez, David Maman Benchimol.—El Secretario.—35.132.

ESTEPONA

Edicto

Don David Maman Benchimol, Juez de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 311/94 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona representado por el Procurador señor A. González Haro contra «Pintura Industrial Marbelsur, Sociedad Limitada» y don Antonio Peinado Gálvez, en reclamación de 2.092.163 pesetas de principal, y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embarcados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el de remate el próximo día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.630.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de octubre de 1997 a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar en la primera señalada.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 1.312, libro 19, folio 51, de Cenes de la Vega (Granada).

Dado en Estepona a 21 de mayo de 1997.—El Juez, David Maman Benchimol.—La Secretaria.—34.776.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 220/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Fernando Garmendia Diaz, contra don Joaquín González-Llanos Galvache y doña María del Pilar Navarro García-Bermúdez, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta en la oficina de la plaza del Callo, de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000017022095, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Octava.—Caso de que se tuviese que suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil de la semana en que tenga lugar la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores, por desconocerse su actual domicilio.

Bienes objeto de subasta

1. Piso señalado con la letra D del edificio sito en la urbanización «Parqueazul», término municipal de Colmenarejo, de 110,34 metros cuadrados, consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza. Tiene como anejo plaza de garaje.

Inscrita al tomo 1.777, libro 29 de Colmenarejo, folio 238, finca número 1.774 del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Tasado pericialmente en 15.000.000 de pesetas.
2. Vehículo marca «Seat», modelo Ibiza, matrícula C-3250-BC.

Tasado pericialmente en 300.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Ford», modelo Escort 1.8D, matrícula C-5245-AT.

Tasado pericialmente en 575.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—La Secretaria.—35.137.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 400/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Miguel Luis Estany Masó, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración que luego se dirá y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el día 23 de julio de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 22 de octubre de 1997, a las once horas para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Sant Pere Pescador, urbanización «Bon Relax», fase I, zona B, parcela 45.

Lote número 1.—Entidad número 9. Vivienda número 1, que comprende recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y dos terrazas; tiene una superficie útil de unos 75 metros 12 decímetros cuadrados. Linda al frente, norte, con la escalera y su rellano y la vivienda número 4; izquierda entrando, parte, con proyección vertical sobre terreno común y parte, con elementos comunes; derecha, con la vivienda número 2 y parte, con elementos comunes; y fondo, con proyección vertical sobre terreno común.

Coficiente: 8,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.598, libro 50, sección Sant Pere Pescador, folio 179, finca número 2.826, inscripción primera. Precio de valoración: 19.800.000 pesetas.

Lote número 2.—Entidad número 10. Vivienda número 2, que comprende recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y dos terrazas; tiene una superficie útil de unos 75 metros 12 decímetros cuadrados. Linda al frente, norte, con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número 3; derecha entrando, con proyección vertical sobre terreno común; izquierda, parte, con la vivienda número 1 y parte, con elementos comunes; y fondo, con proyección vertical sobre terreno común.

Coficiente: 8,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.598, libro 50, sección Sant Pere Pescador, folio 181, finca número 2.827, inscripción primera. Precio de valoración: 19.800.000 pesetas.

Dado en Figueres a 15 de enero de 1997.—El Secretario.—35.216.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 183/1996, instados por Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel, contra «Sud Mediterranee, Sociedad Cooperativa» y «Tenis Bahía de Roses, Sociedad Anónima».

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará. Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 23 de julio de 1997, a las once quince horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 24 de septiembre de 1997, a las once quince horas, y si ésta también se declara desierta se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 29 de octubre de 1997, a las once quince horas, en el lugar indicado; todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 41.195.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 1 al tomo 2.656, libro 349, folio 109, finca número 24.268, inscripción segunda. Sita en el término municipal de Roses, territorio «L'Embrolla».

Dado en Figueres a 21 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—35.161.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 37/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Cusmar, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio de 1997, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de septiembre de 1997, y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1997, y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Entidad 2. Local comercial letra A, compuesto de dos niveles, uno en planta baja, con

superficie de 212 metros cuadrados, y otro en planta entresuelo, con una superficie de 160 metros cuadrados del edificio sito en Figueres, calle Joan Reglà, sin número.

Inscrita al tomo 2.794, libro 361, folio 211, finca número 20.238, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 38.710.000 pesetas.

Urbana.—Entidad 3. Local comercial letra B, compuesto de dos niveles, uno en planta baja y otro en planta entresuelo del edificio sito en Figueres, calle Joan Reglà, sin número. Ocupa una superficie en su nivel inferior de 209 metros cuadrados, y en su nivel superior 149 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.794, libro 361, folio 213, finca número 20.239, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 37.610.000 pesetas.

Dado en Figueres a 19 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.208.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Dolores Camacho Zamora, contra doña María Zamora Iglesias y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en la barriada de los Boliches, señalada con el número 50 de la calle Calvo Sotelo, actual Francisco Cano. Mide 7 metros 90 centímetros de fachada por 13 metros 50 centímetros de fondo. Linda: Por su derecha, entrando, con Magdalena Cabello; izquierda, con Manuel Fernández, y por la espalda, con José Porras.

Precio de tasación: 11.700.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 23 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—35.124.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con el número 529/1993, a instancia de «Esfige, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Jurado Reche, contra don Ángel Mendoza Sánchez y doña Raquel Gil Moscatel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma de 9.750.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—El título de propiedad del bien está de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, sin que puedan exigir otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos, una vez verificado el remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda situada en la calle Francia, número 29, planta tercera, letra B, en la localidad de Fuenlabrada. Tiene una superficie de 79,86 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.159, folio 94, finca número 10.232.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación a los demandados, don Ángel Mendoza Sánchez y doña Raquel Gil Moscatel, expido el presente en Fuenlabrada a 27 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—35.171.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 677/1994, a instancia de «Sucona, Sociedad Limitada», contra don Agustín Rodríguez Villa y doña Carmen de Andrés Manzano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.825.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—21. Piso sexto, número 1, del portal número 19, del bloque IV, de la urbanización «F-III», al sitio denominado «Moraleja», en término de Fuenlabrada; mide 81 metros 11 decímetros cuadrados, de los que 61 metros 45 decímetros cuadrados son útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o este del edificio, con piso número 2, en su misma planta y portal y hueco de escalera; derecha, resto de la finca matriz; izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano, hueco de escalera y piso número 4, en su misma planta y portal, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 828, libro 650, finca número 53.542 (hoy 8.708), inscripción primera y cuarta de Fuenlabrada/3.

Dado en Fuenlabrada a 8 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria judicial.—35.205.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 468/1994, se siguen actuaciones de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Javier Ayala Hernández y doña Lourdes Quero López, representados por el Procurador señor Caballero Aguado, en las que en el día de la fecha y en la vía de apremio del expresado procedimiento, se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de julio de 1997, a las diez horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no concurrieren postores, se señala el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la segunda subasta, y, en su caso, para la tercera subasta, el día 22 de octubre de 1997, en el mismo lugar, hora y término, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que figura junto a los bienes que más adelante se describen; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el tipo de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien podrán hacerse por escrito en la Secretaría de este Juzgado, previa la consignación del punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los lici-

tadores que deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario, las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Bien objeto de subasta

Plaza de aparcamiento sita en calle La Habana, 21 bis, bajo, plaza número 23. Precio de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Plaza de aparcamiento sita en calle La Habana, 21 bis, bajo, plaza número 21. Precio de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Piso sito en calle La Habana, 21 bis, 1.º C (Fuenlabrada). Precio de tasación: 12.075.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 29 de mayo de 1997.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—34.993.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 309 del año 1995, a instancia del Procurador don Joaquín Muñoz Femenia, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan, propiedad de doña Amparo Victoria Vicedo y «Procarn Safor, Sociedad Limitada», representada esta última por don Miguel Alejandro García Vitoria, como administrador único.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de julio de 1997, a las once horas, en su caso por segunda el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, y por tercera vez el día 16 de octubre de 1997, a las once horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para el segunda, el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, cuenta número 4541/0000/17/0309/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/92.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación personal a los demandados en caso de no poderles notificar los señalamientos de subastas acordados.

Sexta.—Se hace constar que el embargo practicado en su día a la demandada doña Amparo Victoria Vicedo, ha sido notificado al esposo de la misma, don Vicente García Gironés, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Bienes que se subastan

De la propiedad de doña Amparo Victoria Vicedo:

1. Urbana. Parcela en la partida de Porrinchons, de 8.310 metros cuadrados de tierra seco, con olivos, en cuyo perímetro existe una nave de una sola planta, que mide 810 metros cuadrados, en el término de Castellón de Rugat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 695, folio 217, finca 567. Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa de planta baja y piso situada en la calle del Caudillo, número 76, de 300 metros cuadrados, incluida la parte de frontera dejada para calle, en el término de Xeresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía III, al tomo 1.112, folio 15, finca 3.469. Valorada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Tierra seco, conteniendo en su perímetro un riuro o cobertizo que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, y un edificio destinado a almacén de 560 metros cuadrados, hoy ambos en estado ruinoso, en la partida de Puente de San Francisco, en el término de Xeresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía III, al tomo 1.494, folio 46, finca 1.848. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

De la propiedad de don Vicente García Gironés y doña Amparo Victoria Vicedo:

4. Rústica. Tierra senial, de una superficie de 2.084 metros cuadrados, en la partida de Puente de San Francisco, en el término de Xeresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía III, al tomo 1.366, folio 118, finca 2.219. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

5. Rústica. Dos terceras partes indivisas, de una parcela de tierra senial, de 1.248 metros cuadrados, en la partida de Puente de San Francisco, en el término de Xeresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía III, al tomo 1.526, folio 145, finca 1.828. Valorada a efectos de subasta en 480.000 pesetas.

Dado en Gandía a 8 de mayo de 1997.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario.—34.746.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen con el número 28/1997, promovido por don Fabián Ferrer Mascarell y doña María Roig Lloret, contra sociedad mercantil «Pacale, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la segunda ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018002897, para la primera y segunda subasta, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Una hanegada y un cuartón, equivalente a 10 áreas 38 centiáreas de tierra seca con algarrobos y una casita enclavada en parte de su superficie, en término de Jeresa, partida Gilabert o Puente Francisco. Linda: Norte, las tierras de doña María Blanquer; sur, don Eleuterio Martínez; este, doña Consuelo y doña Carmen Moscardó, y oeste, don Miguel Pellicer, camino en medio.

Inscripción: Tomo 781, libro 23 de Xeresa, folio 55, finca número 1.103.

La finca quedó tasada en la suma de 11.510.000 pesetas.

Dado en Gandía a 23 de mayo de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaria.—35.144.

GAVÀ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gavà, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 137/1996-C, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eugenio Teixido Gou, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Miguel Carres Domingo y doña Aurora Hernández Ruedas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana. Entidad número 110. Planta sótano, primero, parking 36 del edificio sito en Viladecans, frente principal a la calle de San Mariano, donde tiene señalados los números 98-100, dando también frente a la calle Mare de Deu, de Montserrat, donde tiene señalado el número 8, y a la calle Salvador Baróné, donde tiene señalados los números 9-11. Con acceso desde la calle Salvador Baróné, mediante una rampa y desde la calle San Mariano y calle Mare de Deu de Montserrat, mediante dos escaleras independientes. Consta de una plaza de aparcamiento de superficie 10 metros 57 decímetros cuadrados, que linda: Al Frente, considerando como tal su acceso, e izquierda, con zona de paso y maniobra; por

la derecha, entrando, parking 37, y al fondo, parking 35. Tiene un coeficiente de 0,185 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 964, libro 320, folio 127, finca número 25.790, inscripción tercera.

Urbana. Entidad número 172. Planta segunda, vivienda puerta segunda, escalera número 8 de la calle Mare de Deu de Monserrat, del edificio sito en Viladecans, con frente principal a la calle San Mariano, donde tiene señalados los números 98-100, dando también frente a la calle Mare de Deu de Monserrat, donde tiene señalado el número 8 y a la calle Salvador Barón, donde tiene señalado los números 9-11. Con acceso desde la calle Mare de Deu de Monserrat. Distribuida interiormente. Tiene una superficie útil de 100 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal su puerta de acceso, con hueco y rellano de su escalera y la calle de su situación, en proyección; por la derecha, entrando, con dicho hueco y rellano de su escalera y la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera; por la izquierda, con hueco de la escalera número 100 de la calle San Mariano y la vivienda puerta segunda de esta misma planta, escalera número 100 de la calle San Mariano, y al fondo, con patio de uso exclusivo de la entidad número 162, en proyección y la vivienda puerta primera de la escalera número 98 de la calle San Mariano. Coeficiente: 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 966, libro 322, folio 58, finca número 25.914, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta de ambas fincas, se ha señalado el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavà (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3-5, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, respecto de la finca registral número 25.790, es el de 2.000.000 de pesetas, y respecto de la finca registral número 25.914, es el de 18.000.000 de pesetas, fijados ambos a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 23 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para este segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Gavà a 16 de abril de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—35.104.

GJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Benito Rodríguez Santamaría, Sociedad Limitada», contra don José Ramón Cueto Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el caso de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, se les tiene por notificados del señalamiento de las subastas medianamente la publicación del presente edicto.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana. Piso sito en calle Hernando de Soto, números 3 y 5, piso cuarto derecha, de Gijón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 310, folio 45, finca 13.861.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Gijón a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—35.202.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado número 5 de Primera Instancia de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/96, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Joan Vilella Suñe i doña Rosa María Fernández Planas, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas, en el término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 7.690.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1673, clave 18, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, los días siguientes:

La primera, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas.

La segunda, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas.

La tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión al precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Urbana once. Piso segundo, puerta segunda, situado en la tercera planta alta de la casa número 3 de Plaza de María Auxiliadora, de Girona, de 78 metros 56 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente entrando, en parte con proyección de terreno no edificado y en parte con patio de iluminación y ventilación; espalda entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con hueco de ascensor y en parte con el piso segundo puerta primera, derecha entrando, en parte con descanso de escalera en parte con hueco de ascensor, en parte con el piso segundo puerta tercera y en parte con un patio de iluminación y ventilación; izquierda, entrando, con proyección de terreno no edificado. Cuota: 3,71 por 100.

Inscrita al tomo 2.189, libro 262, folio 145, finca número 15.995.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 29 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaría judicial.—34.771.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 1.146/1996-E, a instancias de la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Promoción Inmobiliaria Alsan y Compañía, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma, en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 96.—Piso primero tipo X, situado en la planta segunda, primera de pisos, del edificio en esta capital, situado en el camino de Ronda, hoy 71, conocido por Torre de Neptuno, destinado a vivienda; consta de hall, pasillo distribuidor, cocina, un servicio y cuatro habitaciones. Ocupa una superficie construida de 90 metros 98 decímetros cuadrados; sus linderos (situados en la fachada principal de espaldas al camino de Ronda y frente a la misma) son: Por la derecha, cajas de ascensores y piso tipo XI; por el frente, con calle Cibeles; por la izquierda, patio de luces número 2, incorporado a fachada que se abre a la calle Cibeles, y por la espalda, con cajas de escaleras, rellano de escaleras y cajas de ascensores. Se accede a él por las escaleras de la derecha. Cuota: 0,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, folio 104, libro 151, tomo 639, finca registral 17.089. Valorada en 11.880.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a «Promoción Inmobiliaria Alsan y Compañía, Sociedad Limitada».

Dado en Granada a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—35.134.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/1992, se siguen autos de eje-

cutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Uniter-Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María Sagrario Arteaga González y doña Dolores González Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Finca número 3.476, libro 48, folio 92, del Registro número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.050.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla de Abona, cuenta número 374100001713992.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultase primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 14 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.087.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos García Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 33/1997, instado por don Francisco Rodríguez Ventura y doña Isabel Miret Tort, contra don José García Morales, doña María Antonia García Pujals y don Jaime Reverter Vila, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 18 de julio de 1997, a las once quince horas, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta, es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.000.000 de pesetas respecto a la registral número 7.097; 1.200.000 pesetas respecto a la número 2.251, y 1.800.000 pesetas respecto a la número 371-N, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta, se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 18 de septiembre de 1997, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 17 de octubre de 1997, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativas las diligencias de notificación en sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Número 5. Piso vivienda de la planta alta segunda, puerta primera, de la casa sita en Sant Celoni, calle Santa Rosa, número 30; consta de recibidor, cocina, comedor, baño y cuatro dormitorios, mide 98,45 metros cuadrados, con un altillo de 70,30 metros cuadrados, conteniendo otras dependencias, y linda conjuntamente: Por su frente, sur, con vuelo de la calle Santa Rosa y rellano de la escalera; por la derecha, entrando, finca de don José Prat Puig; por el fondo, vuelo de la finca número 1; por la izquierda, finca número 6 y terrado de la misma, y caja y rellano de la escalera; por abajo, planta alta primera, y por arriba, con la cubierta y tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.380, libro 104 de Sant Celoni, folio 93, finca número 7.097, inscripción tercera.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Una franja de terreno, sita en término de Vallgorguina, con frente a la calle Mataró, que mide 102,97 metros cuadrados. Linda: Por norte, con finca de que se segregó; por el sur, con el titular; por el este, con finca de doña Pilar Temple, y por el oeste, con calle Mataró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.349, libro 31 de Vallgorguina, folio 217, finca número 2.251-N, inscripción tercera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra en término de Vallgorguina, situada en paraje llamado Camp de Más Vila y también Els Cosos, de superficie 11 áreas 82 centiáreas 49 decímetros cuadrados. Linda: Por este, con doña Pilar de Temple Jorro; por el sur, con don José Puigvert; por el norte, con el titular medianamente vial, y por el oeste, con la riera de Can Vila y con un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.349, libro 31 de Vallgorguina, folio 216, finca número 371-N, inscripción octava.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de abril de 1997.—El Juez, Carlos García Mata.—El Secretario judicial.—31.070.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos García Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 410/96, instado por Caixa de Catalunya, contra don Domingo Baulenas Vilardell y «Garaje Baulenas Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 18 de julio de 1997, a las once horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 55.343.750 pesetas respecto a la finca registral número 1.475, y 104.000.000 de pesetas respecto a la finca registral número 6.858, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 18 de septiembre de 1997, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 17 de octubre de 1997, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativas las diligencias de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Porción de terreno, seco, sita en Santa Agnès de Malenyans, término municipal de La Roca del Vallès, que ocupa una superficie de 7.991,30 metros cuadrados. Lindante: Al norte, «Plásticos Niyu, Sociedad Anónima»; al sur, con un torrente; al este, con don Isidro Riut, y al oeste, con carretera de Caldes de Montbui a Sant Felu.

Inscrita al tomo 2.040, libro 113 de La Roca, folio 144, finca número 6.858, inscripción 4.ª

Valorada en 104.000.000 de pesetas.

Una porción de terreno circuido de paredes, que ocupa una superficie de 268,55 metros cuadrados, sita en la ciudad de Granollers, y en una calle continuación de la de Tarafa. Sobre dicho terreno existe actualmente construido un edificio entre medianera, compuesto de planta baja solamente, destinado a taller, de superficie 268,55 metros cuadrados. Linda: Al este, frente, con calle continuación de la de Tarafa; al sur, derecha, con la calle de Francisco Ribas, hoy 3; al norte, izquierda, con doña Margarita Terricabras, y al oeste, detrás, con casa de don Isidro Pujadas Jané, de la calle Joan Prim.

Inscrita al tomo 2.267, libro 574 de Granollers, folio 9, finca número 1.475, inscripción 13.1.ª

Valorada en 55.343.750 pesetas.

Dado en Granollers a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos García Mata.—El Secretario judicial.—34.756.

GUADIX

Edicto

Don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Guadix y su partido,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 217/1995, promovidos por el Procurador señor Martínez García, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, en las veces que se dirán, y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don José Plaza Vilchez, doña Carmen Ocón Romero, don José Ocón Romero y doña Josefa Plaza Serrano, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Primera subasta: Día 25 de julio de 1997, a sus nueve cuarenta y cinco horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Día 19 de septiembre de 1997, a sus nueve cuarenta y cinco horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: Día 20 de octubre de 1997, a sus nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera el tipo señalado para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si el día señalado para subasta tuviera el carácter de inhábil, conforme a lo dispuesto en las leyes, se entenderá que la subasta tendrá lugar el siguiente hábil, en las mismas condiciones.

Bien a subastar

Piso tercero A, del edificio en Guadix, carretera de Granada, sin número, con entrada por el portal dos, a la izquierda, conforme se sube la escalera. De superficie útil, 87 metros 96 decímetros cuadrados; construida, de 104 metros 80 decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional de elementos comunes de 115 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza y lavadero. Linda: Frente, meseta y caja de escaleras y piso B; derecha, vuelo de la carretera de Granada; fondo, edificio de comunidad de pro-

pietarios del que fue promotor don José Martínez Sierra, e izquierda, meseta de la escalera y vuelo de la franja de terreno de don José Marcos Raya. Inscripción: Libro 348 de Guadix, folio 212, finca número 22.594.

Dado en Guadix a 19 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Miguel Manuel Bonilla Pozo.—35.155.

IBIZA

Edicto

Don Francisco Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 6/1993-AN, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don Vicente Cardona Ribas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.643.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de octubre de 1997, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Finca número 5.009, inscrita al tomo 464, libro 68 del Ayuntamiento de Ibiza, folio 105.

El presente sirva de notificación en forma al demandado que se pueda encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 17 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—35.168.

IGUALADA

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos número 386/93, a instancia de «Banca Jover Sociedad Anónima», contra don Ildefonso Vidal Solé, don Marcelli Vidal Solé y «Hervicuir, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al demandado «Hervicuir, Sociedad Anónima», don Marcelli Vidal Solé y don Ildefonso Vidal Solé, por primera y en su caso segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el próximo día 18 de julio, a las once cuarenta y cinco horas. El tipo para la subasta será igual a la valoración de los bienes, de 15.057.000 pesetas.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, sólo en caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será de tres cuartas partes de la valoración de los bienes, de 11.292.750 pesetas.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 14 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo.

Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, número 765/0000/17/0386/93, el 20 por 100 de la valoración de los bienes.

b) No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos de licitación.

c) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, efectuando al propio tiempo el indicado depósito del 20 por 100 de la valoración de la finca.

d) A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas respectivas.

e) No podrán ceder el remate a tercero (excepto la parte actora).

f) Los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hayan a su disposición en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica tierra, cereales y casa de superficie 9 hectáreas 26 áreas 97 centiáreas, la casa 60 metros cuadrados. Linda: Oriente, don José Balsells; mediodía, con tierras de doña Josefa Carner de Lguixá y parte con el reverendo párroco del mismo pueblo; poniente, con don Magin Lliba, y norte, con propiedad de don Onofre Borrás, don Pedro Borrás, don Pablo Jover y don José María Torrecasana. Propiedad de don Marcelino Vidal Solé.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 194, libro 3, folio 54, finca 146-D. Inscripción decimocuarta.

El presente edicto servirá, de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Igualada a 14 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—35.016.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 354/95, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de la entidad «Firmesa, Entidad de Financiación, Sociedad, Anónima», contra don Juan Valero Morales y doña Dolores Carrasco Peña, mayores de edad, vecinos de Jaén, en la Plaza de Linarejos, número 1, 7.ªA, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta de bienes muebles que se describirán, habiéndose señalado para primera subasta las doce horas, del día 17 de julio, sirviendo de tipo el consignado a continuación de cada bien inmueble. Caso de no existir postores, se señala para segunda subasta la audiencia del día 17 de septiembre y hora de las doce de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera subasta; caso de no existir postores para tercera subasta, la audiencia del día 17 de octubre y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, no siendo posible participar a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (cuenta número 205500014035495, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Plaza Constitución, Oficina Principal), consistiendo dicha consignación, caso de tercera subasta, en el 20 por 100 del tipo de segunda.

Tercera.—Los remates se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo, conforme a la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por todo licitador, habiéndose suplido los títulos de propiedad mediante expresa certificación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la diligencia de notificación que al efecto se practique, respecto de la parte demandada, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

1. Vehículo marca «Citroën», modelo AX-11-RE, matrícula M-0609-JY, valorado en 280.000 pesetas.

2. Finca urbana número 14, piso séptimo, izquierda en planta 7.ª, con entrada por el zaguán de la escalera de la casa (A-1-6) número 1, en la plaza Virgen de Linarejos del polígono de «El Valle de Jaén», con una superficie de 79,33 metros cuadrados. Finca número 4.485 del registro de la propiedad, número 1 de Jaén, valorado en 4.760.000 pesetas.

Dado en Jaén a 28 de abril de 1997.—El Juez, Pedro Andrés Joya González.—El Secretario.—34.745.

JAÉN

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 2/1996 autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Balzo Parra, contra don Juan Martos Jiménez y doña Josefa Rodríguez Martínez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 1997, a las diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, para la segunda, y el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza de la Constitución, 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa situada en Villargordo, municipio de Villatorres, calle Miguel Torres, número 19, hoy número 25, con superficie total de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, libro 83, tomo 1.866, folio 190, finca número 6.982. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—35.217.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer, se tramita procedimiento

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 220/1996, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña María García Cruz y don Luis Pla Fauchs, en reclamación de 3.188.819 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Entidad 15. Vivienda tipo B, de la escalera 2, sita en la planta segunda, del edificio «Bonavistas», en la confluencia de las calles de Torroella y de Lluís Companys, de esta villa de Palafrugell, señalada en la actualidad con el número 5, en la segunda de dichas vías públicas. Tiene una superficie de 83 metros 38 decímetros cuadrados, y se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.451, libro 307 de Palafrugell, folio 97, finca número 15.681.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 15 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 11.250.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0220/96, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación; para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 30 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—35.143.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 37/1996, se sigue procedimiento ejecutivo a ins-

tancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Miquel Jornet, contra doña Marta Viñals Candler, don Enrique Teixidor Barcet y don Enrique Viñals Sadurní, en reclamación de la cantidad de 1.302.442 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento indicado:

Urbana.—Propiedad número 2. Vivienda sita en el piso primero del edificio radicado en Sant Joan de Palamós, agregado de Palamós, calle José Joan, número 5. Tiene una superficie construida de 95 metros cuadrados, de los que 15 metros cuadrados corresponden a terrazas; se distribuye en pasillo de reparto, cocina, comedor-sala de estar, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Lindante, conforme al mismo se accede: Al frente, caja de escalera; a la derecha, entrando, con patio de las casas de los herederos de don Joan Vilar Danés; a la izquierda, en proyección vertical, con la calle José Joan, y al fondo, con finca segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.710, libro 112 de Sant Joan de Palamós, folio 120, finca número 6.160.

Urbana.—Entidad número 3. Vivienda sita en el piso segundo del edificio radicado en Sant Joan de Palamós, agregado de Palamós, calle José Joan, número 5. Tiene una superficie construida de 95 metros cuadrados, de los que 15 metros cuadrados corresponden a terrazas; se distribuye en pasillo de reparto, cocina, comedor-sala de estar, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Lindante, conforme al mismo se accede: Al frente, caja de escalera; a la derecha, entrando, con patio de las casas de los herederos de don Joan Vilar Danés; a la izquierda, en proyección vertical, con la calle José Joan, y al fondo, con finca segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.710, libro 112 de Sant Joan de Palamós, folio 123, finca número 6.161.

La subasta se celebrará el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sede de este Juzgado, sito en calle Mesures, número 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 11.875.000 pesetas, para la finca número 6.160; y 11.875.000 pesetas, para la finca número 6.161, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 22 de mayo de 1997.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—35.225.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, número 84/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Oriol Frigolé y doña María Teresa Marqués Oriol, en reclamación de 521.431 pesetas, en los cuales se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

En lotes separados:

Urbana.—Número 3. Piso segundo, de sola dependencia, sin distribución, de la casa sita en la villa de Palafrugell, calle San Sebastián, número 41, su acceso se verifica mediante una escalera interior, de uso exclusivo para este piso y el primero, que se inició en la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 1.837, folio 194, finca número 9.345 (mitad indivisa).

Valorada en 2.828.000 pesetas.

Urbana.—Número 2. Piso primero, destinada a vivienda, de la casa sita en la villa de Palafrugell, calle San Sebastián, número 41, un acceso se verifica por medio de una escalera interior, de uso exclusivo para este piso, el segundo, que se inició en la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 1.837, folio 191, finca número 9.344.

Valorada en 5.281.000 pesetas.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los referidos bienes, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.17.0084/96, un importe igual o superior, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a las ejecutadas, caso de no ser halladas en el domicilio que consta en los autos.

La Bisbal, 29 de mayo de 1997.—La Juez.—El Secretario.—35.227.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Josep Sábat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de registro 240/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Montserrat Callizo Allue, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Trozo de terreno o solar edificable, señalado como parcela número 40, procedente de un terreno seco, monte y yermo, destinado a la urbanización «San Sebastián», en el término de Palafrugell, y paraje llamado Montaña del Faro de San Sebastián, Ros y Llafranch; tiene una superficie aproximada de 1.582 metros cuadrados, y linda: Al norte, con carretera de la urbanización; al sur, con la carretera de servicio al Faro de San Sebastián; al este, con la parcela número 41, de la misma urbanización, propia de Marcel Waiser, y en parte con la del señor Gallart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, en el tomo 2.744, libro 418 del Ayuntamiento de Palafrugell, folio 32, finca 12.754-N, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.025.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a la que se refiere la condición segunda, mediante aceptación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 29 de abril de 1997.—El Secretario, Josep Sábat Puig.—35.001.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado con el número 228 de 1994, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, contra «Autometalica, Sociedad Anónima», «Cabinas Lagos, Sociedad Anónima», y doña María Luz Lago González, ha acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública los bienes muebles embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.448 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 16 de julio próximo y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 17 de septiembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 22 de octubre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos del 20 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Bienes que se subasta

Primero.—Turismo marca Citroën, modelo XM-V6, matrícula C-6558-AS, fecha de matriculación, 19 de enero de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 1.580.000 pesetas.

Segundo.—Turismo marca Volkswagen, modelo Passat, 1.6 TD, matrícula C-0037-AX, fecha de matriculación, 13 de junio de 1991.

Valorado pericialmente en la cantidad de 1.040.000 pesetas.

Tercero.—Turismo marca Opel, modelo omega 2.3 D, matrícula C-6537-AV, fecha de matriculación, 27 de diciembre de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Cuarto.—Turismo marca Suzuki, modelo Swift GTI, matrícula C-9511-AT, fecha de matriculación, 8 de junio de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

Quinto.—Furgoneta mixta marca Renault, modelo Expres 1.400 combi, matrícula C-1138-AL, fecha de matriculación, 9 de abril de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

Sexto.—Furgoneta mixta marca Peugeot, modelo J5D Combi, matrícula C-4031-AT, fecha de matriculación, 9 de abril de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 540.000 pesetas.

Séptimo.—Camión marca Nissan, modelo Trade, 2.8 Chasis, matrícula C-1832-AU, fecha de matriculación, 2 de julio de 1990.

Valorado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 24, del sótano II de la edificación sin número de policía entre las calles Hospital-Zalaeta y Matadero, de La Coruña. Plena propiedad de 1/168 partes indivisas. Inscrita en el folio 169, libro 1.360, finca número 77.622, del Registro de la Propiedad número 1.

Valorada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, atendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Coruña a 13 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.867.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 835/92-X, promovidos por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lage Álvarez, contra «Auge, Sociedad Anónima», representada por la procuradora doña María Fara Aguiar Boudin, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 12.927.907 pesetas de principal, 110.507 pesetas de intereses hasta el día 26 de octubre de 1992, más de 652.859 pesetas por gastos, más la de 5.000.000 de pesetas que se calculan prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 22 de julio de 1997, a sus doce horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 22 de septiembre de 1997, a sus doce horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 22 de octubre de 1997, a sus doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las consignaciones a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar y su valor pericial

Plazas de garaje números 3, 9, 15, 32, 34, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, participación indivisa de 18/54 partes, situadas en las plantas primera y segunda del sótano del edificio sito en la Parroquia de Santa María de Rutis, municipio de Culleredo, entre la carretera de La Coruña a Santiago y la calle Electo Carballo, sin número, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, al libro 253 de Culleredo, folio 93 vuelto, finca número 22.329. Tasadas pericialmente cada una de ellas en 1.200.000 pesetas, resultando un total de 13.200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firme el presente en La Coruña a 26 de mayo de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—35.045.

LALÍN

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 9/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Nistal Riadigos, contra los esposos, don Luis Amado Taboada Fernández y doña Josefa Balino Durán, vecinos de Lalín, sobre reclamación de cantidad; y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien hipotecado a los demandados contra el que se procede que al final del edicto se detallará.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de julio, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 37.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578 000 18.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación; y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de octubre a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Finca sita en términos del lugar de A Laxe, parroquia de Bendoiro, municipio de Lalín: Zarra de Parigüeira ou Bernal, galgas, monte, de una superficie de 8 ferrados, iguales a 42 áreas 93 centiáreas: Linda: Norte, carretera de Orense a Santiago; sur, doña Luisa Rodríguez; este, herederos de don José Benito Abeledo; oeste, don Antonio Rodríguez Froiz. La finca a la que venimos refiriéndonos fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al tomo 552, libro 174, folio 150, y es la finca número 23.175.

Valorada a efectos de tipos de subasta en la suma de 37.800.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 22 de abril de 1997.—La Secretaria del Juzgado, Denise Romero Barciela.—34.874.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra «Promotora Constructora Crisan Canarias, Sociedad Anónima», don José Julio Ramos Dos Santos y doña Margarita Scheele Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-000-18-0139-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 4. Vivienda sita en el edificio San Agustín, calle La Alhóndiga, número 17, 1.ª de recha, de Los Realejos, que mide 156 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados.

Valoración: 16.271.719 pesetas.

Dado en La Orotava a 23 de abril de 1997.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—35.166.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 368/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María A. Díaz Guitart, contra «Productos Tate, Sociedad Anónima» y «Los Macanitos, Sociedad Limitada», en reclamación de 47.415.262 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final se dirán, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: Que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca. Para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará,

Segunda subasta: El día 13 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo. De quedar desierta la misma, se celebrará,

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1997, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, número 870016-271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que las deudas no fueren halladas en el domicilio al efectuarse la notificación, se les notifica la fecha de celebración de las subastas.

Fincas que salen a subasta

1. Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio «Los Verdinales», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 36 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don Manuel Ramírez López; al sur y este, con doña Antonia Carmen Vela Pascual, y oeste, con don Diego Camacho Díaz.

Está inscrita al tomo 1.097, libro 78 de Manzanilla, folio 64 vuelto, finca número 4.033, inscripción tercera.

2. Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio «Los Verdinales», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 30 áreas 95 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Manuel Ramírez López; al sur, doña Antonia Carmen Vela Pascual oeste y oeste, otra de don Manuel Rodríguez Caro.

Está inscrita al tomo 1.097, libro 78 de Manzanilla, folio 65 vuelto, finca número 4.034, inscripción tercera.

3. Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio «Los Verdinales», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 41 áreas 41 centiáreas. Linda: Al norte, camino de Sevilla; sur, camino vecinal; este, herederos de don Manuel Ramírez López y la finca anteriormente descrita, y oeste, don Pedro Gil Arellano.

Está inscrita al tomo 1.097, libro 78 de Manzanilla, folio 67 vuelto, finca número 4.035, inscripción tercera.

4. Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio «Camino de Sevilla», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 40 áreas. Linda: Al norte, padrón disfrutadero; sur, herederos de don Fernando Gil Vargas; este, doña Carmen Antonia Vela Pascual y otro, y oeste, con don Diego Caro Fernández.

Está inscrita al tomo 1.257, libro 82 de Manzanilla, folio 208, finca número 3.580, inscripción cuarta.

5. Rústica.—Suerte de tierra, en término de Manzanilla (Huelva), pago «Los Verdinales», con una cabida de 2 hectáreas. Linda: Al norte, viuda de don Manuel Rodríguez López; sur, con otra de doña Francisca González Toro, que es la que se describe después; este, camino de Paterna, y oeste, don Miguel Terrón Escobar.

Está inscrita al tomo 1.257, libro 82 de Manzanilla, folio 204 vuelto, finca número 4.329, inscripción cuarta.

6. Rústica.—Suerte de tierra calma con algunos olivos, en término de Manzanilla (Huelva), al sitio «Los Verdinales», también conocido por «Donadio», con una cabida de 2 hectáreas. Linda: Al norte, con la finca antes descrita y otra de un vecino de Manzanilla; al sur y oeste, con finca de doña Dolores Gutiérrez Gutiérrez, y este, con el camino de Paterna.

Está inscrita al tomo 1.257, libro 82 de Manzanilla, folio 210 vuelto, finca número 3.209, inscripción cuarta.

7. Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio «Camino de Sevilla», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 62 áreas 88 centiáreas. Linda:

Al norte, padrón; sur, don Fernando Gil Vargas; este, doña Carmen Antonia Vela Pascual, y oeste, padrón.

Está inscrita al tomo 1.220, libro 81 de Manzanilla, folio 159, finca número 4.235, inscripción tercera.

8. Rústica.—Suerte de tierra con olivos, al sitio «Los Verdinales», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, don Antonio Montes Monge; sur, don Manuel Solís Vaz; este, padrón disfrutadero, y oeste, don Antonio López Gutiérrez.

Está inscrita al tomo 1.220, libro 81 de Manzanilla, folio 159, finca número 4.235, inscripción primera.

9. Rústica.—Suerte de tierra plantada de eucaliptos, al sitio «Los Verdinales», término municipal de Manzanilla (Huelva), que mide 52 áreas 55 centiáreas. Linda: Al norte, don Fernando Romero Vera; sur, don Joaquín Rubio León; este, don José Cabezon Franco, y oeste, camino vecinal de Paterna.

Está inscrita al tomo 1.257, libro 82 de Manzanilla, folio 130, finca número 4.308, inscripción primera.

Las fincas anteriormente descritas quedan valoradas por las siguientes cantidades:

1. Finca registral 4.033: 2.445.000 pesetas.
2. Finca registral 4.034: 2.445.000 pesetas.
3. Finca registral 4.035: 3.667.500 pesetas.
4. Finca registral 3.580: 3.667.500 pesetas.
5. Finca registral 4.329: 9.780.000 pesetas.
6. Finca registral 3.733: 9.780.000 pesetas.
7. Finca registral 3.209: 3.667.500 pesetas.
8. Finca registral 4.235: 1.222.500 pesetas.
9. Finca registral 4.308: 2.445.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 8 de mayo de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—La Secretaria.—35.221.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 897/1992, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Eulalia Pérez Rodríguez, don Manuel Juan Naranjo González, representante legal de «Comercial Naranjo, Sociedad Limitada», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán parra cada una, la siguiente finca embargada:

Urbana: Parcela o solar sito en la Isleta, donde dicen El Cebadal, término de esta ciudad, en la urbanización «Escarlata», señalada con el número 143, hoy número 8 de la calle Doctor Juan Domínguez Pérez; con superficie de 2.130 metros cuadrados, en la que se está construyendo una nave industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, finca 3.644, folio 144 del libro 42 de la sección primera. Su valor de tasación es de 134.190.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Granadera Canaria, 2, cuarto. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de julio de 1997, a las diez treinta horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas. Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 347400017089792 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota, Las Palmas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Noveno.—Que los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Décimo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—Ante mí, el Secretario.—35.093.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Jesús Ortega Vega y doña Nicolasa Guillén Quevedo, contra don Mariano Vitaubet Corral y doña María del Carmen Pestana Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180548/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 28.—Vivienda tipo A de dos plantas, intercomunicadas entre sí por medio de una escalera privativa, situada en la calle Echegaray, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 135 metros 40 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda propiamente dicha, en planta baja, 45 metros 82 decímetros cuadrados y en planta alta 45 metros 88 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie a terraza, zona ajardinada y acceso.

Linda todo: Al poniente, con paso peatonal de 2 metros de ancho; al naciente, con la vivienda número 28; al norte, con la calle Echegaray, y al sur, con calle particular.

Es anejo a esta vivienda un garaje situado en la planta sótano, debajo mismo de la vivienda, que ocupa una superficie de 114 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, naciente y norte, igual que la vivienda de que es anejo, y al sur, con zona común de acceso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas al folio 93 del libro 125, finca número 12.679, antes 60.921.

Tipo de subasta: 71.050.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—34.767.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 859/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra doña Pilar Gallego Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 14.800.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 4 de septiembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 2 de octubre, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Urbana número 8.—Local de oficina señalado con la letra B, situado en la planta baja o primera del edificio número 22 de gobierno, de la calle Granadera Canaria, en el barrio de Vegueta, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de una nave diáfana con aseo y servicio ocupando una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, correspondiéndole el uso y utilización del patio situado en el lindero norte del edificio. Linda: Al sur, por donde tiene su acceso, con el vestíbulo independiente de este local en el que desemboca la escalera para su acceso; al naciente, con propiedad de don Andrés Olivares Cruz; al norte, en parte, con los patios de luces del edificio, y en parte, con propiedad de don José Almasán Lucas, y al poniente, en parte, con caja de escaleras de acceso a las viviendas, en parte con la finca número 7 y en parte,

con los dos patios de luces del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, al tomo 1.209, libro 346, folio 79, finca 29.414.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.140.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial.

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1995, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Castillo, Sociedad Anónima» (hoy Digma Castillo, Sociedad Anónima).

Primera subasta: Día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta, en su caso: Día 14 de octubre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100; no se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta, en su caso: Día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Rústica.—Parcela de tierra, situada en el partido del Manzanil, de la ciudad de Loja; ocupa una superficie de 26.182 metros cuadrados, y linda: Norte, con los ensanches de la carretera nacional de Jerez-Cartagena o Granada-Málaga y camino de Vélez-Málaga; este, dicho camino de Vélez Málaga; sur, con la acequia general de riego, y oeste, con los márgenes del arroyo de Manzanil y tierra de don Alfonso Pérez González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, libro 208, tomo 409, folio 154, finca número 24.566. Precio de subasta para la finca hipotecada: 364.500.000 pesetas.

Dado en Loja a 1 de abril de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—35.169.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 408/1996, se sustancian autos de Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Faustino Mourello Caldas, contra don José Falcón Seco y doña María Méndez Vila, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas a continuación se indican:

Primera subasta: El día 15 de julio de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda tipo B-4, en avenida Carrero Blanco, 123, situada en la tercera planta alta de viviendas, de la superficie de 90 metros cuadrados. Le corresponden como anejo, un espacio para garaje aparcamiento en sótano primero, señalado con el número B y un trastero en planta de cubierta o desván con el número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo, al tomo 987, libro 548 del Ayuntamiento de Lugo, folio 154, finca número 49.348, inscripción primera.

Condiciones

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.081.200 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800408/1996, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser encontrados los demandados, a efectos de notificar el señalamiento del lugar, día y hora de las subastas, servirá el presente edicto de notificación en legal forma.

Dado en Lugo a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—34.992.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio 325/95, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia, número 7 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Conchita Gonzalo, en nombre y representación de don Ángel Rogelio Modol Calvo, contra don José Millera Marco, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al siguiente lunes hábil a igual hora.

Sexta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeren, planta tercera, en las siguientes fechas.

Primera subasta: El día 2 de septiembre, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 16 de octubre con la rebaja del 25 por 100, de darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 20 de noviembre sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bienes objeto de subasta son los siguientes:

Mitad indivisa del solar señalado con el número 28, integrante de la finca denominada Gimennells, sita en término de Gimennells-Pla de la Font, sito en la avenida de Alpicat, de la localidad de Gimennells. Ocupa una extensión superficial de 556 metros cuadrados. En su interior existe construida una edificación destinada a vivienda con total superficie de 216 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas de 108 metros cuadrados cada una de ellas.

Todo linda a la derecha entrando con cada número 26 de la avenida de Alpicat, que se vende a don Ramón Manonelles Comes; izquierda, casa número 30 de dicha avenida que se vende a don José Ribes Lacruz; y fondo, casa número 20 de la calle Mediodía que se vende a don Francisco Sabido Amigo.

Finca registral número 36 del Ayuntamiento de Gimennells-Pla de la Font, tomo 1.985, libro 1, folio 110 del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Finca valorada en 5.420.000 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de mayo de 1997.—El Secretario judicial.—34.772.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 892/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», ahora «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Jiménez Quesada, don Miguel Medina Suárez y don José Medina Suárez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Medina Suárez:

Finca número 2.449. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 53 de Quentar, folio 54.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa en su domicilio.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.074.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.073/1994, a instancia «Inmobiliaria Financiero Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gumerindo L. García Fernández, contra doña Beatriz Loras Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000001073/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las

consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial bajo derecha, de la calle Ramón Sainz, número 5, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 2.012, folio 62, finca registral 9.948, inscripción primera.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—34.763.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Arenas Sanjuán y doña Saturnina Guindal Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Urgel, número 25, bajo C, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, tomo 1.756, folio 159, finca número 126.298.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—34.822.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.324/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, en representación de «Grupo Técnico Promotor, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Duque de la Vega, representado por el Procurador señor Alarcón Rosales, en reclamación de 11.020.783 pesetas, de intereses y costas aprobadas, más 4.000.000 de pesetas, para costas posteriores, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval las siguientes fincas embargadas al demandado don Guillermo Duque de la Vega:

1. Casa en la calle Mayor, número 9 de Cobeña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 18, folio 53, finca número 1.626, inscripción 4.ª

2. Rústica, una cuarta parte y la tercera parte de otra cuarta parte, en el Prado o Dehesa de Pastos llamada Valle Vedado. Inscrita en el mismo registro, al tomo 31, folio 101, finca 347.

3. Rústica, una cuarta parte y la tercera parte de otra cuarta parte de un terreno valdío titulado las Borregueras. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 31, folio 103, finca 348.

4. Rústica, tierra al sitio de Los Menores. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 20, folio 106, finca 1.736.

5. Rústica, tierra al sitio de Del Canto. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 14, folio 24, finca 893.

6. Rústica, tierra en la verda de Los Excomulgados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 13, folio 3, finca 1.272, inscripción 3.ª

7. Rústica, tierra sita al sitio de Los Llanos de Valdespino. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2, folio 78, finca número 132.

8. Rústica, tierra al sitio llamado Real de a ocho o Los Llanos de Pedro Sanz o Carraventilla. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 20, folio 196, finca 1.749, inscripción 2.^a

9. Rústica, tierra en el cerrillo de Herreros. Inscrita en el mismo Registro, tomo 14, folio 27, finca número 894.

10. Rústica, tierra al sitio de Los Horcajuelos. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 163, finca número 281.

11. Rústica, tierra al sitio de Valdeagua o Rincón. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 166, finca número 282.

12. Rústica, tierra en Carramanzano. Inscrita en el mismo Registro, tomo 29, folio 88, finca número 2.230, inscripción 1.^a

13. Rústica, tierra al sitio de El Contador. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 154, finca número 270.

14. Rústica, tierra en Carramanzano. Inscrita en el mismo Registro, tomo 32, folio 159, finca número 2.508.

15. Rústica, tierra al sitio de La Cambrónada. Inscrita en el mismo Registro, tomo 31, folio 247, finca número 1.154.

16. Rústica, tierra al sitio de Las Viñuelas. Inscrita en el mismo Registro, tomo 19, folio 234, finca número 1.716.

17. Rústica, tierra al sitio de Lomo. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 157, finca número 276.

18. Rústica, tierra al sitio de La Cabaña. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 148, finca número 1.104.

19. Rústica, tierra al sitio de La Perdiguera. Inscrita en el mismo Registro, tomo 33, folio 79, finca número 407.

20. Rústica, tierra al sitio de La Tejera. Inscrita en el mismo Registro, tomo 52, folio 152, finca número 44.

21. Tierra al sitio de El Cercadillo. Inscrita en el mismo Registro, tomo 20, folio 124, finca número 1.155.

22. Tierra dedicada a cereales, en el sitio de Pedazo de el Diablo, término de Fuente del Fresno, hoy San Sebastián de los Reyes. Inscrita en el Registro de San Sebastián de los Reyes, tomo 574, libro 95, folio 10, finca número 7.896, inscripción 1.^a

23. Tierra dedicada a cereales, en el sitio de Burrillo, término de Fuente del Fresno, hoy San Sebastián de los Reyes. Inscrita en el Registro de San Sebastián de los Reyes, tomo 562, libro 94, folio 247, finca número 7.892, inscripción 1.^a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 2.^a planta, de Madrid el próximo día 18 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de las siguientes fincas: 1. 6.898.000 pesetas, 2. 3.551.000 pesetas, 3. 3.551.000 pesetas, 4. 1.536.000 pesetas, 5. 1.707.000 pesetas, 6. 1.092.000 pesetas, 7. 1.024.000 pesetas, 8. 887.000 pesetas, 9. 956.000 pesetas, 10. 887.000 pesetas, 11. 546.000 pesetas, 12. 683.000 pesetas, 13. 614.000 pesetas, 14. 409.000 pesetas, 15. 443.000 pesetas, 16. 546.000 pesetas, 17. 273.000 pesetas, 18. 273.000 pesetas, 19. 204.000 pesetas, 20. 446.000 pesetas, 21. 273.000 pesetas, 22. 751.000 pesetas y 23. 341.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de septiembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1997.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.033-3.

MADRID

Edicto

Don Miguel Angel Rodriguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/1985, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de «Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña Magdalena Bermejo Bello, don Luis Miguel Ostolaza Bermejo, don Domingo Ostolaza Bermejo y don José Antonio Ostolaza Bermejo, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta; primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas embargadas que al final se describirán para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 8 de septiembre, a las doce de la mañana.

Segunda subasta: El día 10 de octubre, a las diez de la mañana.

Tercera subasta: El día 7 de noviembre, a las diez de la mañana.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será para la finca registral número 6.979 del Registro de la Propiedad de Parla, número 1, de 7.664.800 pesetas, para la finca registral número 5.237 del Registro de la Propiedad de Pinto de 6.964.360 pesetas, y para la finca registral número 6.331 del Registro de la Propiedad número 1 de Parla, el importe de 9.346.500 pesetas; para la segunda, las cantidades anteriores, con una rebaja del 25 por 100 en cada una de ellas, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primero.—Finca registral número 6.331, del Registro de la Propiedad número 1 de Parla, local situado en la calle del Rio Duero, número 5, de Parla (Madrid).

Segundo.—Finca registral número 6.979 del Registro de la Propiedad número 1 de Parla. Vivienda situada en la calle Generalísimo, número 111, de Parla (Madrid).

Tercero.—Finca número 5.237 del Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), terreno al término de Pinto (Madrid), de Vacasilos, lindando norte con doña Rosa Navarro; al sur, con vereda de Vacasilos y tierra de don Serveriano Guardia; al este, con don José Bermejo, y al oeste, con tierra de Guadalupe Bello.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1997.—El Secretario, Miguel Angel Rodriguez Enriquez.—35.178.

MADRID

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 831/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan Luis García Armada, don Gonzalo García Garcimartín y doña María del Pilar Armada Ramiro, contra don Miguel Ángel García Ramos y doña María del Pilar García Armada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2656, agencia 4017, sita en la calle Diego de León, 16, 28006 Madrid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.º, letra A, de la escalera izquierda, situado en la tercera planta de la casa número 27, hoy 25, de la calle Fundadores, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 24 de esta capital, al tomo 1.644-80, folio 50-A, finca número 3.767.

La valoración del bien es de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.—El Secretario.—34.769.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 858/1993, se tramita ejecutivo otros títulos instado por la Procuradora doña Matilde Martín Pérez, en nombre y representación de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Marquina Quintero, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el «Banco Bilbao Vizcaya», número cuenta 2.541) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación,

y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de noviembre, a las diez horas.

Bien objeto de esta subasta

Mitad indivisa de la finca rústica con vivienda unifamiliar denominada Ortrulleiros, sita en la parroquia de Villaoasca, municipio de Sobre, inscrita en el tomo 611, libro 90, folio 214, finca 8.172. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos. Valoración: 6.925.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Rafael Marquina Quintero y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario.—35.207.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.264/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Inmobiliaria Pacami, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo para las fincas registrales números:

2.690: 13.056.062 pesetas.
2.698: 2.768.373 pesetas.
2.700: 2.768.373 pesetas.
2.701: 2.782.537 pesetas.
2.702: 2.768.373 pesetas.
2.705: 2.757.689 pesetas.
2.706: 2.729.057 pesetas.
2.707: 2.757.689 pesetas.
2.708: 2.729.057 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Real de Gandia (Valencia), calle Pascual Reynalt, número 29. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Gandia, número 1.

Finca registral 2.690: Escalera 1, comercial, de una superficie inicial de 612,96 metros cuadrados de la que se han segregado las fincas números 2.969 (120 metros cuadrados) y 3.093 (158,70 metros cuadrados), quedando un resto de 334,26 metros cuadrados.

Finca registral 2.698: Escalera 2, 2 puerta 4.
Finca registral 2.700: Escalera 2, 3 puerta 6.
Finca registral 2.701: Escalera 2, 4 puerta 7.
Finca registral 2.702: Escalera 2, 4 puerta 8.
Finca registral 2.705: Escalera 3, 2 puerta 3.
Finca registral 2.706: Escalera 3, 2 puerta 4.
Finca registral 2.707: Escalera 3, 3 puerta 5.
Finca registral 2.708: Escalera 3, 3 puerta 6.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—34.764.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 745/93, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Javier Domínguez López, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Barrajón Ortiz, doña María Luz Ortiz Fernández y don Francisco Barrajón Pérez, en relación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca embargada a los demandados, finca número 1.594 del Registro de la Propiedad, número 1 de Fuenlabrada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 2.ª plan-

ta, el próximo día 19 de septiembre, a las trece treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.650.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100, del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, también a las trece treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.073.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 430/1997, instado por «Proipi, Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima», se ha acordado notificar y requerir a «Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de diez días, haga efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 110.000.000 pesetas de principal, 54.175.000 pesetas de intereses y 22.000.000 de pesetas presupuestados para costas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a «Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima», libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 26 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—35.036-E.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.788/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín García Vidal, doña Mercedes Fernández García, don Juan Luis Álvarez Gallego, doña María del Carmen Jiménez, don Bartolomé Álvarez Fernández y doña Luisa Marín Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.146.000 pesetas cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Jerez de la Frontera (Cádiz), urbanización «Santa Rosa», bloque 5, 6.º B, y urbanización «Ciudad Sol» 6º C, bloque 5:

Finca registral número 19.611. Inscrita al tomo 1.111, sección 2.ª, libro 182, folio 63, inscripción 2.ª de hipoteca.

Finca registral número 19.613. Inscrita al tomo 1.111, sección 2.ª, libro 182, folio 65, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—35.210.

MADRID

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.074/82, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Sanruiz-3 Sociedad Anónima», contra don Alfonso Sánchez Pinilla, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes inmuebles y por el precio que al final del presente se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el próximo día 17 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo de precio de valoración por el que han sido tasados dichos bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala el próximo día 17 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta de esta capital.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo correspondiente, pudiendo efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo conjuntamente con el resguardo del importe de la consignación, abriéndose en el acto del remate y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con los mismos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de éstas se deriven.

Fincas objeto de subastas

Finca registral número 3.921, precio de subasta: 35.000.000 de pesetas.

Finca registral número 3.923, precio de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Finca registral número 3.925, precio de subasta: 800.000 pesetas.

Finca registral número 3.927, precio de subasta: 4.200.000 pesetas.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Y para que sirva asimismo de notificación en forma al demandado don Alfonso Sánchez Pinilla, de ignorado paradero, libro el presente en Madrid a 30 de mayo de 1997.—La Secretaria.—34.994.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 53 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra número 249/1996, de la entidad «Seconvi, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 22 de julio de 1997 y hora de las diez, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle María de Molina, número 42, baja (28006).

Y para que sirva de citación en forma para los acreedores, cuyo domicilio no es conocido o cuyas cédulas de citación han sido devueltas, se expide el presente edicto, que se entrega a la Procuradora doña Dolores Jaraba Rivera, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario» y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1997.—La Secretaria.—35.046.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 913/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Fernando Gala Escribano, en representación de «Marin Presa Inmobiliaria Constructora, Sociedad Anónima», contra don José Rivas Villamor, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don José Rivas Villamor, propietario del piso noveno letra D de la casa número B-70 al sitio de El Grajo, hoy calle empecinado, número 64, Villafontana-2, en Móstoles, situado en la planta novena del edificio. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, a los folios 206 al 208 del libro 827, tomo 927 y 148 y 149 del libro 35, tomo 1.192, finca registral 2.395, antes 69.664.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 14 de julio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.031-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 99/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra «Todonuevo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de julio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 29.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya

(Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Local comercial número 3, situado en la planta 5.ª sobre la baja, del edificio industrial sito en la carretera de Vallecás a Villaverde, calle I, sin número, al sitio denominado «La Sevillana», del polígono industrial de Vallecás, en Madrid.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 19, al tomo 207, libro 357, finca número 34.893.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—35.162.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 357/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Martínez Hernández y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas la finca registral número 1.653, 19.200.000 pesetas la finca registral número 1.499-N, 18.800.000 pesetas la finca registral número

ro 1.498-N y 18.659.000 pesetas la finca registral número 1.132-N.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Finca procedente del denominado Cortijo Conejo, situado en término municipal de Fonelas (Granada), con extensión superficial de 80 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix (Granada) al tomo 1.649, libro 21, folio 134, finca registral número 1.653, inscripción tercera.

2. Parcela de tierra situada en el lugar llamado Alcaracejos o Aracejos, del coto de la jurisdicción de Fonelas, término de Fonelas (Granada), con extensión superficial de 80 hectáreas 67 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix (Granada) al tomo 1.685, libro 22, folio 101, finca registral número 1.499-N, inscripción sexta.

3. Parcela de tierra situada en el lugar llamado Alcaracejos o Aracejos del coto de la jurisdicción de Fonelas, término de Fonelas (Granada), con extensión superficial de 70 hectáreas 86 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix (Granada) al tomo 1.685, libro 22, folio 105, finca registral número 1.498-N, inscripción séptima.

4. Pedazo de terreno en el coto de la jurisdicción de Fonelas, término de Fonelas, tierra inculta y monte bajo, con la extensión de 67 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix (Granada) al tomo 1.685, libro 22, folio 103, finca registral número 1.132-N, inscripción séptima.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—35.177.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal, bajo el número 792/92, seguidos a instancia de «Telefónica España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra don Manuel García Gálvez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 19 de septiembre de 1997, para la segunda, y el día 21 de octubre de 1997, para la tercera, a la misma hora y lugar.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el actor.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existen sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de resultar negativa la notificación del señalamiento de subasta, se entenderá verificada con la publicación del presente.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Finca número 1.131-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.176, folio 226. Vivienda situada en calle Biznaga, sin número, de la pedanía de Santa Rosalía, depende de Málaga capital. Consta de planta baja y una de alzada, con una superficie de 52,82 metros cuadrados en cada una de las plantas. Tiene, además, una parcela de desahogo de 246 metros cuadrados. Valor: 7.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 31 de marzo de 1997.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—35.049.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 884/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Río Belmonte, contra don José Félix Albacete Maldonado y doña Soledad Trigos Nogueira, y por las fincas hipotecadas que se describen al dorso, he acordado señalar para la primera subasta el día 3 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, s/n, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 5.360.000 pesetas, que fueron tasadas en las escrituras las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta, deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso de que resultaren negativas dichas diligencias.

Asimismo se hace saber en el presente que, para el caso de que la fecha de algún día señalado para la celebración de las subastas fuera festivo, se acuerda para su práctica el día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Finca vivienda tipo N-9, radicada en planta baja del bloque en construcción designado

con el número 1 en la localidad del Rincón de la Victoria, con una superficie de 80,40 metros cuadrados, sita en plaza de las Gaviotas, número 9, bloque 1, planta baja. Inscripción.—Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 9.410.

Dado en Málaga a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—35.199.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 150/92, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Entidad General del Frio y Calor, Sociedad Anónima», don Ramón Miranda García; don Manuel Bañárez Carrera e «Industrias Landon, Sociedad Anónima», en reclamación de 17.342.148 pesetas por principal, más otros 6.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta. Día 23 de julio y tipo de su tasación.

Segunda subasta. Día 17 de septiembre, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta. Día 20 de octubre, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0150/92 una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer éste depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su tipo

Urbana. Número 38. Aparcamiento número 27 en edificio en Urbanización Guadalmar, entre las calles Eucalyptus y Rogelio Oliva. Con una super-

ficie de 31,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle; derecha entrando, aparcamiento número 28 y resto de la finca matriz de donde se segrega; izquierda, aparcamiento número 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 7.781-B tomo 621, folio 203. Valor de la finca: 1.500.000 pesetas.

Urbana. Número 39. Aparcamiento número 28, en edificio en Urbanización Guadalmar de esta ciudad, entre las calles Eucalyptus y Rogelio Oliva, ocupa una superficie de 36 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha entrando, aparcamiento número 29 y resto de finca matriz de donde se segrega; izquierda, aparcamiento número 27, y fondo, zona común. Finca 21.985, tomo 627, folio 208, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Valor de la finca: 3.600.000 pesetas.

Urbana. Número 40. Aparcamiento número 23 en edificio Urbanización Guadalmar, de esta ciudad, entre las calles Eucalyptus y Rogelio Oliva, ocupa una superficie de 37,37 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha, entrando aparcamiento número 24 y resto de finca matriz de donde se segrega; izquierda, aparcamiento número 22, y fondo, zona común. Inscrita en el registro número 3 de Málaga, finca 21.983, tomo 627, folio 208.

Valor de la finca: 3.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento en general y en particular a los demandados, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y del «Boletín Oficial del Estado», en Málaga a 26 de mayo de 1997.—El Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—34.991.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 308/96 a instancia de «Banco de Credit Balear, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Perelló contra don Luis Conesa Francisco; don Francisco Angel Conesa Francisco; doña Luisa Francisco Frau; don Luis Francisco Segura en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados a los demandados, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Sólo la actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado número 0439.0000.17.0308/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y en caso de resultar desierta esa segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones que para la segunda.

Los bienes embargados objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Edificio destinado a hotel que funciona con el nombre comercial de «Hotel Estrella», en la calle B-9, hoy calle Currican, de Porto Cristo, término de Manacor.

Superficie: Sótano: 168 metros cuadrados; planta baja: 439 metros cuadrados; planta piso 1: 388 metros cuadrados más 66 metros cuadrados terrazas; planta piso 2: 330 metros cuadrados más 54 metros cuadrados terrazas; planta piso 3: 281 metros cuadrados más 87 metros cuadrados terrazas; planta piso 4: 245 metros cuadrados más 114 metros cuadrados terrazas; planta piso 5: 123 metros cuadrados.

Superficie solar: 767 metros cuadrados.

Datos registrales: Finca 34.457, tomo 3.152, libro 585, folio 108, Registro de Propiedad de Manacor. Valorada a efectos de subasta en 175.300.000 pesetas.

Urbana. Porción de terreno procedente de la finca sita en término de Manacor, Caserio de Porto Cristo, llamada la Torre, Pou Den Terriscos y Salobra. Edificaciones si las hubiere.

Superficie: 270 metros cuadrados.

Datos registrales: Finca 32.765 N, tomo 4.010, libro 818, folio 112, Registro de la Propiedad de Manacor.

Valorada a efectos de subasta en 27.250.000 pesetas.

Dado en Manacor a 16 de mayo de 1997.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—35.078.

MATARÓ

Edicto de subasta

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Matató,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 418/95-J, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa D'estalvis Laietana contra «Bat Diseny, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Matató el día 27 de noviembre de 1992 ante el Notario don Francisco Javier Hernández Alonso, con el número 3.842 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por el término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 19 de septiembre de 1997, a las diez horas en este Juzgado, sito en La Riera, número 117, 1.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta al pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitién-

dose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedado eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta es el de 26.025.000 pesetas.

Segunda.—Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 20 de octubre de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta para el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de la subasta

Nave en planta sótano, con acceso por la calle Creu d'en Fins, forma parte del edificio sito en Mataró, con frente a dicha calle números 2 y 4 a la avenida Puig y Cadafalch, 146-148, en las que hace esquina. Tiene 546,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.863, libro 11, folio 34, finca número 581, inscripción 6.ª

Dado en Mataró a 16 de abril de 1997.—La Secretaría, Concepció n González Martínez.—35.020.

MENORCA

Edicto

Don José María Escribano Lacériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Indalecio Fuentes Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0410 17 0197/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 8 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar sito en el polígono Calas Picas, de la finca Torre del Ram, del término de Ciudadella, constitutivo de parte de las parcelas números 417 y 419. Ocupa una superficie de 1.880 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudadella, al tomo 1.532, folio 5, finca número 19.636, inscripción primera, a favor de don Indalecio Fuentes Ferrer.

Tipo: 24.500.000 pesetas.

Dado en Ciudadella de Menorca a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Escribano Lacériga.—El Secretario.—35.126.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16 de 1997, seguidos a instancia de la entidad «Caja Laboral, Popular, Sociedad Corporativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz y asistido del Letrado don Angel Fernández de Aranquiz; contra don Francisco Raúl Herruerla Vallejo, con domicilio en Vitoria; se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 8 de septiembre de 1997, a las once horas de la mañana, y si hubiera lugar a la segunda subasta, se señala el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once horas de la mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta se señala el próximo día 6 de noviembre de 1997, a las once horas de la mañana, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya en el número de cuenta 10950000180016/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado 2.º

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja de 25 por 100 del precio del avalúo y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y parte para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana. Vivienda unifamiliar, con su terreno, al sitio de los Corrales o Pincón del Arca, en la carretera de San Juan del Monte. Es la parcela 1, letras a) y b) del polígono 37. Todo ello mide 4.350 metros cuadrados de superficie. La vivienda unifamiliar tiene una superficie en planta baja de 115 metros 97 decímetros cuadrados. La vivienda se compone de planta de sótano, planta baja y primera planta. La planta de sótano ocupa una superficie de 129 metros 37 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo su superficie útil de 92 metros 53 decímetros cuadrados. Se destina a alojamiento de vehículos y cuarto de caldera. La planta baja se destina a vivienda y ocupa una superficie de 115 metros 97 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 100 metros 15 decímetros cuadrados. Se distribuye en recibidor, distribuidor, escalera, salón-comedor, despacho, aseo y cocina. La planta primera ocupa una superficie construida de 110 metros 13 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 93 metros 62 decímetros cuadrados. Se distribuye en escalera, distribuidor, 4 dormitorios, 2 baños y terraza. Linderos: todo el terreno linda: Norte, con arca del agua; sur, don Aniceto San Luis; este, camino del vertedero; y oeste, camino de San Juan del Monte; si bien la vivienda linda por todos sus vientos con el terreno sobre el que se ha construido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.315, libro 392, finca 17.172, inscripción 9.ª

Valorada a efectos de subasta en la suma de 41.400.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 26 de mayo de 1997.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—34.987.

MONTILLA

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 2/96, seguido a instancia de «Maderas Polanco, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Requena Jiménez, contra «Puertas Montilla, Sociedad Limitada», y don Francisco Rosal Aguilar, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el caso de que no hubiese postores en cada una de las anteriores, por término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán posteriormente, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 24 de julio; 25 de septiembre y 23 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y

para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando al resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, lo que sólo podrá verificar la parte ejecutante.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cualquier causa no pudieran celebrarse las subastas los días indicados se celebrarán el día hábil siguiente.

Octava.—Si por cualquier causa no pudiera notificarse a los demandados los señalamientos de las subastas, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca Ford, modelo Transit FT 80, matrícula CO-0807-AK.

Precio de tasación: 1.500.00 pesetas.

2. Urbana. Sita en la calle las Prietas, número 53, de la ciudad de Montilla. Consta de zaguán, cocina, salón, salita, aseó en planta alta y baja, cuatro dormitorios, baño y lavadero en azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla al tomo 652, libro 652, folio 159, finca registral número 14.585-N.

Precio de tasación: 19.067.041 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 30 de abril de 1997.—El Juez, Angel Antonio Morán Martínez.—El Secretario judicial.—35.008.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Naves y Fincas, Sociedad Anónima», contra don Vicente Ontoso Dolera y doña María del Rosario González Hergueta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinadas los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en Villaviciosa de Odón (Madrid), parcela 52 del polígono 14 de la colonia «El Bosque», con una superficie de 1.747 metros cuadrados, que linda: Al norte, con parcela 51; al sur, con la calle; al este, con parcelas 42 y 43, y al oeste, con la parcela 53. Sobre dicha finca existe construida la siguiente edificación, consistente en vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas; la planta baja consta de garaje, salón-comedor, «hall», cocina, comedor, dos cuartos de aseó y otro de servicio; la planta alta consta de terraza, tres dormitorios y dos baños. La superficie aproximadamente. El resto de la superficie del solar se destina a jardín, donde existe una piscina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca 8.352, folio 143, tomo 660 archivo general, libro 158 de Villaviciosa de Odón.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—35.211.

MÓSTOLES

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 510/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Rial Rial, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el

día 15 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Móstoles, calle Magallanes, número 6, piso 6.º, letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 4, al tomo 1.271, libro 78, folio 71, finca número 5.895.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—35.077.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca),

En virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado número 192/95, en fecha 25 de abril de 1997, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se sacan a subasta, por primera vez las fincas que siguen:

Vivienda situada encima de la zona destinada a oficinas, taller y depósitos de edificio sito en extra-

muros, próximo a la carretera de Madrid-Valencia, finca registral 7.705. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados y consta de salón estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, recibidor y terraza. Linda: Derecha entrando, nave de serrín del edificio del que forma parte; izquierda, vacío del solar y fondo nave principal del edificio del que forma parte. Inscrita al tomo 778, libro 57, folio 147, finca 7.706, tercera, valorada a efectos de subasta en 7.900.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Ruiz Jarabo, número 8, de esta villa, el día 25 de julio, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado posee en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, citando la clave 16270000 18 0192 1995 en dicho ingreso consignación, estando exento el acreedor demandante de efectuar dicha consignación.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sólo el ejecutante podía hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de septiembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que para la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que para la primera y la segunda, sin sujeción a tipo. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, siendo aplicable para la celebración de la tercera o ulteriores subastas lo establecido en la condición segunda de este edicto.

Dado en Motilla del Palancar a 24 de mayo de 1997.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—34.843.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 306/1996, se sigue a instancia de doña Carmen Barros Villa, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Barros Carrasco, natural de Motril, quien tuvo como último domicilio en Torrenueva (Motril), calle Poeta Zorrilla, número 8, nacido el 20 de marzo de 1938, quien se ausentó de su último domicilio anteriormente indicado, no teniendo de él noticias desde que se incorporó a filas durante la guerra civil española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Motril a 14 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—31.180. 2.ª 17-6-1997

MURCIA

Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 18/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, contra «Thader Puertas Automáticas, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel Marín Nicolás y doña Josefina López Gálvez, sobre reclamación de 1.104.884 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el actor del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de julio de 1997, en segunda subasta el día 17 de septiembre de 1997 y en tercera subasta el día 15 de octubre del mismo año, las que tendrán lugar en este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, número 48 (junto a Plaza de Toros), todas a las once horas. Si alguno de los días expresados correspondiera a día inhábil o no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3097000017001896, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros, únicamente por parte del ejecutante.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Quinta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito y que se expresa al final; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación de los señalamientos y demás incluido en el mismo a los demandados en este procedimiento, sin perjuicio de la notificación personal acordada, para el caso de que ésta resultara negativa.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Plaza de garaje, concretada en la número dieciséis del conjunto residencial Albaicín, sito en término municipal de Mazarrón, sitio El Puerto, paraje El Alamillo.

Descripción: Urbana número trece: Formando parte del edificio sito en término municipal de Mazarrón, sitio El Puerto, diputación de Balsicas, paraje del Alamillo, una diecisieteava parte indivisa concretada en la plaza de garaje número dieciséis de un local destinado a garaje, ubicado en el bloque número dos del conjunto Residencial Albaicín, en planta de sótano. Linda: Frente, calle; derecha, el bloque 3; izquierda y fondo, zona común.

Inscrita al folio 141, libro 456, tomo 1.558, inscripción primera, finca número 37.790-16 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje, concretada en la número diecisiete del conjunto residencial Albaicín, sito en término de Mazarrón, sitio El Puerto, paraje del Alamillo.

Descripción: Urbana número trece: Formando parte del edificio sito en término municipal de

Mazarrón, sitio El Puerto, diputación de Balsicas, paraje del Alamillo, una diecisieteava parte indivisa concretada en la plaza de garaje número diecisiete de un local destinado a garaje, ubicado en el bloque número dos del conjunto Residencial Albaicín, en planta de sótano. Linda: Frente, calle; derecha, el bloque 3; izquierda y fondo, zona común.

Inscrita al folio 143, libro 456, tomo 1.558, inscripción primera, finca número 37.790-17 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Lote 3. Urbana número siete. Piso segundo letra A, destinado a vivienda del edificio en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie construida de 104,94 metros cuadrados, siendo la útil de 79,36 metros cuadrados. Tiene su entrada por la segunda escalera, que linda: Por la derecha entrando, finca de Inmobiliaria «Pedimá»; por la izquierda, zaguán de entrada, caja de escalera y la vivienda letra B; por el fondo, calle Santiago, y por el frente, don Antonio Olmos y pasillo de distribución.

Inscrita al libro 82, tomo 1.645, folio 95, finca número 6.742 del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 7.500.00 pesetas.

Lote 4. Vehículo matrícula MU-3919-AU, marca Renault, modelo Express.

Valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Lote 5. Vehículo matrícula MU-3918-AU, marca Renault, modelo 4 GTL.

Valorado a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Alfonso Alcaraz Mellado.—El Secretario.—35.003.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 811/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Gabriel López García y doña Francisca Martínez Blaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca especial número 30. Vivienda sita en esta villa de Alcantarilla, en su calle de Covadonga, número 7, en la planta quinta del inmueble y cuarta de viviendas, a la derecha subiendo, es de tipo B, con una superficie construida de 105 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil, según el título, de 88 metros 39 decímetros cuadrados, si bien ésta, según la calificación, es la de 89 metros 77 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza-balcón a fachada y terraza de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, libro 167 de Alcantarilla, folio 167, finca número 8.195-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—35.065.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 983/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Alcántara Serrano Aranda, doña Isabel Martínez Esteban y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima» (comparecido voluntario), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 1997, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Un trozo de tierra blanca de secano, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de cabida 1 hectárea 88 áreas 17 centiáreas. Dentro del perímetro de esta finca existe incluida en su patrimonio una nave agrícola, señalada con el número 21 del Camino de los Herreros, de San Ginés, Carril de las Herreras, Era Alta, según la licencia municipal de obras. Ocupa una superficie de 2.225 metros cuadrados, con una fachada al Camino de los Herreros, de 30 metros, y fondo, aproximada, de 74 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, al libro 166, sección undécima, folio 31, finca número 3.671-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 51.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—35.152.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Agropecuaria Paco El Nora, Sociedad Limitada», contra don Ernesto Montero Vara y doña María Dolores Caballero Pino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, si no se le notificara a los demandados el señalamiento de las subastas, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la planta segunda sobre la baja, denominada de tipo C, del edificio situado en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachada y acceso a través de la calle denominada Los Claveles. Con una superficie total construida, con inclusión de comunes, de 101 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Le corresponde como anejo e inseparable a esta vivienda, una plaza de aparcamiento en la planta de semisótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8 al número 21.859. Valoración: 10.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—35.186.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Patricio Ángel García López, contra don Francisco Torres Martínez, doña Dolores Cuenca Martínez, don Francisco Torres Balibrea y don José Torres Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 21. Vivienda de tipo D, en planta primera, sin contar la baja ni sótano, superficie construida 76,20 metros cuadrados, y útil 61 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, vivienda C de esta planta, patio de luces y don Gregorio Caravaca; izquierda, vivienda B de esta planta y caja de ascensor; fondo, calle Marqués de Ordoño, y frente, patio de luces, vivienda C de esta planta y pasillo de distribución de esta planta. Cuota: 3.732 por 100. Forma parte de un edificio situado en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calles Marqués de Ordoño, Marqués de Corvera y Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número, y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Murcia, al libro 39, folio 116, finca número 2.847, sección primera, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

2. Número 25. Vivienda de tipo D, en planta segunda, sin contar la baja ni sótano, superficie construida 76,20 metros cuadrados, y útil 61 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, vivienda C de esta planta, patio de luces y don Gregorio Caravaca; izquierda, vivienda B de esta planta y caja de ascensor; fondo, calle Marqués de Ordoño, y frente, patio de luces, vivienda C de esta planta y pasillo de distribución de esta planta. Cuota: 3.732 por 100. Forma parte de un edificio situado en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calles Marqués de Ordoño, Marqués de Corvera y Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número, y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Murcia, al libro 39, folio 124,

finca número 2.851, sección primera, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado de 72.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—35.102.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 937/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Almacenes Salzillo San Andrés, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos B. Local comercial en planta baja, a nivel de la calle, ubicado en el edificio del que forma parte, en Murcia, calle Serranos, sin número,

señalado con el número II, de 92 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida, completamente diáfano, que linda: Frente, calle de situación; izquierda y espalda, resto de finca matriz, y por la derecha, herederos de don Blas Ponce de León.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia IV, libro 247, sección 1.ª, folio 187, finca número 17.947.

Valorada a efectos de subasta en 12.834.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—35.191.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 855/94, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de «Aluminios Carreras, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás contra don Manuel Tarraga Victoria y doña Francisca Vera, sobre reclamación de 5.857.912 pesetas, en los que providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de septiembre de 1997; en segunda subasta el día 14 de octubre de 1997; y en tercera subasta el día 11 de noviembre de 1997; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia; Ronda de Garay, a las once horas, junto campo fútbol La Condomina.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, estimándose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo E situada en la planta primera de elevación al frente-derecha de la escalera de entrada, según se mira de frente al edificio sito en San Pedro del Pinatar, que tiene su entrada por la calle Floridablanca, con un superficie construida aproximada de 135 metros 52 decímetros cuadrados. Está

distribuida en «hall», cuatro dormitorios, paso, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza de servicios y terraza solana. Linda: Al frente por donde se accede a la vivienda, con rellano de escaleras y vivienda número 22 tipo D; derecha entrando en vuelo, calle Floridablanca; izquierda, hueco de escaleras y patio de luces; y al fondo en vuelo Parque La Aduana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Pedro del Pinatar, libro 144, folio 87, finca 10.788, inscripción primera.

Valorada en 6.098.400 pesetas.

2. Plaza destinada a garaje, situada en la planta semisótano, 6.ª a la derecha de la rampa de acceso, del edificio sito en San Pedro del Pinatar, que tiene su entrada por la calle Floridablanca, con una superficie construida de 13 metros 2 decímetros cuadrados, o sea 4,65 metros cuadrados de fondo por 80 centímetros de frente. Se le designa con el número 6 a efectos del artículo 5 de la Ley de la Propiedad Horizontal. Linda: Al frente, en calle interior de maniobra, que da a la calle Floridablanca; derecha, garaje número 5 a la izquierda, calle Bailén, y al fondo, parque La Aduana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Pedro del Pinatar, libro 144, folio 63, finca 10.771, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1997.—El Juez Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—35.085.

NULES

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 177/95, a instancia de la Procuradora doña Elia Peña Chorda en nombre y representación de «Aepasa, Sociedad Limitada», contra el demandado «Expaxport, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.069.500 pesetas de principal, y 500.000 pesetas, presupuestas para intereses y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, en los locales de este Juzgado sito en la Plaza Mayor, número 2 de Nules, planta segunda —sección civil—, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 1355/0000/15/0177/95, el 20 por 100 por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidors por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto

hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, debiendo consignarse previamente el tipo del 20 por 100 de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

1. Rústica, 16 áreas 62 centiáreas de tierra, huerta con naranjos, situada en término de Onda, partida de Miralcamp, cuadra de la Casa Blanca. Inscrita al libro 371 de Onda, folio 60, finca 9.845 del Registro de la Propiedad, número 2 de Villarreal. Valorada en 850.000 pesetas. 2. Rústica, 17 áreas de tierra, huerta con naranjos, término de Onda, partida de Miralcamp, Casa Blanca. Inscrita al libro 257, folio 54, finca 22.634 del Registro de la Propiedad, número 2 de Villarreal. Valorada en 8.075.325 pesetas.

Dado en Nules a 28 de mayo de 1997.—El Juez, José Luis Conde Pumpido García.—El Secretario.—35.004.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/95, a instancia de Caya de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Navarro Maestro, contra «Javi Hotel, Sociedad Anónima», con domicilio social a efectos de notificaciones en carretera Madrid-Ciudad Real, kilómetro 101, Orgaz (Toledo), y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de julio de 1997, a sus diez y cinco horas de la mañana.

Para la segunda, el día 18 de septiembre de 1997 a sus diez y cinco horas de la mañana.

Para la tercera, el día 13 de octubre de 1997, a sus diez y cinco horas de la mañana.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Única. Tierra, en la carretera de Sonseca, a mano derecha, de cabida 1 hectárea 95 áreas 60 centiáreas.

Linda al este, con finca de don José García Cid; por el sur, con la carretera de Sonseca; por el oeste, con finca segregada, y por el norte, con don Eduardo Pérez Cejuela y don Jaime Ruiz-Tapiador. Sobre esta finca se halla edificado lo siguiente:

a) Edificio de una sola planta compuesta de las siguientes dependencias: una nave destinada a bar, que mide 261 metros cuadrados, que tiene aneja una cocina y un almacén y los servicios correspondientes para señoras y caballeros, midiendo las referidas dependencias un total de 144 metros cuadrados. Una vivienda compuesta de dos comedores, cinco alcobas, un cuarto de baño y un pasillo, que mide 70 metros cuadrados. Una cocina exterior dedicada a friduría y asado de carne que mide 48 metros cuadrados. Todo el edificio se encuentra asentado sobre una base de hormigón que mide 1.032 metros cuadrados, estando destinado lo no ocupado por el edificio, o sea 410 metros cuadrados, a terraza, el edificio descrito se encuentra situado en la parte suroeste de la finca total y enclavado en el kilómetro 101,700 hectómetros de la carretera de Madrid a Ciudad Real.

b) Una nave cuya puerta de entrada está orientada al sur, y que mide 616 metros cuadrados y, anejo a la misma, dos aseos que miden 24 metros cuadrados y una cocina que mide 30 metros cuadrados.

c) Dos locales destinados a comedores, situados a la derecha del bar existente, con acceso a ellos a través del mismo, de 200 metros cuadrados el que se halla en primer lugar y de 235 metros cuadrados el que está en segundo lugar. Este último cocedor ha sido adaptado a hotel de dos estrellas, constando de siete habitaciones dobles que están orientadas a la citada carretera y que tiene incorporados un cuarto de baño completo y un armario empotrado, teniendo todas ellas acceso al pasillo distribuidor, al que se accede por la cafetería restaurante existente a través de un salón social en el que se encuentra recepción. Al final del indicado pasillo se encuentra la salida de emergencia. De igual forma sobre la zona sur de la finca destinada a paso, se han efectuado obras de pavimentación, habiéndose cubierto 5.000 metros cuadrados de aglomerado asfáltico en dos carriles o viales, con arboleda en el centro y plantas de jardinería en éste y en los laterales. A continuación de las citadas siete habitaciones hay una nave de 245 metros cuadrados. Un porche ubicado en la fachada sur y parte del oeste de la edificación, de 120 metros de longitud por 5 metros de ancho, hallándose cubierto o pavimentado todo el suelo de hormigón y la cubierta del mismo hecha de madera noble. Las obras anteriores consignadas se han efectuado en la zona sur de las edificaciones ya existentes, y en su parte posterior se ha levantado lo siguiente: una nave de 500 metros cuadrados, en la que hay instalada una cámara frigorífica que ocupa unos 85 metros cuadrados. Una nave de 180 metros cuadrados, destinada a almacén. Un cocedero de 80 metros cuadrados. Un departamento que se destina a panificación y repostería, con su horno correspondiente. Otro departamento destinado a lavandería de 10

metros cuadrados y el precedente 30 metros cuadrados. Todas estas dependencias que, como se ha dicho anteriormente, quedan en la parte posterior, se comunican entre sí. También consta de una habitación que se destina a la maquinaria del aire acondicionado para climatización de 30 metros cuadrados, situada a la parte este. Asimismo se hace constar que a la espalda de las edificaciones reseñadas existe una zona de recreo en la que se ha construido una piscina de 50 metros cuadrados y circundando a la misma, una extensión de 250 metros cuadrados de hormigón.

Las edificaciones descritas constituyen un complejo para la explotación hostelera.

Y en la zona norte está construyendo lo siguiente: Conjunto hotelero, en la villa de Orgaz, en la carretera de Madrid a Ciudad Real, kilómetro 101, accediendo al mismo a través de una calle particular de nueva apertura.

Comprende:

1) Una pieza de control-recepción, con una cubierta en superficie reglada, que mide 17 metros 50 decímetros cuadrados.

2) Un edificio en dos plantas donde se desarrolla la actividad principal del conjunto hotelero.

a) La planta baja posee: Un pasillo central que discurre de este a oeste, diez apartahoteles: diez habitaciones hoteleras, diez garajes que se utilizarán conjuntamente con los apartahoteles de esta planta baja y diez más que se utilizarán simultáneamente con los de la planta alta; un ropero; cinco patios con escalera y pasos de comunicación con la calle perimetral y tres patios más, éstos con paso de comunicación. La superficie total construida de esta planta es de 1.117 metros cuadrados.

Todos los apartahoteles, los números 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217 y 219, son de idénticas características y cada uno de ellos se distribuye en pasillo, cocina, cuarto de baño y sala estar-dormitorio y un garaje, con una superficie útil de 52 metros 75 decímetros cuadrados.

Las habitaciones hoteleras constan todas ellas de «hall», dormitorio, armario y cuarto de baño, y sus superficies útiles son: la 319 de 18,6 metros cuadrados; la 301 de 13,9 metros cuadrados; la 313 de 13,9 metros cuadrados; la 305 de 13,9 metros cuadrados; la 307 de 12,1 metros cuadrados; la 309 de 15,75 metros cuadrados; la 311 de 23,5 metros cuadrados; la 313 de 19,15 metros cuadrados; la 315 de 14,9 metros cuadrados y la 317 de 18,05 metros cuadrados.

Los diez garajes cuya utilización corresponde a los apartahoteles de la planta alta, son de una misma superficie y cada uno de ellos da 15,13 metros cuadrados.

Y la superficie del ropero es de 4,50 metros cuadrados.

b) Y la planta alta comprende: Un pasillo central que discurre del extremo este al oeste del edificio y al que dan acceso: a once apartahoteles, a nueve habitaciones hoteleras y a un ropero, con superficie construida total de 845 metros cuadrados.

Los apartahoteles números 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218 y 220, se distribuyen de igual forma, o sea en pasillo, armario, cocina, cuarto de baño y sala de estar-dormitorio y tienen idéntica superficie útil, o sea cada uno 37,62 metros cuadrados, el número 321 con 39,35 metros cuadrados consta de armario, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y sala de estar.

Las habitaciones hoteleras, se distribuyen en dormitorio y cuarto de baño y la superficie útil de cada una es: Las 302, 304 y 306 de 13,9 metros cuadrados; la 308 de 15,7 metros cuadrados; la 310 de 14,4 metros cuadrados; la 312 de 15,75 metros cuadrados; la 314 de 23,57 metros cuadrados; la 316 de 19,15 metros cuadrados y la 318 de 14,9 metros cuadrados.

Y la habitación ropera tiene una superficie de 4,50 metros cuadrados.

El edificio está circundado por una calle particular.

Y el conjunto hotelero está dotado también de dos casetas de control hidráulico y transformador y zonas verdes.

El resto de la finca se destina a zona ajardinada y a calles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.098, libro 155, folio 51, finca número 10.339.

Título: Compra a don Jaime Moreno Redondo y su esposa, doña Carmen Leal Crespo, en escritura otorgada en Toledo, el 8 de enero de 1990, ante su Notario don Vicente de la Prada Guaita

Y las obras de construcción del conjunto hotelero reseñado en último lugar en virtud de escritura de declaración de obra nueva, autorizada por el Notario don Domingo Paniagua Santamaría.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 238.000.700 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Orgaz a 18 de abril de 1997.—La Juez de Primera Instancia, doña María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—34.736.

ORGAZ

Edicto

Don Justino Corchero Martín, accidentalmente Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 60/1994, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña Irene de la Llave Mora.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 29 de julio, 25 de septiembre y 23 de octubre, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercibimiento de que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se sacan a subasta

Unico lote.—Número 6. Vivienda tipo B situada en la planta 2.ª del edificio de Madridejos, calle Santa Ana, número 83, con superficie de 108,33 metros cuadrados y útil de 89,98 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Inscrito al tomo 879, libro 259, folio 113, finca 34.311.

Tipo para la subasta: 6.600.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 5 de mayo de 1997.—El Secretario, Justino Corchero Martín.—35.136.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistra-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Antonio Simón Zazo y doña Concepción Gregori Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa situada en la calle de La Fuente, número 8. Compuesta de planta baja con corral y cámara, en el término de Castellonet. Superficie de 141,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, al tomo 1.446,

libro 9, folio 50, finca número 239 de Castellonet. Valorada en 950.000 pesetas.

2. Rústica. Campo de tierra seco, sito en la partida del Murtar, término de Castellonet. Superficie de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.446, libro 9, folio 53, finca número 508 de Castellonet. Valorada en 580.000 pesetas.

3. Rústica. Campo de tierra seco, sito en la partida del Alfás, término de Castellonet. Superficie de 14 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.446, libro 9, folio 59, finca número 517 de Castellonet. Valorada en 130.000 pesetas.

4. Rústica. Campo de tierra seco, sito en la partida del Murtar, término de Castellonet. Superficie de 16 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.473, libro 15, folio 32, finca número 997 de Alfahuir. Valorada en 150.000 pesetas.

5. Urbana. Cochera número 9, sita en calle Dos de Mayo, sin número, término de Gandia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, al tomo 1.343, libro 572, folio 124, finca número 39.619. Valorada en 220.000 pesetas.

6. Urbana. Vivienda derecha, sita en la primera planta alta, puerta dos, tipo G. Tiene una terraza de 13,23 metros cuadrados cuya utilización del suelo es privativa. Situada en calle San Pedro, 8-9, en el término de Gandia. Superficie de 82,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, al tomo 1.577, libro 805, folio 49, finca número 39.765. Valorada en 1.850.000 pesetas.

7. Rústica. Campo de tierra seco, sito en la partida del Alfás, término de Castellonet. Superficie de 24 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.446, libro 9, folio 57, finca número 514 de Castellonet. Valorada en 213.000 pesetas.

8. Urbana. Casa situada en la calle de San Cristóbal, número 8, compuesta de semisótano destinado a garaje y almacén, y una planta destinada a vivienda. Superficie de 170 metros cuadrados, edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.479, libro 15, folio 9, finca número 44 del Lloc Nou San Jerónimo. Valorada en 4.650.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de mayo de 1997.—La Magistrado-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—35.590.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 229/96, instados por Caja Postal, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra la finca especialmente hipotecada por don José Luis Monejero Palenzuela y doña Mercedes Gijón Crespo, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, por segunda el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, por tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera

será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito de 20 por 100 del valor o tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número ocho. Vivienda número cinco, tipo D), en planta primera, es la quinta o última de derecha a izquierda, según se mira el edificio desde la avenida de Las Habaneras; le corresponde una superficie construida de 66 metros 98 decímetros cuadrados; distribuida en estar-comedor-cocina, baño, dos dormitorios, vestíbulo, pasillo y terraza; izquierda, calle Fragata; fondo, componente siguiente; y frente, avenida de Las Habaneras. Le pertenece como anejo, el trastero número treinta y tres, sito en la terraza común que cubre el edificio. Forma parte del edificio situado en Torrevieja (Alicante), en la confluencia de la calle Fragata, donde tiene el número 17 y avenida de Las Habaneras.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela, número 2, al libro 938 de Torrevieja, tomo 2.066 del Archivo, folio 31, finca número 61.603. Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—35.006.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 345/1982, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Villanueva Terrano, en reclamación de 678.638 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 11, piso 3.º, anterior izquierda de la calle Comandante Caballero, número 10, en Oviedo. Con una superficie útil aproximada de 1.550 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al libro 1.179, folio 157, finca número 21.195.

La primera subasta ha salido por el tipo de 31.586.324 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—35.228.

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo don Luis Nagera Calonge, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 5/1997-M, promovidos por «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros Monte Piedad», representado por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra «Distribuciones Agrícolas, Sociedad Anónima», don Pablo Gorostiza Santamaría y doña Inés Villar Bustiza, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.520.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», número de cuenta 3.433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

En término municipal de Husillos (Palencia).

Número 9.—Parcela de terreno, al sitio de La Regalada, de 1.822 metros cuadrados, que linda: Norte, con faja de terreno dejada para camino de servicio común a todas las parcelas; sur, margen del río Carrión; este, con la parcela número 7, y oeste, con parcela número 11.

Dentro del perímetro de esta finca existe enclavada la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar de planta baja, que mide 167 metros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, baño, cuatro dormitorios y cochera adosada a la vivienda. Linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada.

Inscrita en el tomo 1.934, libro 41, folio 206, finca número 3.380.

Dado en Palencia a 21 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Nágera Calonge.—El Secretario.—35.156.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Inés Ferreras Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0479/0000/18/00384/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3 de orden. Apartamento B-13, situado en la primera planta o nivel, bloque B, de un conjunto urbanístico conocido por «Apartamentos Porto Drac», sito en el término de Andratx, procedente de la finca «San Telmo», paraje del mismo nombre, y con acceso directo desde el exterior. Se compone de estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, aseo y jardín privativo. Tiene una superficie construida de 76 metros 40 decímetros cuadrados, más 50 metros 90 decímetros cuadrados que corresponden al jardín. Linda: Oeste, por donde tiene su acceso, con zona común que intermedia con el bloque D; sur, con apartamento B-12; norte, con el subsuelo de la finca, y este, con patio.

Inscripción registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al libro 406 del Ayuntamiento de Andratx, tomo 5.402, folio 179, finca 12.611.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—34.755.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.037/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa, contra don Sebastián Fullana Ramis (fallecido), doña Catalina Picornell Ceballos, doña Ana Far Vinent y don Jaime Fullana Picornell, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/000/17/1037/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de rústica. Pieza de tierra denominada «Son Sard», enclavada en el pago del mismo nombre de término municipal de la villa de Lluchmayor, de extensión, poco más o menos, 12 áreas 23 centiáreas, 2 huertos 19 destres; lindante: Al norte, con tierra de Antonio Salvá; al este, con la de Antonia Ana Llompart; al sur, con la de Lucas Carbonell, y al oeste, con la de Miguel Salvá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma, libro 165, folio 11, finca número 5.272. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma, para el caso de no ser hallados, a los demandados y herederos desconocidos del demandado fallecido don Sebastián Fullana Ramis.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—34.774.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Bernardo Llompart Morro y doña María Costa Mari, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19 de orden.—Nave industrial, con acceso por la calle de nueva apertura, abierta en la propia finca, polígono industrial de «La Victoria», en término de esta ciudad. Mide 212 metros 22 decímetros cuadrados y mirando desde dicha calle, linda: Al frente, con la misma; por la derecha, con la parte determinada con el número 18; por la izquierda, con la número 20, y por el fondo, con la número 9. Le corresponde el uso privativo de una zona de terreno sin edificar de 65 metros 50 decímetros cuadrados, situado en la parte de frente, mirando a la calle de nueva apertura, por donde tiene su entrada.

Le corresponde una cuota de copropiedad del 5 por 100.

Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, calle Gremio Tintoreros, edificado sobre una parcela de terreno de 6.142 metros cuadrados, procede la manzana XIX del polígono industrial «La Victoria» Son Castelló; lo edificado consta de una sola planta con 20 naves industriales, con sus correspondientes servicios, etc. Ocupa la parte edificada unos 4.500 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto, o sea, 1.637 metros 50 decímetros cuadrados, destinados a aceras y zona de paso. Linda todo: Al frente, calle Gremio de Tintoreros; derecha, entrando, con finca de donde se segregó; izquierda y fondo, con calle de nueva apertura, abierta en la íntegra finca.

Inscripción: Folio 127 del tomo 1.648 del archivo, libro 896 de Palma III, finca número 52.304.

Tipo de subasta: 16.200.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz. El Secretario.—34.748.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, domiciliada en avenida del Ejército, número 2, y con número de identificación fiscal G/31/00200/9, contra don José Antonio Jiménez Jiménez, don domicilio en avenida Rascacielos, 21, 1.º B, en Barañáin, y documento nacional de identidad número 15.851.969-R, «N, Erribera, Sociedad Limitada», domiciliada en Pedro I, 10, bajo, de Pamplona, y con código de identificación fiscal número B/31/287857, y doña Bernarda Muñoz López, con igual domicilio que el primero, con documento nacional de identidad número 18.204.344-M, en reclamación de crédito hipotecario que asciende a 14.658.157 pesetas de principal y 1.230.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3188.0000.18.0127.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Barañáin. Vivienda tipo H, dúplex, que se desarrolla en las plantas primera y segunda del edificio construido sobre solar en la unidad 11 de Barañáin, avenida de los Rascacielos, sin número, hoy número 21. Tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y un cuarto trastero en la planta sótano, señalados con el número 27. Registro tomo 782, libro 20, folio 120, finca número 1.183.

Tipo de la primera subasta: 18.450.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—35.164.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento menor cuantía 723/1992, sección D, a instancia del Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, en representación de «Mapfre Finanzas de Navarra, Sociedad Anónima», contra don Daniel Rodríguez Rodríguez, doña Joaquina Fernández Dávila y doña Amparo Dávila Ayala, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Daniel Rodríguez Rodríguez, doña Joaquina Fernández Dávila y doña Amparo Dávila Ayala.

Finca que se subasta

Urbana.—Vivienda piso 1.º, letra C, casa número 8 de la calle Lapurbide, en jurisdicción de Ansoain (Navarra).

Inscrita al tomo 2.611, libro 129, folio 181, finca 7.902 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, s/n, 4.ª planta, los días 29 de julio, 29 de septiembre y 29 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo; esto es, 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado, la número 3.173 del «Banco Bilbao Vizcaya» en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 28 de mayo de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—35.141.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 5 de septiembre, 30 de septiembre y 24 de octubre de 1997 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 296/1997-B, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Aguirre Ajenjo y doña Carmen Herrada Villegas, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya» —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bien objeto de la subasta

En jurisdicción de Irurzun, piso 3.º, letra B, portal número 2, de la calle Dos Hermanas, de Irurzun, señalado con el número 9. Inscrita al tomo 3.263, folio 58 vuelto, finca 8.471-N. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—35.157.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 24 de abril de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 47/96 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Banco Central Hispanoamericano Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, frente a don Francisco Gallardo García y doña Julia Gómez Saludes, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Urbana: 183. Piso 2.º, letra D, situado en la planta 2.ª de la casa número 6, en Parla (Madrid), al sitio de «Villa Yuventus», perteneciente a la casa número 6 del núcleo VI, hoy calle Santander, número 16. Ocupa una superficie de 82,21 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1, al tomo 263, libro 182, folio 35, finca número 14.140, inscripción 5.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 24 de julio de 1997, a las once horas, previéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 9.765.825 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 24 de abril de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—34.739.

PICASSENT

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 140/1993, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancas», representada por el Procurador don Ber-

nardo Borrás Hervás, contra don José Vicente Escamilla Lloréns, doña Concepción Ortiz Fores, don Cándido Corberá Barberá, doña Ángela Barberá Ortiz, don Ismael Lluch Soria, doña María Angeles Ros Martínez, don Vicente Añó Roig, doña Rosa Juanes Diranzo, don Vicente David Cardona Ortiz y doña Josefa Serrano Sabater, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de julio de 1997, a las once horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que se indicará al final, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de septiembre de 1997, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Biénes que se subastan

Primero.—Urbana vivienda, sita en Catadau, avenida Santa Bárbara, s/n, de 115,70 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.322, libro 72, folio 71, finca número 5.022, inscripción cuarta.

El valor de la finca es de 6.800.000 pesetas.

Segundo.—Rústica huerta, sita en Alfarp, partida Ondara, de 22 áreas 86 centiáreas de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.780, libro 87, folio 132, finca número 7.291, inscripción primera.

El valor de la finca es de 700.000 pesetas.

Tercero.—Rústica huerta, sita en Lombay, partida Cabesol, de 8 áreas 31 centiáreas de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.419, libro 9, folio 93, finca número 2.502, inscripción cuarta.

El valor de la finca es de 450.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana casa, sita en Catadau, calle Cervantes, número 38, de 209 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 500, libro 24, folio 78, finca número 371, inscripción decimotercera.

El valor de la finca es de 7.980.000 pesetas.

Dado en Picassent a 10 de abril de 1997.—La Secretaria.—35.133-11.

PICASSENT

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent y su partido, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 72/1997, promovido por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás en representación de don Jaime Hernandis Ferrer sobre denuncia por extravío de las letras de cambio libradas por don Jaime Hernandis Ferrer en fecha de 26 de abril de 1996, de la clase 4.ª, serie OA, números 5796626, 5796627 y 5796628, con vencimiento el 30 de abril de 1997, 30 de abril de 1998 y 30 de abril de 1999, y por un importe de 2.000.000 de pesetas, 1.800.000 pesetas y 1.800.000 pesetas, respectivamente, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Picassent a 19 de mayo de 1997.—La Secretaria.—35.138-11.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 344/1995, promovido por el Procurador señor López Garrido, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano», contra «Automóviles Baquero, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, 2.ª planta, el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 29.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre, a las diez siguientes, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y, no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, celebrándose en su caso estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 29.400.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1400000018033495, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del «Banco Bilbao Vizcaya» en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta corriente antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Previéndose que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial situado en planta baja, avenida María Auxiliadora, s/n, de Puertollano, finca registral número 35.852, tomo 1.558, folio 206, libro 421.

Dado en Puertollano a 21 de mayo de 1997.—El Juez, Daniel Ruiz Ballesteros.—El Secretario judicial.—35.120-11.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Concepción del Brio Carretero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen y con el número 258/93, juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, en reclamación de cantidad contra don Francisco Javier Merino Díaz, don Eugenio Merino Delgado, doña Custodia María Díez Coello y doña Antonia Díaz Coello, en cuyo autos ha tenido lugar la primera, segunda y tercera subastas, que fueron declaradas desiertas, habiéndose solicitado nuevamente por la parte actora la celebración de otra tercera subasta de las fincas embargadas y sin ejecución a tipo, habiéndose acordado sacar a la venta las fincas que se dirán por tercera vez, acto que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en la planta primera de la calle Cruces, número 8, de Puertollano, el día 22 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1.398 de la principal sucursal en Puertollano del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio tipo de subasta, que es el de la valoración que se dirá, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que dicha subasta, al tratarse de tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo formularse en calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, acreditando en legal forma el haber efectuado la oportuna consignación.

Tercera.—Que los autos y la certificación registral a que alude el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por todas aquellas personas que deseen tomar parte en la subasta, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si, por cualquier motivo, no pudiera tener lugar esta tercera subasta en el día y hora señalados, se entenderá que ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Quinta.—Para el supuesto de que la notificación del señalamiento de subasta no fuera posible hacerlo de forma personal a los demandados-deudores, por no ser habidos, servirá para su notificación en forma la presente publicación.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en la planta alta tercera, letra A, sita en la calle San Gregorio, número 4, con una superficie construida de 88,28 metros cuadrados, de la ciudad de Puertollano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo con el número 22.188, al libro 430, tomo 1.575. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Finca rústica al sitio «Noria de la Ribera», en término de Puertollano, inscrita en el Registro con el número 26.539, al libro 346, tomo 1.415. Valorada pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 28 de mayo de 1997.—La Juez, Concepción del Brio Carretero.—El Secretario.—35.115-11.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 53/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la empresa «Raemi, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ciudad Real, calle Caballeros, 18, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Las Cruces, número 8 (1.ª planta), los días 3 de los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, en los tres casos a las trece horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1.398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de celebración de aquéllas será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado, o finca objeto de subasta.

Finca objeto de subasta

Solar en Puertollano y su calle General Aranda, hoy calle Ancha, número 83, con superficie de 2.460 metros cuadrados, dentro del cual existen edificadas dos naves. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Sebastián Rodríguez Canal; por la izquierda, con terrenos y casa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, con la que linda también por el fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al folio 33 vuelto, tomo 1.538 general, libro 411 de Puertollano, finca número 10.722, inscripción novena. Valorada a efectos de subasta en 183.600.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 29 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.119-11.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 223 de 1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Sanz García y doña María Dolores Moreno Fernández, vecinos de Madrid en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subastas, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Cruces, número 8, 1.ª planta, los días 3 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1997, en los tres casos a las doce horas, y todo ello bajo las siguiente condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que es la número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se acepta expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de celebración de aquéllas, será la del siguiente día hábil a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado, o finca objeto de subasta.

Finca objeto de subasta

Rústica. Quinto denominado el Castillo sito en los términos municipales de Corral de Calatrava y Caracul de Calatrava, al sitio de su nombre, conocido en parte por el de Zorreras con una superficie de 313 hectáreas 79 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.603, libro 81 de Corral de Calatrava, folio 150, finca número 3.679, inscripción tercera y en el tomo 1.579, libro 14 de Caracul de Calatrava, folio 22, finca 536, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 57.536.528 pesetas.

Dado en Puertollano a 29 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.116-11.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 25/1997, promovido por «Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña María Esther Catalá Seguí, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio próximo, y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.513.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 29 de septiembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535-000, de la Oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en la 3.ª planta única a la que corresponde la puerta número 3, con una superficie útil de 109 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, doña Gabriela Pardo; izquierda, don Vicente Lalaguna Simo, y fondo, patio de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.466 de archivo, libro 157 de Manises, folio 49, finca 8.992, inscripción séptima.

Dado en Quart de Poblet a 3 de junio de 1997.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—35.131-11.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 20/1993, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de doña Tomasa Fernández Maroto, contra don Ignacio Romeralo Marcote y doña Isidora Montalvo Palmero, en reclamación de 11.080.000 pesetas de principal, más otros 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 15 (menor cuantía 20/93), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas

anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que, para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

1.º Viña de secano, indivisible, al sitio de Las Canteras, con 1.260 cepas, en una superficie de 2 fanegas o 93 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 625, libro 49, folio 199, finca número 7.634, inscripción segunda. Tasada en la suma de 1.850.000 pesetas.

2.º Tierra de secano indivisible en La Tejera de Valerio, de haber 3 celemines, igual a 14 áreas 7 centiáreas, que linda: Al sur, carril de servicio, y al este, Félix Villalobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 668, libro 55, folio 183, finca 9.895, inscripción segunda. Tasada en la suma de 200.000 pesetas.

3.º Olivar de secano, indivisible, en el carril del Silo del Calvo, con 13 olivas, en una superficie de 3 celemines, equivalentes a 14 áreas 9 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 572, libro 42, folio 22, finca 4.629, inscripción tercera. Tasada en la suma de 150.000 pesetas.

4.º Viña al sitio de La Cabezueta, de haber 6 celemines, equivalentes a 28 áreas 18 centiáreas, con 300 cepas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 572, libro 42, folio 34, finca 4.635, inscripción segunda. Tasada en la suma de 200.000 pesetas.

5.º Tierra de secano, indivisible, al sitio Nava-blanca o camino del mismo nombre, de haber una fanega 9 celemines, equivalentes a 98 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 645, libro 51, folio 245, finca 8.019, inscripción segunda. Tasada en la suma de 1.300.000 pesetas.

6.º Viña de secano, indivisible, al sitio denominado Gorrino, con 1.800 cepas, en una superficie de 2 fanegas 3 celemines, equivalentes a 1 hectárea 26 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 514, libro 32, folio 44, finca 3.470, inscripción tercera. Tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

7.º Tierra en el Cerrillo, conocida también por la Cuna, de haber 10 celemines, igual a 46 áreas 97 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 660, libro 54, folio 229, finca 8.807, inscripción segunda. Tasada en la suma de 400.000 pesetas.

8.º Tierra de secano, indivisible, al sitio Majanillo, de haber 1 fanega 7 celemines y medio, o 91 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 691, libro 59, folio 122, finca 10.776, inscripción segunda. Tasada en la suma de 200.000 pesetas.

9.º Tierra de secano, indivisible, en la cañada de la Vieja, atravesada por el camino de este nombre, de haber 4 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 759, libro 67, folio 93, finca 13.365. Tasada en la suma de 2.300.000 pesetas.

10. Casa en la calle Mártires, número 22, de la localidad de El Romeral, que consta de varias habitaciones y dependencias, con una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 746, libro 66, folio 72, finca 13.125, inscripción primera. Tasada en la suma de 1.400.000 pesetas.

11. Urbana número 10. Piso 2.º, número 4, de la casa en Villaverde (Madrid), calle Real de Pinto, número 62. Se halla situada en la planta 2.ª del edificio a mano izquierda, según se sube por la escalera, de 47 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera; por la derecha, con piso 2.º, número 3; izquierda y fondo, con vuelo de la nave industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 395, folio 241, finca 33.607. Tasado en la suma de 7.520.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 7 de abril de 1997.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—35.064.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 119/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Comunidad de Bienes Licores Los Conejos, contra don Isidoro Martínez-Raposo Arellano, en reclamación de 3.908.503 pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 25 de julio de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo número 0119/96), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existen quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Solar en la calle Los Silos, número 3. Con una superficie de 290 metros cuadrados, linda: Sur, calle de su situación; este, herederos de don Águedo García-Gascó; oeste, don Mónico Gómez, y al norte, hermanos Gómez Martínez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 620, folio 162, libro 107, finca 7.855, inscripción segunda.

Tasado pericialmente en la suma de 6.200.897 pesetas.

2. Era de pan trillar, en el camino Alto Vela, a la derecha, en el sitio El Molinillo, conocida como era del Tío Ceferino. De haber 46 áreas 97 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 983, libro 175, folio 22, finca 5.712-N.

Tasada en la suma de 11.140.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una tierra de secano en la Cañada de las Lobas. Con una superficie toda ella de 1 hectárea 17 áreas 42 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 233, libro 41, folio 112, finca 11.870, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de 545.400 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 28 de abril de 1997.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—35.063.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Puertas Dintel, Sociedad Anónima», domiciliada en Villacañas, en reclamación de 109.493.571 pesetas de principal, más otros 25.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el día 25 de julio de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 206.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (0000 0107 93), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes al acto, hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que, para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en la carretera de Tembleque, mano derecha, con una superficie de 2 hectáreas 6 áreas 96 centiáreas, o 20.696 metros cuadrados. Contiene una nave industrial, que consta de dos módulos o cuerpos, en planta baja, con una superficie cada uno de 1.625 metros cuadrados; el total ambos, 3.250 metros cuadrados. Dichos módulos son totalmente diáfanos, disponiendo de los servicios correspondientes de saneamiento y habitación dedicada a servicio de oficina; la nave linda por todos los aires con el resto del solar sin edificar, hasta los 20.696 metros cuadrados. Linda toda la parcela: Al sur, con la carretera de Tembleque; norte, Construcciones Fernández Serrano; este, con Maderas Villacañas, y al oeste, Construcciones Fernández Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 897, libro 209, folio 122 vuelto, finca 29.862. Tasada a efectos de subasta en la suma de 206.300.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 29 de abril de 1997.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—35.062.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 534/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta que se celebrará por primera vez el día 28 de julio en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí, y por segunda vez el día 26 de septiembre, y por tercera vez el día 19 de octubre, siempre a las diez horas, la finca que al pie se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 70.000.000 de pesetas, fijado en la escritura del

préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Local o nave industrial, sita en Rubí, en el polígono industrial Can Fatjó, compuesta de dos plantas, con una superficie total construida de 960 metros cuadrados. Construida sobre parte de una porción de terreno de superficie 1.878 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 49.728 palmos 8 centésimos. Linda: Frente, en línea de 22 metros, con terreno destinado a ampliación de la avenida Castellbisbal; derecha, entrando, en línea de 78 metros 50 centímetros, con finca de don Pablo Valtierra Martínez; izquierda, en línea de 92 metros 30 centímetros, con resto de finca de «Inmobiliaria Can Fatjó, Sociedad Anónima», y fondo, en línea de 26 metros 45 centímetros, con «Cerámicas Segué Donadeu».

Título.—Le pertenece, por haberla comprado, a don Modesto Moix Puig, mediante escritura autorizada el 10 de octubre de 1985, por el Notario de Terrassa, don Andrés Sexto Caballero.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Terrassa, al tomo 959, libro 475, folio 136, finca número 10.359-N, inscripción tercera.

Dado en Rubí a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—35.183.

SABADELL

Edicto

Doña María Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los actos de juicio de menor cuantía, registrado con el número 165/94, promovidos por don Francisco Martínez Ortega y don Antonio Martínez Ortega contra don Ricardo Martínez Ortega, don Carmelo Martínez Ortega e ignorados herederos de don Salvador Martínez Ortega, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1997, a las diez horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 7.756.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin ejecución a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder

tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la 3.ª subasta igual porcentaje del tipo de la 2.ª.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Una casa compuesta de planta baja, distribuida en dos dormitorios, comedor, cocina y patio, situada en Sant Quirze del Vallés, con frente a la calle de la Estrella, en la que está señalada con el número 10, edificada sobre una porción de terreno que mide 5 metros de ancho y de largo o fondo 26 metros, formando la total de 130 metros cuadrados, equivalentes a 3.441,10 palmos también cuadrados, de los cuales 75 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y los restantes al patio. Lindante por su frente, al norte, con la citada calle de la Estrella; por la izquierda entrando, este, con finca de don Miguel Perelló; por la derecha, oeste, con la de don José Soto Frutos, y por el fondo, sur, con la de don Luis Quesada Mas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 1.081, libro 38 de Sant Quirze del Vallés, folio 158, finca número 1.383, inscripción 5.ª

Dado en Sabadell a 22 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—34.752.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 324/1994, seguidos a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Ferrer Gastaldo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, de Sagunto, el próximo 10 de julio de 1997, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 9 de septiembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

Bienes

Primero.—Urbana.—Vivienda unifamiliar, sobre la parcela número 8 en la partida de Taulr y Les Sorts, en la playa de Canet de Berenguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.868, libro 65, folio 89, finca 3.084.

Valorada a efectos de subasta en 36.500.000 pesetas.

Segundo.—Rústica, 126 milésimas parte indivisas de una parcela de 1.804 metros cuadrados de tierra pantanosa en la partida del Estanque, en el término de Almenara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al tomo 1.079, libro 86, folio 5, finca 9.390.

Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Tercero.—Rústica.—Tierra de tercera en la partida del Molino Bajo de 740.000 metros cuadrados, con forma de cuadrilátero irregular con sus lados menores sensiblemente paralelos, en el término de La Llosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al tomo 1.212, libro 23, folio 33, finca 985.

Valorada a efectos de subasta en 27.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Rústica, tierra de secano en la partida del Serradal de 11.095 metros cuadrados. En un interior existe un edificio de 80 metros cuadrados, una casa vivienda de 100 metros cuadrados y una nave agrícola antigua de 5.000 metros cuadrados, medidas aproximadas y en planta, en el término de La Llosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, libro 11, folio 143, finca 1.348.

Valorada a efectos de subasta en 48.000.000 de pesetas.

Dado en Sagunto a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria.—35.122-11.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 630/1996, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Laura Nieto Estrella, en nombre y representación de Caja Rural de Salamanca, S.C.C., contra don José María Sánchez Rodríguez, don Nicolás Sánchez Hernández y doña María Antonia Sánchez Hernández, en los que se ha habilitado el día 8 de septiembre de 1997, para la celebración de la segunda subasta, señalada en el presente procedimiento y exclusivamente para esos fines.

Dado en Salamanca a 22 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—35.114.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proce-

dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 193/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Buendía Lapeña y doña María de los Llanos Blasco González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 77.586.236 pesetas, más los intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 66.000.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 14 de octubre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 17 de noviembre de 1997, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su hora de las once de su mañana, y se adecuarán en su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el «Banco Bilbao Vizcaya», y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores don Gabriel Buendía Lapeña y doña María de los Llanos Blasco González, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano, cereal, con una parte de viña viña, radicada en término municipal de San Clemente, en el paraje conocido por Cañada de Santa Ana, junto a la Vereda y Camino Viejo de Villarrobledo, de 1 hectárea 56 áreas 19 centiáreas de superficie, que linda: Este, la Vereda y Camino Viejo de Villarrobledo, en longitud de 153 metros; sur, de herederos de don Juan Morales Cuenca, en longitud de 144 metros; oeste, el río Rus, en longitud de 152 metros, y norte, de don Miguel Javega, en longitud de 71 metros. Sobre la finca antes descrita y ocupando parte de su superficie, se encuentra construida la siguiente: Nave para productos agrícolas, hoy destinada, a almacén y otros fines, en el término y paraje ya expresados, de 100 metros de longitud por 25 metros de anchura, que supone una superficie de 2.500 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos, con resto de la misma finca donde se construyó. La nave se construyó con cimentación por zanja corrida y zapatas, estructuras y cubierta de hierro, paredes de cerramiento de fábrica de cemento, solera de hormigón y tejado formando fibrocemento ondulado. Junto a la nave descrita existe una báscula puente para 60.000 kilogramos, con su correspondiente caseta. La finca tiene servicio de agua corriente de la red municipal e instalación eléctrica, con transformador aéreo propio, de 50 kilovatios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 665, libro 136, folio 35, finca número 15.168-N.

Dado en Villa de San Clemente a 14 de mayo de 1997.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—El Secretario.—35.222.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 392/96 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Wangüemert García contra don Julio Fernández Sánchez y doña María Yolanda Velasco García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes hipotecados, que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala la tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.092.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2696/0000/0018/392/96 una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera

subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas de modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Tipo de la subasta. 11.092.00 pesetas.

Urbana.—Parcela número 133 del plano de parcelación cuyo polígono está situado en la primera fase, sector norte, en la denominada zona deportiva, situada en el término de El Escorial (Madrid), procedente del predio finca Monte Arroyo del Robledal, al sitio de su nombre. Ocupa una superficie de 1.597 metros 20 decímetros cuadrados. Sobre parte de la superficie de la misma se ha construido una casa-chalet, compuesta de un semisótano, destinado a garaje y almacén, con una superficie de 140 metros cuadrados útiles.

Inscripción. Finca 4.870, al libro 207 de El Escorial, tomo 2.822, folio 34, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 20 de mayo de 1997.—El Secretario, Fernando Navalón Romero.—35.048.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Este Juzgado tramita procedimiento por el artículo 131 Ley Hipotecaria número 345/95,

instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de Caja Rural de Huelva, contra don José Torralbo Romero y doña Carmen Díaz Escoserría.

Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se han acordado las subastas que se dirán, término veinte días ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 24 de septiembre de 1997, por el tipo pactado para la subasta, es decir: 5.589.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 28 de octubre de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir: 4.191.750 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª artículo 131).

En tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas del día 2 de diciembre de 1997 sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos debiendo consignarse previamente en la cuenta de depósitos número 1292000018034595 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 y, en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, misma hora.

El presente servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Finca objeto de subasta

Rústica sita en esta ciudad, Pago Algarrobo, de este término, parte que fue de la Hacienda Coronado, de 49,35 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.114, libro 629, folio 44, número 32.561.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 19 de mayo de 1997.—La Juez, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—35.007.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 87/97, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Gutiérrez Toral, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Narinder Gangwani y doña Geeta Gangwani, ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados consistentes en:

Urbana número ocho. Vivienda, a la izquierda entrando de la planta tercera, sin contar la baja, del edificio sito en esta capital, en la calle de José Hernández Afonso, donde se distingue con el número 12 de gobierno. Mide 89 metros 4 decímetros cuadrados, sin contar un balcón volado de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de los de Santa Cruz de Tenerife, libro 88, folio 170, finca número 4.674, a cuyo efecto se señala en primera subasta el próxi-

mo día 3 de septiembre, a las diez horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y su celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes asciende a la cifra pactada en la escritura de constitución de la hipoteca de 11.030.366 pesetas y que en esta primera no se admitirá postura que no lo cubra íntegramente; asimismo podrán hacerse posturas en pliego cerrado consignado previamente el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración de los bienes; sólo al actor podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros; las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación de consignar el resto en el plazo de ocho días, pueda aprobarse el remate en favor de los que sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en el caso de que en la primera no hubiese postor válido, el día 3 de octubre, a las diez horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes en la cifra del avalúo, y que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación, sirviendo la propia valoración de ésta como puja mínima. Se señala asimismo para el caso de que en ésta no hubiese tampoco postor, el día 3 de noviembre, a las diez horas, salvo que el actor solicite la adjudicación por el tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta que se llevará a cabo sin sujeción a tipo y en la que si hubiere postor que ofrezca menos del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días.

Se hace constar que los autos, los títulos (de disponerse de ellos), la certificación comprensiva de la última inscripción de dominio, censos, hipotecas, cargas y gravámenes a que estén afectos los bienes o negativa en su caso, obran para su examen a disposición de los interesados. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante así los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 8 de esta capital. Y por último, el edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores y acreedores posteriores por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Lo mandó y firma su señoría de lo que doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 6 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.996.

SANTANDER

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 508/95 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Carmen Simón-Altuna Moreno, contra promotora «Bahía de Santander, Sociedad Anónima», y «Promociones Pérez Galdós, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 24 de

julio del corriente año, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 70.000.000 de pesetas, para el lote número uno, de 88.000.000 de pesetas para el segundo lote, y de 21.200.000 de pesetas para el lote número 3, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 3861000018050195 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando éste en la Mesa del Juzgado, debiendo asimismo presentar resguardo del importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Lote número uno: En el pueblo de Boo, Ayuntamiento de Piélagos, mies de Redondo sitio de Trespalacios, finca a prado con una superficie aproximada de 10.058 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Millán Escagedo, don Rogelio Gómez, don José Portilla, doña Laura Cano, don Paulino Bárcena, don José Luis Zorrilla, don Nicolás Anievas, don Casimiro San Sebastián, don José Luis Zorrilla, doña Teresa Cadel, herederos de don Manuel Gómez, don Rogelio Gómez, don Paulino Bárcena, doña Angela Pedreguera; sur, carretera y más de «Promociones Pérez Galdós, Sociedad Anónima»; este, carretera vecina y doña María Escagedo; y oeste, carretera y más «Promociones Pérez Galdós, Sociedad Anónima».

Inscripción: Tomo 2.202, libro 317 de Piélagos, folio 153, finca número 32.438, inscripción decimosegunda del Registro de la propiedad número 4 de los de Santander.

Lote número dos: Urbana. Solar en el pueblo de Boo de Piélagos, al sitio de San José, con una superficie de 11.098 metros 3 decímetros cuadrados, que linda: Norte, finca adjudicada en la reparcelación a doña Hortensia Pedreguera Revilla, terrenos propiedad del Obispo y de la Junta Vecinal de Boo y carretera SV. 4642, local de Boo a El Ramo; este, camino vecinal, y oeste, carretera SV 4641 de Liencres a la carretera N-611. Tiene asignada una edificabilidad de 4.439 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la propiedad número 4 de esta ciudad, libro 317, folio 172, finca 37.046 inscripción segunda.

Lote número tres: Urbana número uno. Local comercial, sito en la planta baja del edificio, segundo planta natural del mismo, que ocupa una superficie de 111 metros 8 decímetros cuadrados, identificados como derecha, y que linda: Norte, portal del edificio y zona interior de la Urbanización, sobrante de edificación; al sur, acceso principal y zona interior de la urbanización; este, terreno sobrante de edificación o zona interior de la edificación; y al oeste, terreno sobrante de la edificación.

Forma parte del bloque I del conjunto urbanístico sito en las confluencias de las avenidas de Pedro San Martín y del General Dávila, sitio de Pronillo, ahora señalado con el número 127 del paseo del General Dávila de la ciudad de Santander.

Inscripción: Registro de la propiedad de Santander, número 4, libro 527, folio 83, finca número 33.894, inscripción quinta.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo

lugar y la Audiencia del próximo 24 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 24 de octubre, a las diez treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 11 de abril de 1997.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.737.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/1997, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Dinten Viana, he acordado la celebración, de la primera pública subasta, para el próximo día 28 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso, por segunda vez el día 24 de septiembre, a las diez treinta horas, y por tercera vez el día 24 de octubre, a las diez horas, las fincas que al final se describen propiedad de los demandados, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Primera.—Que el tipo de subasta primera es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-006297 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Número 41.—Departamento destinado a vivienda, situado en la planta alta primera, señalado con la letra A, denominado piso 1.º A, que forma parte de la casa señalada con el número 10 de la calle Gándara, de esta ciudad, con una superficie útil aproximada de 79 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Norte, piso letra B de su misma planta, rellano de escalera y planta 1.ª que integra el piso 2.º, letra A, tipo dúplex; sur, casa número 19 de la calle Peña Herbosa, patio interior, casa 19 de la calle Peña Herbosa y otro patio interior; este, piso 2.º tipo dúplex, letra A, y los dos patios interiores, y oeste, patio interior y calle Gándara.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 2.283, libro 1.013, folio 11, finca 95.387.

Valoración: 12.630.000 pesetas.

Dado en Santander a 29 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.149.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Miguélez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número 487/1990, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Regueiro Muñoz, contra don David Luna Sila, doña María del Carmen Castro Taboado y «Luna Servicios, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 42.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-048790, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de los inmuebles subastados se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca o fincas subastadas, y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Finca en el municipio de Santiago, parroquia de Marrozos, terreno a labradío, al sitio conocido por «Agra de Vigoy», de 11 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, don Eugenio Nieto; sur y este, camino, y oeste, herederos de don Antonio Sánchez.

Segundo.—En el mismo lugar, finca llamada Patencia, a labradío de una superficie de 11 áreas 5 centiáreas, equivalentes a 45 cuartillos. Linda: Norte, herederos de don Manuel Pereiro; sur, don David Luna Silva; este, muro y camino de carro, y oeste, muro que la sostiene y separa de herederos de doña Dolores Nieves Novio y otros.

Tercero.—En el mismo lugar, labradío nombrado Chousa, de 25 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 96 cuartillos. Linda: Norte, muro de la finca de doña Rosalía Addjuar y otros; sur, muro; este, vía férrea, y oeste, labradío llamado Tarreo.

El valor estimado de la edificación con su parcela es de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—35.129-11.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María de las Nieves Llano Antón y don Luis Vicente Esteve Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda tercero izquierda, entrando desde el descansillo de la escalera del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Trafalgar, número 4, tipo B, número 13, que mide una superficie útil de 69 metros 29 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, terraza al patio y solana a la calle. Linda: Derecha, calle Trafalgar; izquierda, patio de luces común y con finca de herederos de doña Emilia Lledó; frente, vivienda de esta misma planta, portal, caja de escalera y patio de luces común, y espalda, con la vivienda derecha de esta misma planta, portal de la derecha.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 2.886, libro 255 de San Vicente del Raspeig, folio 140, finca registral número 16.036, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.040.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de abril de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—34.738.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don Bertoldino Flores Angulo y doña Pilar García Quesada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Elemento número 10. Vivienda en la cuarta planta alta derecha según se sube, izquierda desde la calle del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Calderón de la Barca, número 43. Consta de vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, baño, galería, tres dormitorios, terraza-balcón. Mide 114 metros 91 decímetros cuadrados construidos y 87 metros 74 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, desde el descansillo de la escalera de acceso, con doña Dolores García Pérez; izquierda, calle Calderón de la Barca; fondo, doña Remedios Llorens Seva y don Juan Ayala Mollá, y frente, zaguán, hueco de la escalera, patio de luces y vivienda izquierda de esta planta.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble y en sus elementos comunes de 8.700 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 456, tomo 333, folio 11, finca registral número 21.964.

Tasada a efectos de primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 23 de abril de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—35.066.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Merino del Moral, don Luis Ricardo Tormo Vicente y doña María del Consuelo García Silvestre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada a doña María del Pilar Merino del Moral: Vivienda unifamiliar sita sobre la parcela número 288 de la urbanización denominada «Ciudad Jardín Haygón», en la partida de Torregroses, del término municipal de San Vicente del Raspeig, cuya superficie, de la parcela, es de 306 metros cuadrados. Se compone de plantas baja y alta; la planta baja ocupa una superficie construida de 60 metros 49 decímetros cuadrados y se distribuye en: Vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero y escalera de acceso a planta de piso, y la planta alta ocupa una superficie, también construida, de unos 56 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en: Distribuidor, baño y cuatro dormitorios. La superficie útil total, aproximada, de la vivienda es de unos 93 metros 53 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.618, libro 417 de San Vicente, folio 75, finca número 37.786, tercera.

Finca hipotecada a don Luis Ricardo Tormo Vicente: Vivienda unifamiliar sita sobre la parcela número 294 de la urbanización denominada «Ciudad Jardín Haygón», en la partida de Torregroses, del término municipal de San Vicente del Raspeig, cuya superficie, de la parcela, es de 306 metros cuadrados. Se compone de plantas baja y alta; la planta baja ocupa una superficie construida de 60 metros 49 decímetros cuadrados y se distribuye en: Vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero y escalera de acceso a planta de piso, y la planta alta ocupa una superficie, también construida, de unos 56 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en: Distribuidor, baño y cuatro dormitorios. La superficie útil total, aproximada, de la vivienda es de unos 93 metros 53 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número

5 de Alicante al tomo 1.618, libro 417 de San Vicente, folio 81, finca número 37.789, tercera.

Finca hipotecada a doña María del Consuelo García Silvestre: Vivienda unifamiliar sita sobre la parcela número 296 de la urbanización denominada «Ciudad Jardín Haygón», en la partida de Torregroses, del término municipal de San Vicente del Raspeig, cuya superficie, de la parcela, es de 306 metros cuadrados. Se compone de plantas baja y alta; la planta baja ocupa una superficie construida de 60 metros 49 decímetros cuadrados y se distribuye en: Vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero y escalera de acceso a planta de piso, y la planta alta ocupa una superficie, también construida, de unos 56 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en: Distribuidor, baño y cuatro dormitorios. La superficie útil total, aproximada, de la vivienda es de unos 93 metros 53 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.618, libro 417 de San Vicente, folio 83, finca número 37.790, tercera.

Tipos de subasta

Finca número 37.786: 15.940.000 pesetas.
Finca número 37.789: 15.940.000 pesetas.
Finca número 37.790: 15.940.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 20 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—34.661.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 713/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Construcciones Moncar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª 45.—Vivienda tipo E, con entrada por la escalera tercera del conjunto residencial «La Colina II», en término de Campello, unidad de actuación 3, playa de Muchavista. Es dúplex y está situado a nivel de planta segunda de altos, por donde tiene el acceso, y planta tercera, comunicadas entre sí por medio de escalera interior. Tiene una superficie construida de 96 metros cuadrados, aproximadamente. Consta, en el nivel bajo, de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza, y en planta alta: Paso, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, con la vivienda número 48, tipo C, en esta misma planta; izquierda, con vuelos de la urbanización, en parte; en parte, vuelos de la terraza del bajo, en parte, y en parte vivienda tipo E, y fondo, vuelos de la urbanización.

Cuota general: 1,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.596, libro 375, folio 216, finca registral número 25.244, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 15.172.500 pesetas.

2.ª 26.—Vivienda tipo G, con entrada por la escalera segunda del conjunto residencial «La Colina II», en término de Campello, unidad de actuación 3, playa de Muchavista. Es dúplex y está situado a nivel de planta cuarta de altos, por donde tiene el acceso, y planta quinta, comunicadas entre sí por medio de una escalera interior. Tiene una superficie construida de 86 metros cuadrados, aproximadamente. Consta, en el nivel bajo, de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza, y en planta alzada: Paso, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, con la vivienda número 29, en esta misma planta; izquierda, vivienda número 23, en esta misma planta, y fondo, zona vuelos de ajardinada del bajo.

Le corresponde a esta vivienda el uso y disfrute, con carácter exclusivo, de la parte de la cubierta pisable del edificio, recaente, verticalmente, sobre la misma vivienda, a la que se accede sólo a través de la misma.

Cuota general: 0,99 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.596, libro 375, folio 178, finca registral número 25.225, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 15.172.500 pesetas.

3.ª 17.—Vivienda tipo C, con entrada por la escalera primera del conjunto residencial «La Colina II», en término de Campello, unidad de actuación 3, playa de Muchavista. Es dúplex y está situado a nivel de planta segunda de altos, por donde tiene su acceso, y planta tercera, comunicadas entre sí por medio de escalera interior. Tiene una superficie construida de 102 metros cuadrados, aproximadamente. Consta, en el nivel bajo de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza, y en planta alzada: Paso, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda número 19, tipo A; izquierda, vivienda 14, tipo C, y fondo, vuelos de la zona ajardinada del bajo.

Cuota general: 1,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.596, libro 375, folio 160, finca registral número 25.216, inscripción segunda.

Tasación, a efectos de primera subasta, en 16.065.000 pesetas.

4.ª 31.—Vivienda tipo B, con entrada por la escalera segunda del conjunto residencial «La Colina II», en término de Campello, unidad de actuación 3, playa de Muchavista. Es dúplex y está situado a nivel de planta baja, por donde tiene su acceso, y primera alta, comunicadas entre sí por medio de escalera interior. Tiene una superficie construida de 107 metros cuadrados, aproximadamente. Consta, en el nivel bajo de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza, y en planta alzada: Paso, tres dormitorios, baño y terraza.

Tiene, en su parte fondo, una zona ajardinada, y en su frente, una zona pavimentada, que son privativas de la vivienda.

Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda en esta planta número 34; izquierda, vivienda número 28 de esta misma planta, y fondo, terrenos de la urbanización.

Cuota general: 1,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.596, libro 375, folio 188, finca registral número 25.230, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 17.671.500 pesetas.

5.ª 28.—Vivienda tipo B, con entrada por la escalera segunda del conjunto residencial «La Colina II», en término de Campello, unidad de actuación 3, playa de Muchavista. Es dúplex y está situado a nivel de planta baja, por donde tiene su acceso, y primera alta, comunicadas entre sí por medio de escalera interior. Tiene una superficie construida de 107 metros cuadrados, aproximadamente. Consta, en el nivel bajo de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza, y en planta alzada: Paso, tres dormitorios, dos baños y terraza.

Tiene, en su parte fondo, una zona ajardinada, y en su frente, una zona pavimentada, que son privativas de esta vivienda.

Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda de esta planta número 31; izquierda, vivienda número 25 de esta misma planta, y fondo, terrenos de la urbanización.

Cuota general: 1,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.596, libro 375, folio 182, finca registral número 25.227, inscripción segunda.

Tasación, a efectos de primera subasta, en 17.671.500 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 21 de mayo de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—35.059.

SEGORBE

Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez del Juzgado Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 70/97, seguidos a instancia del Procurador don Luis Enrique Bonet Peiró, en nombre y representación de la «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Santiago Peñalver Hernández y doña Vilma Ester Romero en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de los bienes más abajo relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bonifacio Ferrer, número 1, de esta ciudad, el próximo día 8 de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se indica, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas si hubiera lugar a ella.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre próximo, igualmente a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo inicial.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 1997, también a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda sito en segunda planta alta del edificio en calle Corella, número 5, de Segorbe; de 85 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 414, libro 166, folio 180, finca número 18.382, inscripción 2.ª Tasado en 8.530.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de que no fueran habidos en el domicilio designado.

Dado en Segorbe a 2 de junio de 1997.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—35.025.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moró, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 413/96, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen González Salamanca García, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por «Abtres, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamos hipotecarios, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, propiedad de «Sansevi, Sociedad Limitada», destinadas a Residencial, e integrantes de la Urbanización denominada «Conjunto Canalejas», sita en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio «Fincas Canalejas».

Lote número 1. Finca número 7. Solar de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea quebrada de 44,8 metros, con la finca 8 de esta urbanización; al sur, en línea recta de 38,96 metros, con la finca 60 de esta urbanización; al este, el línea quebrada de 19 metros, con la carretera de la Estación; y al oeste, en línea curva de 9,50 metros, con la finca viales de esta Urbanización. Esta parcela tiene la obligación de costear los gastos de urbanización: obras, proyectos técnicos, Notaría, Registro, tasas e impuestos municipales, etc.; así como

todos los gastos necesarios para llevar a buen fin la urbanización. Para lo cual se le asigna una parte proporcional de 1/102. En esta parcela se contiene, en fase de construcción, una vivienda unifamiliar, adosada dos a dos, de una sola planta, del tipo A: consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, dos baños, tres dormitorios, terraza y porche, con una superficie construida de 98,80 metros cuadrados, y útil de 81,74 metros cuadrados. Su uso es de vivienda residencial, con un coeficiente de ocupación del 20 por 100, y una edificabilidad bruta de 0,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, tomo 3.447, libro 66, folio 191, finca 5.686, inscripción 3.ª Tipo para subasta: 14.070.000 pesetas.

Lote número 2. Finca número 52. Solar de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Noreste, en línea recta de 45 metros, con la finca 55 de esta urbanización; al suroeste, en línea quebrada de 48,50 metros, con la finca 53 de esta urbanización; al noroeste, en línea recta de 14,80 metros, con la finca viales de esta urbanización; y al sureste, en línea recta de 11,87 metros, con la finca 67 de esta urbanización. Esta parcela tiene la obligación de costear los gastos de urbanización: obras, proyectos técnicos, Notaría, Registro, tasas e impuestos municipales, etc.; así como todos los gastos necesarios para llevar a buen fin la urbanización. Para lo cual se le asigna una parte proporcional de 1/102. En esta parcela se contiene, en fase de construcción, una vivienda unifamiliar, adosada dos a dos, de una sola planta, de tipo B: consta vestíbulo, cocina, despensa, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y terraza, con una superficie construida de 108,02 metros cuadrados, y útil de 95,07 metros cuadrados. Su uso es de vivienda residencial, con un coeficiente de ocupación del 20 por 100, y una edificabilidad bruta de 0,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, tomo 3.479, libro 67, folio 100, finca 5.731, inscripción 3.ª Tipo para subasta: 21.515.000 pesetas.

Lote número 3. Finca número 97. Solar de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Noreste, en línea quebrada de 53,92 metros, con la finca 98 de esta urbanización; al suroeste, en línea recta de 48,32 metros, con la finca 115 de esta urbanización; al noroeste, en línea recta de 11,9 metros, con la finca viales de esta urbanización; y al sureste, en línea recta de 12,1 metros, con la finca viales de esta urbanización. Esta parcela tiene la obligación de costear los gastos de urbanización: obras, proyectos técnicos, Notaría, Registro, tasas e impuestos municipales, etc.; así como todos los gastos necesarios para llevar a buen fin la urbanización. Para lo cual se le asigna una parte proporcional de 1/102. En esta parcela se contiene, en fase de construcción, una vivienda unifamiliar, adosada a otra, de una sola planta, del tipo A: consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, dos baños, tres dormitorios, terraza y porche, con una superficie construida de 98,80 metros cuadrados, y útil de 81,74 metros cuadrados. Su uso es de vivienda residencial, con un coeficiente de ocupación del 20 por 100, y una edificabilidad bruta de 0,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, tomo 3.479, libro 67, folio 190, finca 5.761, inscripción 3.ª Tipo para subasta: 14.070.000 pesetas.

Lote número 4. Finca número 134. Solar de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea recta de 39,85 metros, con la finca 135 de esta urbanización; al Sur, en línea quebrada de 41,5 metros, con la finca 133 de esta urbanización; al este, en línea recta de 14,20 metros, con la finca viales de esta urbanización; y al oeste, en línea recta de 17 metros, con la finca viales de esta urbanización. Esta parcela tiene la obligación de costear los gastos de urbanización: obras, proyectos técnicos, Notaría, Registro, tasas e impuestos municipales, etc.; así como todos los gastos necesarios para llevar a buen fin la urbanización. Para lo cual se le asigna una parte proporcional de 1/102. En

esta parcela se contiene, en fase de construcción, una vivienda unifamiliar, adosada dos a dos, de una sola planta, del tipo B: consta vestíbulo, cocina, despensa, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y terraza, con una superficie construida de 108,02 metros cuadrados, y útil de 95,07 metros cuadrados. Su uso es de vivienda residencial, con un coeficiente de ocupación del 20 por 100, y una edificabilidad bruta de 0,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, tomo 3.480, libro 68, folio 10, finca 5.776, inscripción 3. Tipo para subasta: 21.515.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta. Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia, de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día 2 de octubre de 1997 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas pos escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3929000017041396 acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta. Se celebrará en el mismo lugar, el día 31 de octubre de 1997 y hora de las once de la mañana.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en primera subasta para cada finca.

Fecha de la tercera subasta. Tendrá lugar la misma el día 28 de noviembre de 1997 y hora de las once de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a 29 de mayo de 1997.—El Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—35.098.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1992-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Javi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 403400018016592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es ante su ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Nave industrial señalada con el número 23 del conjunto arquitectónico industrial, sito en el polígono La Estación, en la avenida Pozo de Sevilla, sin número, de Morón de la Frontera. La parcela tiene una superficie de 321 metros cuadrados, de los cuales 250 metros cuadrados son los ocupados por la nave, y el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla) al folio 132, tomo 1.361, libro 236, finca 10.363, inscripción primera.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial señalada con el número 24 del conjunto arquitectónico industrial, sito en el polígono industrial La Estación, en la avenida Pozo de Sevilla, sin número, de Morón de la Frontera. La parcela tiene una superficie de 302 metros cuadrados, de los cuales 250 metros cuadrados son los ocupados por la nave, y el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla) al folio 135, tomo 1.361, libro 236, finca 10.364, inscripción primera.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial señalada con el número 25 del conjunto arquitectónico industrial, sito en el polígono industrial La Estación, en la avenida Pozo de Sevilla, sin número, de Morón de la Frontera. La parcela tiene una superficie de 304 metros cuadrados, de los cuales 250 metros cuadrados son los ocupados por la nave, y el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla) al folio 138, tomo 1.361, libro 236, finca 10.365, inscripción primera.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial señalada con el número 27 del conjunto arquitectónico industrial, sito en el polígono industrial La Estación, en la avenida Pozo de Sevilla, sin número, de Morón de la Frontera. La parcela tiene una superficie de 813 metros cuadrados, de los cuales 650 metros cuadrados son los ocupados por la nave, y el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera (Sevilla) al folio 138, tomo 1.361, libro 236, finca 10.366, inscripción primera.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—34.995.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 620/1996, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa contra don Miguel Ángel Valdez Sanz y doña María de la Paz Sánchez Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100018062096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número seis.—Piso, letra D, de la planta primera del edificio denominado Torre Diez, en la calle «I», que forma parte del núcleo residencial Ciudad de los Contes de la Rochelambert, sito en Sevilla. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza principal, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Tiene una superficie de 76 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla, al tomo 829, libro 363, sección cuarta, folio 16, finca número 52.630, hoy 18.439, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 8.085.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El/la Secretario/a.—35.000.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 807/85-S se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don Francisco Zapata Ortiz, doña Ana González Mejías y don Sebastián Zapata Ortiz, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 15 de septiembre de 1997.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 13 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de noviembre de 1997 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo que sirve de base, en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

El la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa situada en Dos Hermanas, calle Curtidores, número 15, en Urbanización el Palancar,

compuesta de planta alta y baja y cubierta de azotea. Esta construida en la parcela descrita en la inscripción 1.ª, inscrita en el tomo 384, folio 48, finca registral número 28.873, inscripción 2.ª Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—35.002.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 546/96-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don José Joaquín Ramblado Romero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0546/96-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 4: En la casa señalada con el número 166 de la calle Castilla, en Sevilla. Piso en su planta primera, destinado a vivienda, señalado con la letra

D. Tiene una superficie útil de 47 metros 20 decímetros cuadrados y construida con inclusión de elementos comunes de 73 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Mirando a la casa desde la calle Castilla, linda: Frente, con vuelos a la calle Castilla; por la derecha, con el número 164 de la calle Castilla, por la izquierda, con la número 168 de la calle Castilla; y por el fondo, con vuelos a patio de luces elemento común, hueco de escalera y pasillo de distribución.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 10 de Sevilla, folio 61, tomo 1.725, libro 196 de la sección 1.ª, finca registral número 12.162, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 12.286.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1997.—El Magistrado, Fernando Sanz Talayero.—El Secretario.—34.998.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 849/1995-5.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de entidad «Sierra de Morón, Sociedad Anónima» (SIDEMOSA), contra entidad «Galán Ruiz, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017084995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pala cargadora marca «Caterpillar», modelo 966E, número de serie 94X-06985, año de fabricación 1988. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El/la Secretario/a.—34.989.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.022/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Pedro Idigoras Blanco, doña Josefa Ibáñez Archilaga, don Pedro Idigoras Ibáñez y doña María de los Ángeles Méndez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 22.143, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 23, tomo 1.285, libro 466, propiedad de don Pedro Idigoras Blanco. Finca rústica, suerte plante de eucalipto, de secano e indivisible, susceptible de convertirse en huerto familiar procedente de la denominada «El Granadillo», término de Utrera, de cabida 28 áreas. Su figura es como una herradura con gran hueco interior.

Tipo: 12.336.000 pesetas.

Finca número 21.692, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 113, tomo 2.511, libro 432, propiedad de don Pedro Idigoras Ibáñez y doña María Ángeles Méndez García. Urbana número 251, piso vivienda tipo D, en planta segunda del bloque número 10 del conjunto residencial Santa Aurelia, segunda fase, cuarta etapa,

parque Amate. Con superficie útil de 70,71 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, cocina con terraza-lavadero, bajo y aseo.

Tipo: 7.926.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—34.757.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escribá Félix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado en auto dictado con esta fecha en los autos de juicio universal de quiebra número 98/1995, promovidos por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de don Alfredo González Parrel, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la mercantil «Reynalco, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, avenida de Alicante, sin número, y dedicada a la fabricación, manipulación y venta de anodizado y carpintería de aluminio, por lo que se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan solo verificarlo al Depositario nombrado, don Jorge Perepérez Ventura, con despacho abierto en Alzira, calle avenida Luis Suñer, número 15, entresuelo, y hacer manifestación todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada al Comisario nombrado don Alfredo Di Estéfano Freitas, con despacho abierto en Valencia, calle San Vicente, número 16, cuarto, quinta; todo ello bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Sueca a 12 de febrero de 1997.—El Juez, Vicente Manuel Escribá Félix.—La Secretaría.—35.028.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escribá Félix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 246/1995, instado por el Procurador don Juan Manuel Badia Vilar, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante», contra «Girtal, Sociedad Limitada», vecinos de Corbera, carretera Corbera-Alzira, cantera «Girtal», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, en lotes separados, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 25 de septiembre de 1997 y 22 de octubre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—68 hanegadas y media, equivalentes a 5 hectáreas 69 áreas 23 centiáreas, de terreno montuoso inculto, en término de Corbera, Partida Covas o Montañaña Reona; lindante, norte, con tierras de don Eduardo Galvañón; sur, parcela de doña María de los Desamparados Iñigo Garres; este, las de doña Regina Marrades García, y oeste, con las de don Vicente Sifre.

Inscripción: tomo 1.553, libro 88 de Corbera, folio 39, finca número 5.052, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 69.180.000 pesetas.

Lote segundo.—7 hectáreas 85 áreas 37 centiáreas, equivalentes a 94 hanegadas, dos cuarterones y dos brazas en término de Corbera, partida del camino de Alzira; lindante: Norte, tierras de don Enrique Inglaadas Lloret; sur, de doña Teresa Gomis Peris; este, de doña María del Pilar Angelina Grau Jorge, carretera de entrada y barranco en medio y tierras de don Vicente Carrasquer Carrasco y otras de don José Ramón Gil Giménez, y oeste, con tierras de doña Isabel Salanich y las de don Francisco Iñigo Garres.

Inscripción: tomo 1.553, libro 88 de Corbera, folio 43, finca número 4.140, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 103.770.000 pesetas.

Dado en Sueca a 8 de abril de 1997.—El Juez, Vicente Manuel Escribá Félix.—El Secretario.—35.145-11.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Madrid», representado por el Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo contra

don Francisco Paniagua García, siendo el hipotecario registrado 292/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se dirán hipotecadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, 2.º piso de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 29 de julio, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El próximo día 29 de septiembre, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala esta segunda subasta en el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El próximo día 27 de octubre. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de esta ciudad sito en la plaza de la Trinidad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su cele-

bración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida; en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subasta, el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Tasación: 5.722.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, número 1, al tomo 1.413, libro 522, folio 58, finca número 34.428, primera.

Descripción: Piso vivienda A, tipo F, del portal a la avenida Francisco Aguirre, sito en la planta 1.ª sobre la baja, con una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados, siendo de 107,31 metros cuadrados la construida: este piso tiene como anejos la plaza de garaje número 6, sita en la planta sótano del edificio, y el cuarto trastero número 1 de 3,98 metros cuadrados en la cubierta y con acceso por el portal de este piso. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 2,90 por 100.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de abril de 1997.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—35.170.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Celia López-Carrasco Casado, en nombre y representación de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Llave Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de julio de 1997.

Segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1997.

Tercera subasta, el día 10 de octubre de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de las subastas

1. Urbana. Número 2. Piso vivienda primero A, sito en la planta primera sobre la baja de una casa en Valdeverdeja en su calle de la Cruz, número 4, con una superficie construida de 112 metros 40 decímetros cuadrados y útiles de 92 metros 69 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 867, folio 32, libro 42, finca número 4.222 del Registro de Puente del Arzobispo. Tasada en 7.306.000 pesetas.

2. Urbana. Número 3. Piso vivienda segundo A, sito en la planta segunda sobre la baja de una casa en Valdeverdeja en su calle de la Cruz, número 4. Ocupa una superficie construida de 112 metros 40 decímetros cuadrados y útiles de 92 metros 69 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 867, folio 33, libro 42, finca número 4.223 del Registro de Puente del Arzobispo. Tasada en 7.306.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de mayo de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—35.041.

TELDE

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229/1996, promovido por el Procurador don José Hernández García Talavera, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en relación al edicto publicado en ese organismo con fecha 6 de mayo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 108, que las fechas en que se van a celebrar las subastas son las siguientes:

Para la primera el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Para la segunda el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas.

Para la tercera el día 12 de noviembre de 1997, también a las doce horas.

Estándose a lo demás establecido en el mencionado edicto publicado.

Dado en Telde a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—35.924.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de la ciudad de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 184/1996, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Caixa d'Estalvis de Terrassa», que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Isidro Torra Bisbau y doña María Antonia Triado Fargas, por resolución del día de la fecha

dictada por Su Señoría a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, los bienes que asimismo se dirán, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el próximo día 22 de septiembre, y hora de las once, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 22 de octubre, y hora de las once, y asimismo de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1997, y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el referido dictamen, que es el de primer lote: 16.000.000 de pesetas. Segundo lote: 1.800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa, al menos del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 087300001718496 sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana piso calle San Pau, números 27-29, 1.º, 1.ª, de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.991, libro 574, folio 79, finca número 19.563.

Segundo lote: Las dos decimoterceras avas partes indivisas, aparcamientos 1 y 2 del sótano del mismo domicilio (calle Sant Pau, números 27-29, 1.º-1.ª), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.018, libro 585, folio 123, finca 19.541 (1 y 2).

Dado en Terrassa a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria, María José Mont García.—35.226.

TOLOSA

Edicto

Don Miren Nekane San Miguel Bergareche, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Teodoro Zabalua Eguiluz y doña Ana Otegui Otegui, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 3. Segundo piso de la casa llamada Eguiluz-Enea, sita en jurisdicción de la villa de Isasondo y junto a la carretera Madrid-Irún. Constituye una vivienda que ocupa una superficie de 83,60 metros cuadrados, y linda por los cuatro puntos cardinales, con los muros exteriores del edificio. Tiene como anexo el desván de la casa, la terraza que forma la cubierta en su extremo sur y a la que se accede desde la escalera y el trozo de terreno de 35 metros cuadrados de superficie aproximada, existente entre la fachada principal del edificio y la carretera Madrid-Irún. Le corresponde una cuota de participación de 35 por 100 con relación al total del valor del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 547, libro 15, folio 195 vuelto, finca 714.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno Galzadopea, sita en jurisdicción de Isasondo, que mide 13,33 metros cuadrados, y linda por el oeste, con línea de 1 metro con la nueva carretera; por el este, con la línea de 72 centiareas, con la vieja carretera; por el norte, en línea de 15,50 metros con el resto del terreno de donde se segrega, y por el sur, con terreno del comprador don Teodoro Zabalua, en línea de 15,50 metros cuadrados segregados del terreno Echeazpia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 547, libro 15, folio 228 y finca 729.

Valorada en 10.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación, sita en la villa de Isasondo, con frente

a la carretera general de Madrid a Irún, que mide 459 metros 16 decímetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados, y linda: Por norte, finca de don Juan y don Juan Manuel Iturrioz y de don José Luluaga; sur y oeste, con finca de don José Luluaga, y este, carretera general de Madrid a Irún. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 690, libro 18, folio 41 vuelto y finca 910.

Valorada en 500.000 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda señalada con la letra C, derecha subiendo del piso primero, de la casa de viviendas y bajos comerciales o industriales denominada «Casa Eguzki», sita al borde izquierdo de la carretera general de Madrid a Irún, kilómetro 429, en la confluencia con el camino carretil a Aizpea, de la villa de Legorreta sin número aún de gobierno. Tiene una superficie interior de 88,41 metros cuadrados se desarrolla en pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, y linda: Norte, sur y oeste, cierres exteriores, y este, caja de escalera y local de oficina. Le corresponde la participación de 8 por 100 dentro del valor del inmueble y en el derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 791, libro 20, folio 101 vuelto y finca 891.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana número 4. Local garaje señalado con el número 4 del edificio de una sola planta, destinada a garajes, en el término de Celai-Aundia, de la villa de Legorreta. Dicho local ocupa una superficie interior de 12,06 metros cuadrados, y linda: Norte, con terreno anejo; sur, terreno del señor Beraza; este, con local garaje número 5, y oeste, con el local garaje número 3, que se vende a don Pedro Múgica. Tiene como anexo una parcela de terreno para su acceso de 5,47 metros cuadrados, sita ante la entrada del garaje. Le corresponde una cuota de participación de 15 por 100, con relación al total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 853, libro 21, folio 148 y finca 979.

Valorada en 650.000 pesetas.

Urbana. Primer piso de vivienda, de la casa de viviendas construida en el terreno al sitio denominado «Eche-Azpia», de la villa de Isasondo. Compuesto de tres cuartos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo que sirve de entrada y comunicación por el portal de la casa. Este piso situado entre el sótano de la casa y el segundo piso. Linda: Frente, entrando, con el portal de entrada y escalera de subida al segundo piso y en parte con terreno de don Teodoro Zabalua; por la derecha, entrando, con la vieja carretera; por la izquierda y fondo, con terreno de don Teodoro Zabalua, ocupa 72 metros cuadrados y tiene acceso desde la nueva carretera directamente y sin subir escaleras, le corresponde una cuota de participación del 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 586, libro 16, folio 120 y finca 728.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 3. Local derecha de la planta baja del portal número 1, del edificio número 9 del plan de ordenación de la villa de Isasondo y su calle Mayor, con dos portales señalados con los números 1 y 2, tiene 51,25 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con el local izquierdo de esta planta y portal y en parte con hueco de portal; por sur, con casa del señor Izaguirre y otros; por este, con el río Oria, y por oeste, con antepuertas y zona de aparcamiento que mira a la carretera general Madrid-Irún. Para efectos de su participación en el valor de la casa y elementos comunes y demás legales tiene asignada la cuota de 4,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.010, libro 22, folio 102 y finca 1.252.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 8 de mayo de 1997.—El Juez, Miren Nekane San Miguel.—El Secretario.—34.773.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 542/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Harold Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado, para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

661. Apartamento-estudio, tipo N, señalado con el número 528, en planta quinta del cuerpo número 3 de la segunda fase del edificio conocido por «Benal Beach», situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 29 metros cuadrados, distribuido en estar-comedor-micrococina-dormitorio, cuarto de baño y terraza cubierta, y linda: Frente, elementos comunes; derecha, entrando, elementos comunes y espacio abierto; izquierda, apartamento número 529, y fondo, espacio abierto.

Cuotas: En su cuerpo 0,2899 por 100. En los elementos comunes del conjunto urbanístico del que forma parte: 0,0565 por 100.

Titulo: El de compra a la entidad «Inmobiliaria Peñarroya, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante mí, el día de hoy, número 3.698 de mi protocolo; pendiente de inscripción, en razón de su fecha, en el Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Es la finca número 18.196, inscrita al folio 1.136, libro 347 de Benalmádena, folio 61.

Tipo de subasta: 6.540.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 14 de mayo de 1996.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—35.125.17.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Remedios Gálvez Cano, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Ignacio Garrigosa Garrido y doña María del Carmen Mendoza Olmedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 24. Vivienda tipo C, radicada en la planta primera desde el nivel de la rasante de la calle central, en la cuarta fase del conjunto urbanístico que más adelante se indicará.

Ubica en el módulo 12, hilera este.

Tiene una superficie construida cerrada de 86 metros 83 decímetros cuadrados, aproximadamente, y 7,31 metros cuadrados de superficie abierta.

Se distribuye en vestíbulo y pasillo, salón-comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y terraza.

Inscripción: Inscrita al tomo y libro 414 de Benalmádena, folio 207, finca 20.485, inscripción segunda. La finca descrita forma parte de la cuarta fase del conjunto urbanístico llamado «Pueblo Andaluz», que radica sobre una parcela de terreno procedente de la finca «Torremuelle», término de Benalmádena.

Tipo de subasta: 13.017.180 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de febrero de 1997.—La Juez, María Remedios Gálvez Cano.—El Secretario.—35.160.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra don José Antonio López González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Piso vivienda número 3, tipo C, en planta primera del edificio «Riofrío», del grupo residencial «Los Palacios», ubicado en Torremolinos (Málaga), sobre terrenos precedentes del Cortijo de Zea. Ocupa una superficie construida de 99 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina y terrazas. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y el piso número 2 de su misma planta; derecha, entrando, el piso número 4 de su misma planta; izquierda, hueco de ascensor y espacio libre para la fachada este de su edificio, y por el fondo, espacio libre, por la fachada sur de su edificio. Cuota: 2,19 por 100. Se encontraba pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Málaga, estando su título anterior al tomo 2.122, folio 208, finca 5.806, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 14 de mayo de 1997.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—35.148.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Daniel Lindsay Correia y doña Lynn Ann Correia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ochocientos setenta y dos. Apartamento tipo I-3, señalado con el número 203, en planta segunda del cuerpo número 4 de la segunda fase del edificio conocido por «Benal Beach», situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida las terrazas, de 59 metros cuadrados, distribuido en estar-comedor-micrococina, dormitorio, cuarto de baño y terrazas cubierta y descubierta, y linda: Frente, elementos comunes y apartamento número 204; derecha, entrando, apartamento número 202; izquierda, apartamento número 204 y espacio abierto, y fondo, espacio abierto.

Cuotas: En su cuerpo, 0,3705 por 100. En los elementos comunes del conjunto urbanístico del que forma parte, 0,0746 por 100.

Título: El de compra a la entidad «Inmobiliaria Peñarroya, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante mí, el día de hoy, número 3.109 de mi protocolo; pendiente de inscripción, en razón de su fecha, en el Registro de la Propiedad de Benalmádena. Es la finca número 18.618, inscrita al tomo 1.138, libro 349 de Benalmádena, folio 135.

Tipo de subasta: 9.760.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 15 de mayo de 1997.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—35.130.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 193/1996, promovido por la Procuradora doña Angeles Pérez Robledo en representación de «Caja Castilla-La Mancha», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se describe especialmente hipotecada por los demandados don Domingo Rodríguez Zamorano y doña Sonia Rivera Pinto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 28 del mes de julio, y año de 1997, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 16.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 del mes de septiembre y año 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 del mes de octubre y año 1997, celebrándose en su caso estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escri-

tura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá, en todo caso, para notificación al deudor del triple señalamiento antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Finca objeto de subasta

Tierra, al sitio de Santa Ana, en la torre de Esteban Hambrán, inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona (Toledo), al tomo 786, libro 58, folio 72, finca número 9.354, inscripción segunda.

Dado en Torrijos a 6 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.172.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 198/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Leandro Justo García Page, doña Emiliana Sánchez González, don Ángel Justo Sánchez y doña Paula Rodríguez Vera, en reclamación de 13.973.562 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta, el día 29 del próximo mes de julio; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 30 del próximo mes de septiembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desier-

ta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 29 del próximo mes de octubre (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de esta Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0198-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

1. Solar en La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio Arroyo de Detrás de las Huertas, calle Fuente Espino, antes calle Sempronio. Con una extensión de 36 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 534, libro 170, folio 71. Valorado, a efectos de subasta, en 72.000 pesetas. Finca número 11.185.

2. Rústica.—Parcela de terreno rústico de regadío, al sitio Ayoazar, de La Puebla de Montalbán (Toledo). Con una superficie de 1 hectárea 16 áreas 23 centiáreas. Valorado, a efectos de subasta, en 1.172.300 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.138, libro 124, folio 228, finca número 4.773.

3. Rústica.—Parcela de terreno rústico de regadío, al sitio La Incurnia, en La Puebla de Montalbán (Toledo). Con una superficie de 2 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.262, libro 135, folio 161, finca número 6.136. Valorada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

4. Rústica.—Parcela de terreno rústico de regadío, al sitio Los Ayozares, en La Puebla de Montalbán (Toledo). Con una superficie de 70 áreas 45 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.364, libro 149, folio 141, finca número 8.420. Valorada, a efectos de subasta, en 634.095 pesetas.

5. Solar sito en La Puebla de Montalbán (Toledo), en su calle Santo y Soledad, número 3, con una cabida de 573,40 metros cuadrados, sobre el mismo está construida una discoteca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.586, libro 176, folio 177, finca número 11.650. Valorado, a efectos de subasta, en 33.239.998 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar aislada, de dos plantas, situada en el barrio de Los Judíos, calle Juan de

Lucena, número 14, de la Puebla de Montalbán (Toledo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.512, libro 167, folio 37, finca número 10.769. Valorada, a efectos de subasta, en 25.859.999 pesetas.

Dado en Torrijos a 27 de mayo de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—35.190.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 469/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra «Puntostar, Sociedad Limitada», don José Antonio del Moral Rivas; doña María Consuelo Treviño Carrero; don Marco García Frías y doña Virginia Treviño Carrero, en reclamación de 17.650.573 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha de la primera subasta el día 28 del próximo mes de julio; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de septiembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 30 del próximo mes de octubre (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en Plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran la dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0469-94, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Vivienda unifamiliar aislada, de una sola planta al sitio «La Ventana Vereda de Paguillo», con una superficie construida de 83,20 metros cuadrados. Consta de estar: comedor, cocina, baño, tres dormitorios, porche y pasillo. Inscrita en el Registro

Público de Escalona, tomo 796, libro 96, folio 145, finca número 9.529. Valorada a efectos de subasta en 6.750.000 de pesetas.

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, al sitio «La Ventana o Vereda del Paguillo», en Santa Olalla (Toledo), tiene una superficie construida de 218,84 metros cuadrados. Consta de porche, vestíbulo, cocina con despensa, baño, salón, tres dormitorios y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 796, libro 96, folio 146, finca número 9.530. Valorada a efectos de subasta en 10.200.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 27 de mayo de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—34.754.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 28/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra «Herjusan, Sociedad Limitada», don Ángel Justo Sánchez, doña Paula Rodríguez Vera, don Antonio Justo Sánchez, doña Rita Rosa María Rojas Cárdenas, don Leandro Justo García Page y doña Emiliana Sánchez González, en reclamación de 930.767 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta, el día 28 del próximo mes de julio; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de septiembre, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 30 del próximo mes de octubre (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0028-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

1. Piso con garaje y trastero, en calle Barrio de los Judíos, número 4, letra D, tipo A, planta cuarta en La Puebla de Montalbán (Toledo). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.437, folio 58, libro 158, finca número 9.523. Valorada, a efectos de subasta, en 6.791.654 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar adosada, en La Puebla de Montalbán (Toledo), calle la Plazuela de Redondo, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.536, libro 170, folio 36, finca número 11.172. Valorada, a efectos de subasta, en 3.817.787 pesetas.

3. Edificio de tres plantas, construido sobre un solar de 310 metros cuadrados, sito en La Puebla de Montalbán (Toledo), inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.586, libro 176, folio 175, finca registral número 11.649. Valorada, a efectos de subasta, en 52.329.732 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar de dos plantas, aislada, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo) al sitio Barrios de los Judíos, calle Juan de Lucena, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.512, libro 167, folio 37, finca número 10.769. Valorada, a efectos de subasta, en 25.859.999 pesetas.

Dado en Torrijos a 27 de mayo de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—34.760.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Limitada», contra don Javier Chacón Jiménez y Moravillas, con domicilio en Nerja, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de la Hoya, s/n, 1.ª planta, el día 19 de septiembre de 1997; de no haber postores, en segunda, para el próximo 20 de octubre de 1997 y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 20 de noviembre de 1997 siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bienes a subastar

Urbana: Vivienda número 39, planta 4.ª, de la casa número 28 de la avenida de Castilla Pérez, denominado edificio La Marina, de Nerja. Es la vivienda tercera a la derecha, entrando por el pasillo de acceso, de la planta primera, que tiene su frente al pasillo y vivienda número 2, consta de comedor-estar, vestíbulo, cocina, con terraza, cuarto de baño y tres dormitorios, tipo A; con una superficie construida de 88 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 58 decímetros cuadrados.

Linda en su derecha entrando con la avenida de su situación, izquierda, con la vivienda número 40 y pasillo, y espalda con calle particular.

Inscripción: A efectos de busca, tomo 487, libro 127, de Nerja, folio 18. Finca 9.841.

Servirá de tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 20 de mayo de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—35.219.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 400/96, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Créditos», contra «Secaderos de Maíz Hijos de Cervantes, Sociedad Limitada», y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, s/n, 1.ª planta el día 9 de septiembre de 1997, de no haber postores, en segunda, para el próximo 9 de octubre de 1997 y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 10 de noviembre de 1997 siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez treinta horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de

los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 9.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

Número 9. Apartamento número 5 de la planta 1.ª del edificio conocido por primer bloque de Apartamentos en Nerja, sito en la parcelación del Perdigón, en término municipal de Nerja (Málaga).

Tiene una superficie de 56 metros 45 decímetros cuadrados.

Distribuidos en vestíbulo, dormitorio principal, estar-comedor, con un segundo dormitorio, armario empotrado, cocina y cuarto de baño, que en conjunto suman 48 metros 45 decímetros cuadrados, más la terraza orientada a poniente 8 metros cuadrados, totalizan los 56 metros cuadrados 45 decímetros.

Linda: Al norte con el apartamento número 4; al este, con el rellano de la escalera o pasillo central por donde tiene el acceso; al oeste, es la fachada posterior del edificio sobre el jardín, y al sur, con el apartamento número 6 y patio de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 25, folio 148, libro 4 del Ayuntamiento de Nerja, finca número 5.886 duplicado, inscripción 4.ª

Dado en Torrox a 23 de mayo de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—35.080.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 75/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», Rambla Nova, número 32, Tarragona, contra don David Martínez Carles y doña Cinta Torrubiano Curto, con domicilio calle Barcelona, número 119, escalera B, 1.º, 4.ª, Tortosa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de octubre, a las doce treinta horas.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1997, a las doce treinta horas.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 25.—Vivienda ubicada en la planta primera elevada del edificio, con acceso por el portal B iniciado en la calle sin nombre al norte del edificio, se denomina piso 1.º, puerta 4.ª, escalera B, distribuida en recibidor, pasos, cocina con lavadero, comedor-estar, cuarto de baño, cuarto de aseo, 4 dormitorios y terraza; tiene una superficie construida de 109 metros 66 decímetros cuadrados y útiles de 86 metros 8 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente o acceso, hueco y rellano escalera, vivienda puerta 3.ª de esta planta y escalera, y patio de luces; derecha entrando, hueco escalera y vivienda puerta 1.ª de esta planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la escalera A; y fondo, vuelo de calle sin nombre al norte del edificio.

Tiene vinculada una plaza de aparcamiento, señalada con el número 4, situada en planta sótano del edificio a la que se accede desde la calle sin nombre al norte del edificio por medio de una rampa. Tiene una superficie útil de 27 metros y 36 decímetros cuadrados, de los que 15 metros 11 decímetros cuadrados corresponden al aparcamiento y 12 metros 25 decímetros cuadrados a la superficie repercutible sobre las zonas comunes de la planta sótano. Linda: Por su frente, zona de rodaje y manobra; derecha, entrando, aparcamiento señalado con el número 3; izquierda, aparcamiento señalado con el número 5; y fondo, subsuelo de la calle junto a parque Paisos Catalans.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 2.161 por 100.

Inscripción: Al tomo 3.429, folio 68, finca 41.804. Finca tasada a efectos de subasta en: 7.712.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 2 de junio de 1997.—La Secretaría, Margarita Jiménez Sálas.—35.223.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Pedro Martínez González y doña Juana Fuertes Cánovas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Servirá el presente de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía y que no fueran hallados en sus respectivos domicilios e ignorarse su actual paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una participación indivisa de cinco cuarenta avas partes indivisas de la finca registral número 25.323 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, sótano de un edificio en Alhama de Murcia, partido del Ral, sitios de Almazara de Aledo, bajo el Palo del Telégrafo, bajo las Monjas Agustinas y Parrampoy, con una superficie construida de 1.071,58 metros cuadrados, más 90,79 metros cuadrados de comunes, y una superficie útil de 1.005,95 metros cuadrados, representada por las plazas de aparcamiento 33, 34, 35, 36 y 40.

Tipo: 2.250.000 pesetas.

2. Finca registral número 32.524 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Tierra secano en blanco, en término de Alhama, partido de Ral, pago de la Calavera, bancal llamado del Copo, con 60,47 áreas.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 31.406 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Local comercial o garaje en un edificio en Alhama de Murcia, entre las calles Conde de Elda y Pedro Gambiz, con acceso independiente de la calle Conde de Elda, con una superficie construida de 28,74 metros cuadrados, señalado como departamento 5 de la división horizontal.

Tipo: 450.000 pesetas.

4. Finca registral número 25.068 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Trozo de tierra en término de Alhama, partido de la Calavera, con 33,54 áreas.

Tipo: 600.000 pesetas.

5. Finca registral número 19.263 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Tierra de secano en blanco, en término de Alhama, partida del Ral, pago de la Calavera, bancal conocido por el de la Junquera, con 67,08 áreas.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

6. Finca registral número 7.277 del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Tierra en blanco en término de Alhama, partido de la Calavera, al sitio de «Entre las Salinas», con 83,85 áreas.

Tipo: 335.400 pesetas.

Dado en Totana a 22 de mayo de 1997.—La Secretaría, Asunción Castaño Penalva.—34.734.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/96, seguido a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora

señora Moreno Masa, contra don Juan Antonio Parejo Naranjo, doña Rosario Delgado Guillén, don Enrique Rodríguez Plasencia y doña Aurora Delgado Silva, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez las fincas que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, Plaza Mayor, sin número, el día 22 de julio, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.125.939 pesetas para la finca registral número 14.264, y 10.125.939 pesetas para la finca registral número 14.270, fijados en las escrituras de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1.179.000.18.46.96, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los prefrentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre y hora de las once, para la que servirá de tipo 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de octubre y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar en Trujillo, tipo A, compuesta en planta de semisótano, de local destinado a sala de calderas, trasteros y otros servicios; ocupando una superficie útil de 47 metros 12 decímetros cuadrados. En planta baja y en planta primera, ocupando ambas plantas una superficie útil de 89 metros 3 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a jardín y rampa de acceso a semisótano. Se levanta en el solar número dos, con acceso por el terreno común dejado a tal efecto, y que enlaza con la Ronda de San Lázaro, en Trujillo. Linda: frente, terreno común de acceso; derecha entrando, solar número tres; izquierda, solar número uno; y fondo, con doña Esther Quesada y hermanos. Ocupa una superficie de 105 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, inscripción primera, finca 14.264, folio 119, libro 226, tomo 926.

2. Vivienda unifamiliar en Trujillo, tipo A, compuesta en planta de semisótano, de local destinado a sala de calderas, trastero y otros servicios, ocupando una superficie útil de 47 metros 12 decímetros cuadrados. En planta baja y en planta primera, ocupando ambas plantas una superficie útil de 89 metros 3 decímetros cuadrados. Estando el resto del solar destinado a jardín y rampa de acceso a semisótano. Se levanta en el solar número ocho, con acceso por el terreno común dejado a tal efecto, y que enlaza con la Ronda de San Lázaro, en Trujillo. Linda: frente, terreno común de acceso; por la derecha entrando, solar número nueve; por la izquierda, solar número siete; y por el fondo, con

la Cooperativa de Carpinteros San José. Ocupa una superficie de 104 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo tomo 926, finca 14.270, folio 131, libro 226 inscripción primera.

Dado en Trujillo a 21 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—34.744.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/97, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Morano Masa, contra don José Julián Fernández Haro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, Plaza Mayor, sin número el día 24 de julio de 1997, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.808.040 pesetas para la finca registral número 14.042, y 22.354.660 pesetas para la finca registral número 14.043, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.18.47.96, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de septiembre y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

1. Número 1 local comercial, situado en la planta de sótano de la casa, sin número de orden, sita en la carretera nacional V Madrid-Badajoz, en término de Trujillo. Ocupa una superficie construida de 346 metros 18 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada a través de una rampa, con carretera nacional V Madrid-Badajoz; derecha entrando, calle nueva sin nombre; fondo, don Federico Hornedo; izquierda, confluencia de los linderos frente y fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, inscripción 1.ª finca 14.042, folio 20 libro 223, tomo 916.

2. Número 2. Local comercial sito en la planta baja de la casa sin número de orden, en la carretera nacional V Madrid-Badajoz, en término de Trujillo. Ocupa una superficie de 309 metros 23 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano. Linda: Por su frente, considerando éste la fachada principal del edificio, carretera Nacional V Madrid-Badajoz; derecha, calle Nueva sin nombre; fondo, en línea que

brada con portal de acceso a la casa y finca de don Federico Hornedo; izquierda, confluencia de los linderos frente y fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, inscripción 1.ª, finca 14.043, folio 23, libro 223, tomo 916.

Dado en Trujillo a 22 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.067.

ÚBEDA

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ubeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 415/96, a instancias de «Banco Hipotecario Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Expósito Expósito, doña Isabel López Reyes, don Enrique García Deogracia y doña Francisca Carrascosa Muro, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes hipotecarios que al final se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del próximo día 28 de julio de 1997, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de remate será el que luego se dice, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 del tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera portores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 23 de septiembre, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta, con una rebaja de un 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera portores, se señala para la tercera subasta la audiencia del próximo día 20 de octubre, a la misma hora, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Fincas subastadas

Urbana número 9 de la calle Andújar, de Ubeda, con una superficie de 351 metros de los cuales 324 metros están construidos y el resto destinado a patio y corralillo. Consta de planta baja, alta, con una superficie total construida de 648 metros y sótano con superficie de 50 metros aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, finca 8.218-N, inscripción 17, folio 9, tomo 1.646 y libro 737.

Valorada a efectos de subasta en 62.025.000 pesetas.

Dado en Ubeda a 12 de mayo de 1997.—La Juez, Elena García Velasco.—La Secretaria.—34.742.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 86/1994, se tramita juicio de procedimiento «Banco Hipotecario» Ley 2 de diciembre de 1872, instado por la Procuradora doña Maria Egea Llacer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario», contra don Juan Barrachina Belenguer, doña Victoria Barrachina Belenguer, doña Maria Angeles Navarro Pérez y «Cami Real, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de julio del presente, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre del presente, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 13 de noviembre del presente, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad de «Cami Real, Sociedad Limitada». Vivienda en Villarreal (Castellón), situada entre el camino de la Traviesa, avenida A y calle en proyecto, s/n, en la planta 8.ª de la escalera 1, tipo C. Lleva anejo el trastero número 14 y la plaza de garaje, número 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 916, libro 580, folio 49, finca 53.860.

Tipo de subasta: 5.544.000 pesetas.

Propiedad de doña Maria Angeles Navarro Pérez. Vivienda en Villarreal (Castellón), situada entre el camino de la Traviesa, avenida A y calle en proyecto, s/n, en la planta 8.ª de la escalera 2, tipo C. Lleva anejo el trastero número 37 y la plaza de garaje número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 916, libro 580, folio 113, finca 53.892.

Tipo de subasta: 5.569.200 pesetas.

Propiedad de doña Victoria Barrachina Belenguer.

Vivienda en Villarreal (Castellón), situada entre el camino de la Traviesa, avenida A y calle en proyecto, s/n, en la planta 1.ª de la escalera número 1, tipo C. Lleva a llo el trastero número 68 y la plaza de garaje número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 916, libro 580, folio 121, finca 53.896.

Tipo de subasta: 5.527.200 pesetas.

Servirá de tipo de subasta el indicado para cada una de las fincas, pactado en la escritura.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1997.—El Magistrado, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—35.142-11.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 143/1996, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Estrella de la Caridad Vilas Loredó, en representación de Comunidad de Propietarios calle Juristas, 11, contra doña María Luisa Vázquez García, sobre reclamación de 682.671 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 6.251.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 20 de noviembre de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1997 y hora de las diez, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 44880000 14 0143 96 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Único. Urbana sita en la calle Juristas, número 11, 6.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8, finca 2.980, folio 27 del tomo 1.948, libro 42 de la Sección del Mercado.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—35.101.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 787/1995, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Cerda Donat, en nombre y representación de don Joaquín Sebastián Ripoll Pereto, contra «Remolques y Tractores Far Española, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 1.009.828 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1997 y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 35.225.000 pesetas, primer lote, y 15.235.000 pesetas, segundo lote.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 17 de octubre y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en este Juzgado, el día 18 de noviembre y hora de las doce treinta, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 44880000 15 078795 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana. Solar en Poble de Vallbona, partida de Gallipont, urbanización «Cuatro Vientos». Linda:

Calle Salamanca, al oeste; calle Sevilla, al este; calle San Fernando, al sur, y calle peatonal, al norte.

Inscrita al libro 102, folio 174, finca 12.323, con una superficie de 7.045 metros cuadrados.

Valorada en 35.225.000 pesetas.

2.º Urbana. Solar para edificar sito en La Eliana, urbanización «Monte Alegre», superficie de 3.047 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 2, folio 11, finca 100.

Valorada en 15.235.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—35.094-5.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdá Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio Ejecutivo-Letras de cambio número 310/92, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra doña Amparo Cercps García, don Salvador Bermell Ibáñez, doña Josefina Causera Silvestre, don José de la Concepción Ferrandis, doña Elizabeth Prat Ibáñez, don Joaquín Lambies Lavilla, doña Adela San Francisco de Borja Carbonell y don Dario Marcos Carmona, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 15 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de octubre, a las diez treinta horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre, a las diez treinta horas.

Bien que se subasta

Urbana. Apartamento en avenida Gola de Puchol, número 14, torre 7A-6.º-23a, en El Saler (Valencia). Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia XI, al tomo 1.273, libro 417, folio 106, finca registral 42.989. Valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1997.—La Juez, María Pilar Cerdá Villalba.—El Secretario.—35.095-5.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 360/1997, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Firmecivil, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Begoña Cabrera Sebastián, con domicilio en esta ciudad, calle Felip Maria Garin, número 2, y con sucursales en Castellón, calle La Luna, número 13, entresuelo, y en Alicante, avenida de Denia, número 11, entreplanta 4, y dedicada a la compraventa de inmuebles, rústicos o urbanos y otros, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Jose Luis Ramos Fortea, don Manuel San Juan Pedraza, y a la acreedora «Hermanos Robledo, Sociedad Limitada», con un Activo de 5.242.837.425 pesetas, y un Pasivo de 2.904.288.953 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Valencia a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—35.092-5.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos del procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/1996, promovidos por doña Silvia López Monzo, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Andrés Alcaraz Castellano y doña Luisa Fernanda Escalante Muro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Piso segundo, puerta 10, de 107,50 metros cuadrados, superficie en edificio sito calle Ciscar 50, policía Valenciana, con superficie 301,50 metros cuadrados, que se compone de 3 plantas bajas y patio con escalera que conduce a seis pisos altos con habitaciones encaradas y dos áticos o sea un total de 17 habitaciones. Inscrita en Registro de la Propiedad Valencia 12, tomo 1.649, libro 306 de la sección 2.ª de Ruzafa, folio 205, finca 18.065, inscripción 5.ª Valorada a, efectos subasta en 21.300.000 pesetas.

Se ha señalado el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, para la tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—35.027.

VALENCIA

Edicto

Doña Margarita Sanegre Revert, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 402/1995, promovidos por «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», representada por el Procurador don Juan Francisco González Benavente, contra doña Asunción Luz Martínez y don Javier Esparza Paya, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de setiembre de 1997, a las once horas en la Sala Audiencias de este Juzgado; y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 13 de octubre de 1997, a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas.

Bien objeto de subasta

De la propiedad de don Javier Esparza Paya y doña Asunción Luz Martínez:

Vivienda, puerta número 10, número 101, de la numeración general; dispone de recibidor, cinco dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; tiene una superficie de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Esta vivienda corresponde al número 8, recayente a la calle del General Sanmartín, número 2 de policía, cuyo solar ocupa una superficie de 193 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales 151 metros 50 decímetros cuadrados, están sobre el solar

y 49 metros 50 decímetros cuadrados en voladizo; y la superficie de patios interiores de luces es de 41 metros 80 decímetros cuadrados.

A dicho piso va unido como parte integrante inseparable el 3,6661 por 1.000 de cuota indivisa en el dominio de los bajos y patio central del expresado bloque que forma con aquel en todo único e inescindible con igual participación en los elementos comunes.

La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de un bloque de 255 viviendas unifamiliares en Benaguacil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 3, al tomo 1.346, libro 90 de Ruzafa 1.ª, folio 182, finca 143-N, inscripción 11.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.300.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Margarita Sanegre Revert.—El Secretario.—35.026.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José María Ledo Gutiérrez y doña Rosa María Niño Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018007097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en el casco y término municipal de Pedrajas de San Esteban. Solar en la calle Cañada, número 29. Dentro de su perímetro tiene construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar de una sola planta que ocupa una superficie construida de 116 metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón, cocina, pasillo, despensa y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 2.005, libro 74, folio 166, finca número 9.827.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—35.195.

VALLS

Edicto

Por tenerlo así acordado Su Señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 183/1991, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Amorós Pascual y doña Nuria Morales Cortijos, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que se detalla al pie del presente, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de septiembre de 1997, y hora de las trece horas, los bienes embargados a don Antonio Amorós Pascual y doña Nuria Morales Cortijos. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 13 de octubre de 1997, y su hora de las trece. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, y tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre de 1997, y hora de las trece, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta expediente número 4235-0000-17-183-91 de este asunto y Juzgado, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una suma igual al menos al 40 por 100 del tipo fijado para cada subasta y, en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse previamente el 40 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de

haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuando como consecuencia de haberse observado algún defecto fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse excepcionalmente, y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 10 de diciembre de 1997, y su hora de las trece, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Primera finca.—Urbana.—Vivienda número 10, piso 1.º, puerta 1.ª, sita en la primera planta alta de aquel conjunto residencial en el término municipal de Vimbodi, partida Tros de l'Era, conocida también por acequia de Closa, con frente a la calle Arrabal de Llerida (actualmente, Amine de Vimbodi), s/n. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, asco, lavadero y terraza. Lleva como anejo inseparable el uso exclusivo del espacio señalado con el número 24 en la zona común de aparcamientos. Tiene una superficie construida de 83 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con rellano común de acceso; al sur, con vuelo de jardín del piso bajo primera; al este, con vuelo de zona de paso común, y al oeste, con puerta 2.ª de la misma planta. Dicha finca número 3.396-N figura en el folio 147, del tomo 1.121, libro 74 del Registro de Montblanc.

Valor de la finca: 4.600.000 pesetas.

Segunda finca.—Rústica.—Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodi, partida de Ribas, cereal y leña. De extensión 49 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Baltasar Ceñal Martí; este, don José Caseres Aixalá; sur, don Enrique Beguer Maymó, y oeste, don José Casanovas Moré y otros.

Dicha finca número 3.492-N figura en el folio 137 del tomo 1.121, libro 74 del Registro de Montblanc.

Valor de la finca: 2.500.000 pesetas.

Tercera finca.—Rústica.—Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodi, partida de Ribas, de extensión 25 áreas aproximadamente. Constituyen las parcelas 77 y 4 del polígono 35 del catastro topográfico parcelario. Linda: Al norte, tierras de los hermanos señores Forés Llauder; este, doña Josefa Pascual Inglés; sur, don Ramón Caixal Valls, y oeste, hermanos señores Creus Lloret.

Dicha finca número 3.493-N figura en el folio 139, del tomo 1.121, libro 74 inscrito en el Registro de Montblanc.

Valor de la finca: 800.000 pesetas.

Cuarta finca.—Rústica.—Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodi, partida de Ribas, que constituye la subparcela a) y b) de la parcela

76 del polígono 35 del catastro topográfico parcelario. De extensión la subparcela a), 16 áreas 40 centiáreas, y la b), 7 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, don Juan Casas; al este, doña Josefa Pascual Inglés; sur, don Ramón Rosell Palau, y oeste, viuda de Buenaventura Forés Dalmau.

Dicha finca número 3.494-N figura en el folio 141, del tomo 1.121, libro 74, inscritos en el Registro de Montblanc.

Valor de la finca: 350.000 pesetas.

Quinta finca.—Rústica.—Pieza de tierra sita en el término municipal de Vimbodi, partida de Ribas, que constituye la parcela 71, del polígono 35 del catastro topográfico parcelario. De extensión, 24 áreas. Linda, al norte, hermanos señores Forés Llauder; este, don Sebastián Romero; sur, don Antonio Amorós Pascual, y oeste, hermanos señores Creus.

Dicha finca número 3.496-N figura en el folio 143 del tomo 1.121, libro 74, inscritos en el Registro de Montblanc.

Valor de la finca: 4.500.000 pesetas.

Sexta finca.—Urbana.—Una treinta y seisava parte indivisa, de la finca número, local garaje señalado con el número 37, sito en la planta sótano de aquel conjunto residencial en el término municipal de Vimbodi, partida Tros de l'Era, conocida también por acequia de Closa, con frente a la calle Arrabal de Llerida, s/n. Consta de una sola planta sin distribución, dado su específico destino, con acceso directo a la calle Arrabal de Llerida, a través de una rampa propia de este local y con otros dos accesos de escalera a las zonas comunes del conjunto. Tiene una superficie construida de 594 metros cuadrados. Linda, al norte, con subsuelo de las zonas comunes; al sur, con subsuelo de los jardines privados de la planta baja, y mediante la rampa, la calle Arrabal de Llerida; al este, con subsuelo de zonas comunes y mediante rampa, con tierras de don Agustí Busqué, y al oeste, con subsuelo del inmueble. La participación indivisa que nos ocupa dará derecho a los titulares de la misma a la utilización absoluta del puesto destinado a aparcamiento señalado con el número 34.

Dicha finca número 3.462, aparcamiento 34, figura en el folio 145, del tomo 1.121, libro 74, inscritos en el Registro de la Propiedad.

Valor de la finca: 600.000 pesetas.

Séptima finca.—Rústica.—Porción de tierra sita en término de Vimbodi y su partida, denominada Ribas, de cabida 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Amorós Pascual; al sur, con don José Alberto Cortina Trias; al este, con hermanos señores Creus, y al oeste, los mismos hermanos señores Creus. Constituye la parcela 69 del polígono 35 del catastro.

Dicha finca número 3.495-N figura en el folio 54 del tomo 1.059, libro 70, inscritos en el Registro de la Propiedad de Montblanc.

Valor de la finca: 500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto anunciando subasta en forma que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Valls a 13 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.214.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.036/1996, promovido por «Caja de Ahorros de Galicia», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Vicente Fernández López y doña María del Carmen López Regueras, domiciliados en avenida Balaidos, número 46, bajo (Vigo), en los que por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, a las once horas de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas; sito en Vigo, calle Lalin, número 4, 4.ª planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 24 de julio de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que ascendiente a la suma de 26.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 2 de octubre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 4 de noviembre de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-1036-96, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Relaciones de bienes objeto de subasta

Planta baja del edificio señalado con el número 46 a la avenida de Balaidos, de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Tiene el número 1 en la división horizontal. Ocupa la superficie de 160 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, con la avenida de Balaidos y el hueco del portal y escalera; norte o espalda, con bienes de doña Leonor Amoedo; este o derecha, entrando, con doña Leonor Amoedo, y oeste, o izquierda, con don Rosendo Vidal y con el hueco del portal, escalera y ascensor.

Inscripción: Tomo 605 de Vigo, sección primera, folio 190, finca número 24.100, inscripción primera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 16 de mayo de 1997.—El Secretario.—35.151.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 715/1992, tramitados a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey contra «Ro-

magnola, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en la calle Pizarro, número 81, de esta ciudad, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final del presente edicto se describirán.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el 28 de julio, a las doce quince horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 26 de septiembre, a las doce quince horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 24 de octubre, a las doce quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 18.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, entendiéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 3615000018071592), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Número 267. Local destinado a fines comerciales o industriales, entre las plantas 5.ª y 6.ª del ala este, del edificio situado en Vigo, con frente a las Plazas de Fernando el Católico y de Isabel de Católica, y las calles de Honduras, Pizarro y de Casa Condesa Barcena. Mide 152 metros 48 decímetros cuadrados. Limita Norte, vivienda D de las plantas 5.ª y 6.ª, de la casa número 4, hueco de ascensor y caja de escalera de la misma casa; sur, subsuelo de la calle Pizarro; este, patio de luces y local 266, y oeste, patio de luces y local 268.

Cuota en la Comunidad, 0,1499 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, al tomo 738, de Vigo, sección primera, folio 136, finca 32.764.

Tasada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 20 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—35.231.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 370/96-Civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Pedro Vía Civil, don Félix Sánchez Galimany y don Fernando Luis Moreno Núñez, he acordado en proveído de esa fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sito en Plaza Penedés, número 3, el día 22 de julio; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de octubre, todos de 1997, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, local comercial letra J de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Francesc Macià, números 10 al 16 inclusive. Tiene una superficie de 44 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 988, libro 370 de Vilafanra, folio 177, finca 17.250.

Tasados a efectos de la presente en 8.500.000 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta, lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa 0894000018037096.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vilafranca del Penedés a 23 de abril de 1997.—El Secretario judicial.—35.017.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 254/94-A, instado por Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Diego Palacio Hernández, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0254/94 de la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción al tipo. En la tercera subasta, en caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma, consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Finca: Vivienda unifamiliar, aislada con dos niveles debido al desnivel del terreno y trastero en el nivel inferior, rodeada de jardín, sita en el término

de Olérdola, procedente de la heredad Casa Soler de la Vall, en la Urbanización Daltmar; se encuentra en la parcela número 26, de la manzana S del polígono I «Plana del Romani», de superficie aproximada 607 metros cuadrados, de los cuales la vivienda ocupa 67 metros cuadrados y el trastero unos 10 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, dos habitaciones, baño, terraza y porche.

Inscripción 3.ª, de la finca número 1.489, folio 689, tomo 825, libro 22 de Olérdola, del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés.

Tipo de la subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 5 de mayo de 1997.—La Juez.—El Secretario.—35.018.

VITORIA

Edicto

Doña María Yolanda Varona Alfambra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Letrado de los Servicios Jurídicos del País Vasco, Dirección de Régimen Jurídico, Departamento de Interior, contra «Atlantic Mecánica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 001200018004197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno al sitio de Urzuleta, Ayuntamiento de Alegria, pueblo de Alegria (Álava), que tiene una extensión superficial de 92.294 metros 62 decímetros cuadrados, y, sobre la finca descrita, las siguientes edificaciones:

1. Edificio dedicado a labores de portería, de forma rectangular y de una sola planta, con una superficie cubierta de 17 metros cuadrados.

2. Edificio rectangular de oficinas y almacenes, de planta baja y piso adosado a las naves de la fábrica, con una superficie cubierta de 295 metros cuadrados y desarrollada de 590 metros cuadrados.

3. Edificio de compresores, mantenimiento y almacén, de una sola planta y con una superficie de 275 metros cuadrados.

4. Naves de fabricación, de una sola planta y con una superficie cubierta de 11.280 metros cuadrados.

5. Edificio vestuarios, señalado con la letra G, de forma rectangular, de una sola planta y tejado a dos aguas, con una superficie cubierta de 308 metros cuadrados.

6. Naves de pintura y preparación, señalado con la letra H, de forma rectangular, de una sola planta y tejado a dos aguas, con una superficie cubierta de 83 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, al tomo 4.032, libro 50, folio 148 vuelto, finca número 3.805, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 498.125.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Varona Alfambra.—El Secretario.—35.258.

ZAMORA

Edicto

Doña Emilia Cañadas Alcántud, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 207/96 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy procedimiento en vía de apremio, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», representado por el Procurador señor Domínguez Toranzo, contra don Luis de Lera Martín, sobre reclamación de 2.566.752 pesetas de principal; más 1.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, con sus respectivas valoraciones, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, segundo, de esta ciudad, a las diez horas de su mañana; la primera el día 21 de julio de 1997; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el próximo día 22 de septiembre de 1997; y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 22 de octubre de 1997.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes, en su caso, el de la segunda será el mismo, con rebaja del 25 por 100; y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas, mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo; si bien, en esta tercera subasta, sólo se aprobará el remate

en el acto, si existiera postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, si no cubre esas dos terceras partes se le hará saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la forma legalmente establecida, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—Que los licitadores podrán efectuar posturas por escrito y en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado, juntamente con el resguardo de consignación del 20 por 100, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se hagan en el acto. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndose que, si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Sexto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octavo.—Las certificaciones del Registro referentes a los inmuebles objeto de subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Noveno.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante han de quedar subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, pues se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de ellas resulten.

Décimo.—Para el supuesto de que alguno de los señalamientos tuviera lugar en domingo o día festivo, se entenderá la celebración de la subasta señalada para el siguiente día hábil.

Los bienes objeto de subasta y su valor pericial son:

Urbana número trece. Que forma parte de la casa de esta ciudad de Zamora, Plaza de Arias Gonzalo, número 1. Se encuentra en la planta de sótano para vehículos por el zaguán y rampa que arranca a nivel de rasante de la calle Obispo Manso, y para personas por los ascensores y escalera del portal uno del edificio. Mide 10 metros cuadrados útiles aproximadamente; y linda, según se entra en él: Frente, la zona viaria común; derecha, departamento número 14 del régimen; izquierda, departamento número 12 del régimen; y fondo, plaza Arias Gonzalo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora, número 1, al tomo 1.880, folio 102, al libro 543, finca número 51.827. Valorada en la cantidad de 625.000 pesetas.

Urbana número catorce. Que forma parte de la casa en esta ciudad de Zamora, avenida de Italia, sin número de policía, que es un local para negocio, situado en segunda planta, encima del número 2, a la izquierda de aquél, con acceso por el portal a la meseta de aquella planta, puerta de la derecha según se sube. Mide una superficie contruida de 118 metros 80 decímetros cuadrados, y linda por el frente, con avenida de Italia; por la derecha, con departamento número 5 y con la expresada meseta y su escalera; izquierda, con herederos de don Cañibano; y al fondo, con vuelo de la planta baja sin edificar que sirve de cubierta a la parte posterior del local número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora número 1, al tomo 1.888, folio 206 del libro 551, finca número 23.535. Valorada en la cantidad de 14.750.000 pesetas.

Urbana número veintitrés. Forma parte del edificio sito en Zamora, calle San Torcuato, número 6. Trastero número 5: trastero señalado con el número 5, sito en la planta sótano uno. Tiene una superficie construida aproximada de 8,09 metros cuadrados, sin incluir elementos comunes. Linda: Al frente, con acceso rodado de vehículos; a la derecha, con trastero número 4; a la izquierda, con acceso rodado de vehículos; y al fondo, con dependencias comunes. Le corresponde una cuota de 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora número 1, al tomo 1.926 del libro 589, finca número 56.150. Valorada en la cantidad de 364.050 pesetas.

Urbana número veintidós. Forma parte del edificio sito en Zamora, calle de San Torcuato, número 6. Plaza de garaje número 19; plaza de garaje señalada con el número 19, sita en la planta sótano uno. Tiene una superficie construida aproximada de 13,73 metros cuadrados, sin incluir elementos comunes. Linda: Al frente, con acceso rodado de vehículos; a la derecha, con la plaza de garaje número 18 de su misma planta; a la izquierda, con subsuelo de la finca matriz; y, al fondo, con subsuelo de la finca matriz. Le corresponde una cuota del 9,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora número 1, al tomo 1.926, folio 25 del libro 589, finca número 56.148. Valorada en la cantidad de 1.544.625 pesetas.

Urbana número treinta y tres. Forma parte del edificio sito en Zamora, calle San Torcuato, número 6. Local oficina B de la planta primera; local oficina, sito en la planta primera, señalado con la letra B. Tiene una superficie construida aproximadamente de 165,08 metros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 152,12 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zonas comunes de la planta primera; a la izquierda, con el local oficina A de la planta primera; a la derecha entrando, con la oficina de don Martín Gonzalo; a la izquierda, con la finca de herederos de don García Rueda; y al fondo, con la calle San Torcuato. Consta de varios despachos. Le corresponde una cuota del 7,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.926, folio 36 del libro 589, finca número 56.170. Valorada en la cantidad de 27.238.200 pesetas.

Dado en Zamora a 5 de mayo de 1997.—La Secretaría, Emilia Cañadas Alcántud.—35.047.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 266/1994, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Domínguez Toranzo, contra don Emilio y Manuel de Juan Roncero García, doña María Teresa Martín Martín y doña María del Carmen Prieto Pérez, sobre reclamación de 7.963.322 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas calculados para intereses, gastos y costas; se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que se relacionará al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, 2.º, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la caja de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1997, a la hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación, que será del 75 por 100 de la primera, y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 5 de noviembre de 1997, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Primero.—Finca registral número 35.360, al tomo 1.893, libro 556, folio 199, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, vivienda letra I de la planta 4.ª del bloque B de la casa en Zamora, calle San Pablo, número 2, Residencial Las Flores, que ostenta el número 46 del régimen, con una superficie de 80,15 metros cuadrados construidos, valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Segundo.—Finca registral número 35.374, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.701, libro 413, folio 126; vivienda letra J de la planta 4.ª del bloque B de la casa en Zamora, calle San Pablo, número 2, Residencial Las Flores, que es el número 73 del Régimen, con una superficie construida de 242,19 metros cuadrados, que con las zonas comunes se convierten en 340,64 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 36.000.000 de pesetas.

Tercero.—Plaza de garaje en calle Magistral Erro, números 1 y 2, plaza número 8, registral número 37.279, al tomo 1.743, libro 437, folio 116, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.214.286 pesetas.

Cuarto.—Plaza de garaje número 18, en calle Magistral Erro, números 1 y 2, de Zamora, registral número 37.279, al tomo 1.743, libro 437, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.214.286 pesetas.

Quinto.—Plaza de garaje número 9, situada en la calle San Pablo, número 2, Residencial Las Flores, registral número 35.252, al tomo 1.816, libro 479, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Sexto.—Plaza de garaje número 10, en calle San Pablo, número 2, Residencial Las Flores, registral número 35.252, al tomo 1.816, libro 479, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Séptimo.—Plaza de garaje número 74, en calle San Pablo, número 2, de Zamora, Residencial Las Flores, registral número 35.252, al tomo 1.816, libro 479, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Octavo.—Plaza de garaje, número 37, calle San Pablo, número 2, de Zamora, de la registral número 35.252, al tomo 1.816, libro 437. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 1, de Zamora.

Noveno.—Plaza de garaje número 41, en calle San Pablo, número 2, registral número 35.252, al tomo 1.816, libro 437, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—35.187.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 10/96 seguidos a instancia de Caja Rural de Zamora, representada por el Procurador de los Tribunales don José Domínguez Toranzo, contra don Casto Lorenzo Ortega y doña María Paz Ortega Moro, sobre reclamación de 20.258.217 pesetas de principal, más otros 10.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que se relacionaran al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, segundo, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la caja de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/92, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de octubre de 1997, a la hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación, que será del 75 por 100 de la primera; y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 5 de noviembre de 1997, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta.

1. Urbana: Número 9. Apartamento sexto, tipo A, enclavado en la 6.ª planta, del edificio número 6, punta Velilla, situado en el pago de Taramay, término de Almuñécar. Tiene una superficie de 94 metros 58 decímetros cuadrados, y consta de varias dependencias y terraza. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada; derecha, entrando con fachada oeste del edificio sobre zona común; izquierda, con fachada este del edificio sobre zona común, y apartamento tipo B, de la misma planta; fondo, con fachada sur del edificio sobre zona común, y frente, con apartamento tipo B de la misma planta y pasillo común. Orientado al norte. Cuota: 1,85 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al folio 147, tomo 820, libro 212, finca registral número 17.860.

Apartamento valorado en 9.458.000 pesetas.

2. Urbana: Números 1, 25 y 26. Local destinado a garaje, enclavado en la planta de sótano, del edificio número 6, de Punta Velilla, sito en el pago de Taramay, término de Almuñécar, que tiene una superficie de 44 metros 20 decímetros cuadrados y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada; derecha entrando, con el local número 1-31.B; izquierda, con el número 1-24; fondo, con fachada oeste, y frente, con pasillo común. Orientado al este. Cuota: 0,52 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 135, tomo 826, libro 214, finca 18.014.

Apartamento valorado en 4.137.750.

3. Urbana: Número 20. Apartamento 6.º, tipo B, enclavado en la 6.ª planta, del edificio número 6-Punta Velilla, situado en el pago de Taramay, término de Almuñécar. Tiene una superficie de 71 metros 50 decímetros cuadrados, compuesto de varias dependencias y terraza, y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: derecha entrando, con el apartamento tipo A de la misma planta; izquierda, con el apartamento tipo C de la misma planta; fondo, con fachada este del edificio sobre zona común, y frente, con pasillo común. Orientado al oeste. Cuota: 1,40 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 3, tomo 826, libro 214, finca número 17.882.

Apartamento valorado en 6.703.125 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 2 de junio de 1997.—El Magistrado Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—35.089.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación de don Miguel Carbo Val, se tramita expediente número 708/1996, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Julio Carbo Val, natural y vecino de Fuentes de Ebro (Zaragoza), hijo de Julio y Balbina, sin oficio o profesión especial, que se ausentó de su último domicilio de Fuentes de Ebro en julio de 1973, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—35.203. 1.ª 17-6-1997

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Manuel Turmo Coderque, contra doña Fabiola Villagrasa Royo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 41. Vivienda derecha, situada en la planta baja de la casa número 3 de la calle Amistad, bloque 2, del grupo «José Antonio Girón», segunda fase, de Zaragoza. Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Tiene una superficie construida de 56 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Amistad; derecha, entrando, piso bajo izquierda de la casa 5 de igual calle; izquierda, piso bajo izquierda de la misma casa descrita; fondo, patio.

Corresponde y forma parte de la casa o portal señalado con el número 3 de la calle Amistad, integrada en el edificio llamado bloque 2 del grupo «José Antonio Girón», segunda fase, sito en Zaragoza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.192, libro 70, folio 17, finca número 4.809, inscripción segunda.

Tasado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—34.997.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en autos número 584/96, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por el Procurador don Fernando Peire Aguirre y siendo demandada doña María Luisa Serrano Serrano, con domicilio en Escultor Félix Burriel, 6-4.º E, Zaragoza, don Félix José Bosque Goicoechea, con domicilio en Escultor Félix Burriel, 6-4.º E, Zaragoza, y don Javier Cortes Lasheras, con domicilio en Via Hispanidad 4-1.º A, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de carga están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 12 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 24 de octubre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

Piso cuarto E, del tipo E, en la cuarta planta alzada, con ascensor por la escalera dos, de una casa sita en calle Escultor Félix Burriel, número 6, angular a las calles Previsión Social y Lorenzo Pardo, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 1 de Zaragoza al folio 101, tomo 4.139 del archivo, libro 75, finca número 3.869. Valorada en 12.747.900 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—34.813.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 757/95 a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre y siendo demandada doña María Desamparados Moncho Calatayud, con domicilio en Martín el Humano, 9-11 (Valencia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor

de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura de calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 23 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 17 de septiembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana uno.—Vivienda en segunda planta alta, puerta 7, tipo E, con su correspondiente distribución interior y servicios, tiene esta vivienda demás habitaciones y servicios en la planta superior a los que se accede mediante escalerilla propia interior; tiene su acceso por el portal o zaguán de la izquierda, mirando a la fachada; ocupa una superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados, corresponde al edificio en Valencia, calle Martín el Humano, 9-11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 1.969, libro 425, folio 108, finca 42.551.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Urbana dos.—Casa sita en Valencia, calle Viana 18 de la manzana 238, compuesta de planta baja y escalerilla con tres pisos altos, cuya medida superficial es de 63 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.245, libro 103, sección San Vicente, folio 22, finca número 6.094.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada doña María Desamparados Moncho Calatayud, expido el presente en Zaragoza a 23 de mayo de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—34.829.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 367/95, Sección A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, en representación de «Enarla Zaragoza, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Hernández Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo. La finca embargada a la demandada doña Carmen Hernández Sánchez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el próximo día 25 de julio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente

resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca suplida por la certificación del Registro que corresponda están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 65 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación al demandado para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Zaragoza, calle Añón, número 16, que consta de entresuelo, principal, segundo y un cuarto interior, de una superficie de 97 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.178, finca 5.707, folio 181.

El valor de tasación es de 5.680.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.836.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

Don Santiago de la Varga Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución números 589793 y acumulados, seguida ante este Juzgado, a instancias de don Juan Luzón Torres y otros, contra la empresa de don Jaime Sanz Alonso, «H. R. Lauria», se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Vivienda sita en Valencia, calle San Vicente, número 87, puerta 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.259, libro 708, finca número 51.434-3. Superficie, 260 metros cuadrados.

Valor justipreciado: 20.587.298 pesetas.

Para determinar el justiprecio del bien se ha deducido de la tasación pericial practicada el importe de las cargas y gravámenes que deberán quedar subsistentes tras la venta judicial.

Los títulos de propiedad y/o certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárce, número 36, Valencia, en primera subasta, el día 11 de septiembre de 1997, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Valencia a 2 de junio de 1997.—El Secretario, Santiago de la Varga Martín.—35.071.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Roland Nagler, de estado casado, de profesión conductor, hijo de Roland y de Henni, natural de Kassel (Alemania), fecha de nacimiento 11 de junio de 1954, domi-

ciliado últimamente en no consta, inculcado por tenencia ilícita de armas en causa diligencias previas 1.223/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 25 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.626-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Brahim Benhenda, natural de Tebessa (Argelia), de estado no consta, de profesión no consta, fecha de nacimiento 20 de junio de 1954, domiciliado últimamente no consta; inculcado por falsificación en causa diligencias previas 203/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 25 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.623-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Won Jeong Kim, de estado soltero, de profesión estudiante, hijo de Jae y de Young, natural de Korea, fecha de nacimiento 23 de enero de 1973, domiciliado últimamente no consta; inculcado por salud pública, en causa diligencias previas 1.325/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 25 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.619-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Lieder Hans, Albert; de estado no consta, de profesión no consta, hijo de no consta, natural de Darmstadt (Alemania), fecha de nacimiento 1 de abril de 1954, sin domicilio conocido, inculcado por tenencia ilícita de armas, en causa diligencias previas 581/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 25 de abril de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—27.491-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Jamal Jalil, de estado no consta, de profesión no consta, natural de Casablanca (Marruecos), fecha de nacimiento, año 1970, domiciliado últimamente no consta, inculcado por falsificación en causa diligencias previas 51/1994, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 25 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.616-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Abdelfettah Boutimah, hijo de Larvi y de Arkia, natural de Casablanca, fecha de nacimiento 1 de abril de 1968, domiciliado últimamente en Consulado de Marruecos en Algeciras, inculcado por falsificación en cau-

sa diligencias previas 1.154/1992, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 28 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—28.917-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Abdelmajid Ben Riyene, hijo de Hocine y de Fátima, natural de Beni Mhed (Marruecos), fecha de nacimiento 10 de mayo de 1952. Inculcado por falsificación en causa diligencias previas 97/1995, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras a 28 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.652-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Lehimour Bachir, hijo de Mohamed y de Fatna, natural de Chlef (Argelia), fecha de nacimiento 19 de enero de 1957, domiciliado últimamente en el Consulado de Argelia en Alicante, inculcado por falsificación en causa diligencias previas 1.256/1992, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 28 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—28.908-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Saadedine Ahmed, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Mohamed y de Yamina, natural de Chlef (Argelia), fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1955; domiciliado últimamente en el Consulado argelino. Inculcado por falsedad en causa diligencias previas 30/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—30.019-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Abdeslam Assan, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Bandaoui y de Fatna, natural de Beni Meskin (Settat), fecha de nacimiento: 27 de enero de 1968; domiciliado últimamente en el Consulado de Marruecos. Inculcado por falsedad en causa diligencias previas 222/1995, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—30.022-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: André Bennezzar, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Sherif y de Mesaouda, natural de Cassis (Francia), fecha de nacimiento: 24 de enero de 1954; domiciliado últimamente en el Consulado de Argelia. Inculcado por falsedad en causa diligencias

previas 196/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—30.018-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Ahmed El Bhara, natural de Sali (Marruecos), fecha de nacimiento año 1955, domiciliado últimamente en Consulado de Marruecos, inculcado por falsedad en causa diligencias previas 1.374/1994, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.016-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Menier Jean Pierre Rene Marcel, hijo de Marie Ange y de Julia, natural de Saint Malo (Ille et Vilaine), fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1951; domiciliado últimamente en el Consulado francés. Inculcado por falsedad en causa diligencias previas 344/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Magistrado.—El Secretario.—30.014-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Mohamed Gharzoul, hijo de Ahmed y de Aicha, natural de Chlef (Argelia), fecha de nacimiento 24 de marzo de 1966, domiciliado últimamente en Consulado de Argelia, inculcado por falsedad en causa diligencias previas 1.044/1993, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—30.015-F.

Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de diligencias previas número 1.568/1995, procedimiento abreviado número 29/1996, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación seguidamente se dirá para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Farid Djamel. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: En 1963. Hijo de Amed y Mesauda. Último domicilio conocido: Calle Juan Maragall, número 26, tercero segunda, de Pueblo Seco, Mataró (Barcelona).

Arenys de Mar, 5 de mayo de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—28.914-F.

Juzgados civiles

Don José Eduardo Martínez Mediavilla, Juez de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en diligencias previas 1.555/1996, se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Kadri Tark. Documento nacional de identidad: Indocumentado. Nacionalidad: Argel (Argelia). Hijo de Abdellrim y Zohra. Último domicilio conocido: Anselmo Clave, 59, Arenys de Mar. Atestado policial: Guardia Civil de Pineda de Mar (Barcelona), número 861/95.

Arenys de Mar, 12 de mayo de 1997.—El Juez de Instrucción, José Eduardo Martínez Mediavilla.—La Secretaria.—30.607-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Santiago Cantero Moreno, hijo de Julio y de Santiago, natural de Medellín (Badajoz); fecha de nacimiento, 3 de noviembre de 1968, domiciliado últimamente en Palacios, 13, Medellín, acusado por lesiones en causa de juicio faltas 65/1996, en virtud de lo dispuesto en el artículo 835/1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de proceder a la ejecución de sentencia, apercibiéndoles que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Don Benito a 29 de abril de 1997.—El Secretario.—V.º B.º, el sustituto.—27.497-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Juan Pedro Cantero Moreno, hijo de Julio y de Santiago, natural de Medellín (Badajoz); fecha de nacimiento, 20 de abril de 1970, domiciliado últimamente en Palacios, 13, Medellín, acusado por lesiones en causa de juicio faltas 65/1996, en virtud de lo dispuesto en el artículo 835/1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de proceder a la ejecución de sentencia, apercibiéndoles que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Don Benito a 29 de abril de 1997.—El Secretario.—V.º B.º, el sustituto.—27.496-F.

Juzgados civiles

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado la orden de búsqueda, detención y personación contra la persona cuyos datos se indican:

Referencia de procedimiento, DP 796/1991; nombre y apellidos, Manuel Rodríguez Gallardo; número de documento nacional de identidad/pasaporte, 52.621.504; hijo de Juan y de María; fecha de nacimiento, 15 de enero de 1975; último domicilio, Martorell, calle Montaña, 7, 2.º, 2.ª; inculcado por hurto en causa referenciada.

Comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Esplugues de Llobregat a 29 de abril de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial.—27.853-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras, hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona, cuya identificación consta más abajo, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 872/96.

Nombre y apellidos: Abdul Karim Masus.

Figueras, 30 de abril de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—28.882-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado: Rodríguez Suárez, Victoriano; documento nacional de identidad número 24.086.212, fecha de nacimiento 1 de febrero de 1952, natural de Chauchina (Granada), hijo de José y de María, último domicilio conocido calle General Palafox, 16, 4.º 3.ª, de Castelldefels; en virtud de los autos diligencias previas 1.261/1991, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá (Barcelona), por el delito de robo con intimidación, deberá comparecer, en el término de veinte días, ante este Juzgado, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a comunicarlo a este Juzgado.

Gavá, 5 de mayo de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—28.901-F.

Juzgados civiles

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño (La Rioja),

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en rollo de sala 5/1996, derivado de procedimiento abreviado 67/1995 del Juzgado de Calahorra número 1 y actualmente ejecutoria número 7/1997, por delito contra la salud pública contra don Cándido Hernández Mendoza, documento nacional de identidad número 16.024.358, nacido en Alfaro (La Rioja) el 14 de octubre de 1967, hijo de Ángel y María Olvido, con último domicilio en calle Cuevas del Jardín, número 8, de Alfaro, y contra don José Luis Escudero Clavería, con documento nacional de identidad número 16.021.437, nacido en Tudela (Navarra) el 14 de enero de 1968, hijo de José Luis y de María Fe, vecino de Alfaro (La Rioja), con último domicilio conocido en calle Carretil de la Cárcel, número 8, se cita y llama a ambos penados referidos, que actualmente se desconoce su paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Tribunal para constituirse en prisión, como comprendido en los artículos 834 y 835 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de dichos penados, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de esta Audiencia Provincial.

Logroño, 13 de mayo de 1997.—El Presidente, José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.—La Secretaria.—30.603-F.

Juzgados civiles

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño,

Por la presente, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento abreviado número 6/1997-C, por robo y daños, se cita y llama al acusado Deoriz El Hadj, hijo de Mohamed y de Fátima, natural de Aguate (Argelia), de estado soltero, profesión Pintor, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Torneo, número 22, bajo, izquierda, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 14 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—30.611-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento diligencias previas número 107/1996, sobre robo, se cita y llama al imputado denunciado Ampion Salin, nacido el día 13 de julio de 1972 en Argelia, hijo de Mohamed y de Fátima, de profesión Vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, calle San Fernando, 16, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Montoro, y sito en la plaza de Jesús, número 3, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido denunciado-imputado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro de detención y cumplimiento que corresponda, a disposición de este Juzgado.

Montoro, 30 de abril de 1997.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria.—28.877-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 42/1997, sobre resistencia contra don Mathias Fiedler, número de identificación 8012332029, nacido en Karlstadt/Main (Alemania),

el día 27 de noviembre de 1964, hijo de Herbert y de Helger, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—30.606-F.

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a don Miguel Martín Martín, natural de Antequera (Málaga), nacido el 6 de abril de 1964, hijo de Miguel y Antonia, para dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de esta requisitoria, en las órdenes correspondientes o fijación en el tablón de anuncios, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 7 de Salamanca, a fin de constituirse en prisión en méritos de diligencias previas número 1.459/1997 de este Juzgado de Instrucción, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

Y al propio tiempo, se ruega a todas las autoridades de la nación ordenar proceder a la busca y captura del referido don Miguel Martín Martín, que, en caso de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, que lo tiene acordado por auto dictado con esta fecha en la causa anteriormente citada.

Salamanca, 5 de mayo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—28.874-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 1.280/1988, por delito de robo, se cita y llama a don Rafael Tena Reig, cuyas circunstancias personales del mismo se reseñan a continuación, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), para acordar su detención y puesta a disposición de este Juzgado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades ordenar a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de la persona indicada, procedan a su captura, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Nombre: Rafael.
Primer apellido: Tena.
Segundo apellido: Reig.
Documento nacional de identidad/pasaporte: 76.241.185.

Natural de Quintana de la Serena (Badajoz).
Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1964.
Hijo de Joaquín y Manuela.
Estado civil: Soltero.
Profesión: Técnico electrónica.
Último domicilio conocido: Calle Argumosa, 14, segundo, de Madrid.

San Lorenzo de El Escorial, 30 de abril de 1997.—La Juez.—28.904-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento diligencias previas número 256/1997, se cita y llama al inculcado, don Carlos López Urtizberrea, de estado soltero, domiciliado últimamente en calle Juan Talaveras Severdires, 55, tercero, izquierda, Irún, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria, aparezca inserta en el boletín oficial, comparezca en este Juzgado, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo al Juzgado de Guardia, a disposición de este Juzgado.

Villafranca de los Barros, 29 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—27.498-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado: Francisco José Ruiz Lara; documento nacional de identidad/pasaporte: 46.044.187; estado civil: No consta; profesión: No consta; hijo de Francisco y de María; nacido el 28 de abril de 1966; natural de Barcelona; último domicilio conocido: Tordera, calle Tulipán, número 171 bis, procedimiento de este Juzgado de Instrucción número 2: Diligencias previas 614/1996: atestado policial del que dimana: 832/96, de la Guardia Civil de Calella.

La requisitoria acordada con fecha 21 de marzo de 1997 quedará sin efecto por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Dado en Arenys de Mar a 8 de mayo de 1997.—La Juez, María Pilar Calvo Resel.—La Secretaria judicial, Palmira Martínez Alonso.—30.021-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento previas 15/1994, seguida en este Juzgado sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 8 de octubre de 1996, interesando la busca y captura de don Víctor Martín Suárez, documento nacional de identidad número 40.431.827, nacido el 4 de mayo de 1963, natural de Rosas, hijo de Víctor y de Avelina, por haber sido habido.

Figueres, 29 de abril de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—28.890-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previas 1715/1994, seguido en este Juzgado sobre receptación o encubrimiento, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 19 de abril de 1976, interesando la busca y captura de don Abdeslem Fatih, pasaporte número X-1.184.333-V, por haber sido habido.

Figueres, 2 de mayo de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—28.896-F.